19820712

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 12 de julio de 1982

NUMERO
24.959
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 3.000.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RUMAR
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica: Que por asamblea general extraordinaria del 10 de setiembre de 1976 y asamblea extraordinaria unánime del 8 de noviembre de 1979 y por escrituras públicas números 358 del 15 de setiembre de 1976, y número 185 del 8 de setiembre de 1981 se dispuso el aumento de Capital y reforma del artículo 4º. El aumento del capital se hace de la suma de $ 200.000, a la cantidad de pesos 400.000, siendo dicho aumento de pesos 200.000; por lo cual se emiten 20.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una y que dichas acciones sean ordinarias al portador clase A, con derecho a 5 votos por cada acción.

La Presidente.

$ 200.000 — Nº 13.589

INFINA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por escritura de fecha 24 de marzo de 1982, se constituyó la sociedad INFINA SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Jorge Isaac Eliscovich, argentino, casado, nacido el 16 de diciembre de 1946, comerciante, con L. E. Nº 4.558.907, domiciliado en Valentín Gómez 4556, Caseros, Pcia. Buenos Aires, y Teodoro Raymundo Robles, argentino, soltero, nacido el 13 de diciembre de 1956, con D.N.I. Nº 12.502.243, domiciliado en Rondeau 3063, piso 4º, Depto. I, de Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Agropecuarias: Explotación de la agricultura y ganadería en todas sus formas. b) Inmobiliarias: La compra y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, la realización de loteos y urbanización de tierras y las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal de conformidad con sus Decretos Reglamentarios y leyes de aplicación subsidiaria. c) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras, mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra, venta de títulos, acciones, participaciones, debentures y valores mobiliarios o de cualquier especie que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Capital Social: Es de $ 120.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 2 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Jorge Isaac Eliscovich; Vicepresidente: Teodoro Raymundo Robles; Síndico titular: Ester Julia Bruden; Síndico suplente: Luis Sztokman.

El Apoderado.

$ 520.000 — Nº 13.591

RED SISTEMA'S
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por tres días. — 2) 6|4|82. — Fecha de la Asamblea: 24|7|82. — 3) RED SISTEMA'S, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraná 123, piso 3º, of. 146, Capital Federal. — Aumento de capital por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y según artículo 5º del estatuto social. — 7) $ 100.030.000.

El Presidente.

$ 180.000.— e. 12|7 Nº 13.687 v. 14|7|82

LUIS NORBERTO SEIJO Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Norberto Seijo, argentino, divorciado, comerciante, mayor de edad, C. I. Nº 5.276.282, domiciliado en Rioja 2182, piso 1º, Capital Federal; Luis Seijo, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, L. E.: Nº 401.446, domiciliado en La Rioja 2182, piso 1º, Capital Federal y Delia Nuncia Bayetto, argentina, soltera, empleada, mayor de edad, L. C. Nº 1.366.469, domiciliada en Martín García 790, p. b., Capital Federal. — 2) 15|10|81 y 9|6|82. — 3) LUIS NORBERTO SEIJO Y COMPAÑIA S. A. — 4) José María Moreno 1929, p. b., Capital Federal. — 5) Comerciales: Importación, exportación y distribución de todo tipo de mercaderías, preferentemente prendas de vestir. Industriales: Fabricación de productos textiles y la confección de prendas de vestir. Mandatos: Representaciones de personas y empresas radicadas en el país o en el extranjero, así como ejercer mandatos y comisiones. Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles urbanos y rurales; la construcción de edificios. — 6) 31 de agosto del año 2050. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. — Presidente: Luis Norberto Seijo: Vicepresidente: Luis Seijo: Directora Titular: Delia Nuncia Bayetto. — Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. Síndico Titular: Belisario Rolando Commandi. Síndico Suplente: Luis María Camou. — 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — 10) 31 de agosto.

El Autorizado.

$ 460.000.— Nº 13.690

MUNDIMAQ
S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 19 de mayo de 1980 aprobó el aumento de capital de $ 59.800.000 para capitalizar $ 4.442.446 del Revalúo Contable Ley Nº 19.742; y $ 357.554 de la Reserva Ley Nº 21.589; $ 50.000.000 de la cuenta "Anticipos a cuenta de Futuras Suscripciones de Acciones" pesos 5.000.000 para abonar dividendo en acciones. — Igualmente se aprobó reformar el art. 4º de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El Capital Social es de $ 60.000.000 representado por 600.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Igualmente se aprueba que el aumento del capital se efectúe en acciones ordinarias de 5 votos cada una. — El Directorio en su reunión del 29|10|80 emitió 598.000 acciones ordinarias de $ 100 con derecho a 5 votos por acción, clase A, que gozarán de dividendos a partir del ejercicio a cerrarse el 31|12|80.

El Presidente.

$ 400.000.— Nº 13.697

LA NOVILLADA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, Y MANDATARIA

Por escritura N: 204, del 12|9|79, Registro Notarial Nº 1053, y complementaria Nº 45, del 21|4|82, Registro Notarial número 937, se adecuó el estatuto social a la ley 19.550. — Denominación: LA NOVILLADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA. — Domicilio: Cap. Gral. Ramón Freire 1895, piso 13, "E", Capital. — Duración: 99 años, a partir del 9|10|67. — Objeto: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, consignación, envasamiento, distribución comercialización productos y subproductos agropecuarios y ganaderos. — Industriales: Producción, eleboración, transformación, preparación, industrialización, enfriamiento de embutidos, chacinados, derivados de la industrialización de la carne, subproductos agropecuarios y ganaderos. — Financieras: Inversión de fondos propios y|o de terceros en negocios con particulares, con empresas o sociedades constituidas o a constituirse; valores mobiliarios, participaciones de capital o de intereses en empresas de cualquier naturaleza. — La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas por el art. 93, de la ley 19.550 y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, plantaciones, forestación. — Mandatos: Toda clase de operaciones s|representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 6.000.000, representado por 600.000 acciones ordinarias, de $ 10 c|u., 5.000 ac. con derecho a cinco votos c|u. y 595.000 ac. con derecho a un voto c|u. — Dirección y administración: Directorio compuesto de tres a siete miembros, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por un año. — Balance: Al 31 de diciembre.

La Presidenta.

$ 50.000 — Nº 13.701

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|7|82
20 páginas

KILOMETRO SETENTA Y SEIS

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA

Escritura 44 de fecha 23 de octubre de 1981; acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1º, de fecha 15 de setiembre de 1980, de la sociedad KILOMETRO SETENTA Y SEIS, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA; que resuelve: elevar el capital en más la suma de $ 63.000.000; se autoriza al Directorio emitir 660.000 acciones ordinarias, al portador de un voto valor nominal cada una $ 100; reforma de estatuto: Art. 4º) El capital social es de $ 70.000.000; el capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$ 200.000.— Nº 13.702

ESPARTERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública del 15 de junio de 1982, adoptando el Estatuto modelo Resolución 3|79 I.G.J. — Socios. Francisco Nanin, español, nacido el 27|3|36, soltero, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.214.532, domiciliado en calle Portela 623, Capital Federal, y Vicente Nanin, español, nacido el 13|12|37, soltero, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.537.804, domiciliado en calle Portela 623, Capital Federal. — Denominación: ESPARTERO, SOCIEDAD ANONIMA. — Sede social: Callao 1560, 1er. piso "D", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo edificios, barrios, caminos, urbanizaciones, ya sea por obra pública o privada, por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, arrendamiento, permutas, administración de bienes, inmuebles y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentación de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales. — Capital social: Doscientos millones de pesos. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio: Presidente: Francisco Nanin. — Vicepresidente: Vicente Nanin. — Fiscalización: Sindicatura: Síndico Titular: Rodolfo Oscar Carelli, Síndico Suplente: Juan Carlos Sosa. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Síndico.

$ 480.000.— Nº 13.750

FERIAS RURALES DE 25 DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Manuel Acosta, argentino, 10|5|38, casado, comerciante, L.E. 5.243.336, calle 11, 25 de Mayo, Pcia. de Buenos Aires; Juan Ismael Casas, argentino, 19|5|52, casado, comerciante, D.N.I. 10.316.933, calle 23 y 16, 25 de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 24 de febrero de 1982, 21 de mayo de 1982. — 3º) "FERIAS RURALES DE 25 DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Uruguay 654, 2º "205", Capital Federal. — 5º) Explotación, transporte, desarrollo y fomento de los negocios agrícola-ganaderos, la compra-venta de hacienda, frutos y productos agropecuarios, la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, ferias y remates ferias; comercialización y recepción de hacienda en general, así como la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías relacionadas con el objeto social; la gestión para corretajes y remates primados y judiciales de bienes muebles e inmuebles y semovientes que se verificarán por medio de corredores y martilleros matriculados. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Realizar toda clase de negocios agropecuarios así como la comercialización de mercaderías nacionales y productos nacionales y extranjeros y celebrar contratos de comisiones y consignaciones; b) Adquirir por compra, permuta, aporte o cualquier otro medio legal de bienes inmuebles urbanos o rurales, semovientes, venderlos, permutarlos, aportarlos, explotarlos, arrendarlos y|o administrarlos; c) Aportar capitales a particulares, asociarse a empresas constituidas o a constituirse para la realización de toda clase de negocios, constituir y transferir hipotecas y demás derechos reales, comprar, vender y administrar créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios. — 7º) $ 120.000.000. 8º) Presidente: Manuel Acosta; Director Suplente: Juan Ismael Casas; Síndico Titular: Jorge Alberto Ramírez; Síndico Suplente: Juan Carlos Marra. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 660.000 — Nº 13.744

DOCTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública del 15 de junio de 1982, adoptando el Estatuto modelo Resolución 3|79 I.G.J. Socios: Raúl Horacio Larre, nacido el 10|9|50, argentino, soltero, L.E. Nº 8.442.871, domiciliado en calle Montes de Oca 553, 10 piso, Capital Federal; María Isabel Roteta Campos de Menjide, nacida el 2|12|27, argentina, viuda, con C.I. número 2.460.116, domiciliada en la calle Parera 103, 10 Piso, Capital Federal; Sara Bonder de Faerberg, nacida el 12|4|21, argentina, L.C. Nº 0.223.721, viuda, domiciliada en Avenida Quintana 71, de Capital Federal. — Denominación: DOCTUS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Parera 103, 10 Piso, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a la explotación y desenvolvimiento de sanatorios y clínicas médicas en todas sus especialidades, con o sin internación de enfermos, clínico-quirúrgicos, y todos los actos, trabajos u operaciones anexos a este objeto o con vinculación directa o indirecta con el mismo, a cuyo efecto podrá hacerse cargo de todas las actividades relacionadas con esos establecimientos, realizando por cuenta propia, de terceros o en participación, toda clase de operaciones comerciales o industriales que se vincuen con el objeto de la sociedad, y especialmente dedicarse a la asistencia medica para los abonados o suscriptores de un regimen de prepagos a crearse para tal efecto. Para ello podrá: adquirir a título de propiedad o locación, bienes muebles, inmuebles o semovientes enajenarlos, permutarlos o gravarlos en las condiciones que fije el Directorio: tomar o dar dinero en préstamo con garantía o sin ella, y, en general, celebrar todos los actos o contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la actividad social. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Fecha de cierre de ejercicio económico: 30 de abril de cada año. — Administración: Directorio: Presidente: Raúl Horacio Larre; Vicepresidente: José Pastor Menjide; Director: Alejandro Daniel Faerberg. — Fiscalización: Sindicatura: Síndico titular: Pascual Vicente Juan Schettini; Síndico suplente: Juan Carlos Sosa. — Plazo de Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Síndico Suplente.

$ 600.000 — Nº 13.753

MICHELET

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día que por Asamblea del 23 de setiembre de 1981 pasada por escritura número 367, de fecha 2 de octubre de 1981, registro 737 de Capital Federal; se ha dispuesto aprobar un aumento de capital en la suma de $ 650.000.000, integrándolo mediante la emisión de 650.000.000 acciones ordinarias al portador de valor $ 1 cada una de ellas con derecho a un voto. Quedando redactado el art. 4to. de los estatutos de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de seiscientos setenta millones de pesos, representado por seiscientos setenta millones de acciones ordinarias al portador de valor de un peso cada una de ellas, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 19.550".

La Apoderada.

$ 320.000 — Nº 13.664

ULAPES

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1º) Margarita María Antonia Viale de Althabe, argentina, viuda, hacendada, nacida el 29|1|1917, L.C. Nº 3.151.410, domiciliada en la calle Arenales 2950, P. 8º "D", Capital, y doña Margarita Sofía Althabe, argentina, soltera, licenciada en administración, D.N.I. Nº 5.485.654, nacida el 17|3|1947, domiciliada en la calle Arenales 2950, P. 8º "D", Capital. — 2º) 21|6|1982. — 3º) "ULAPES SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Calle Arenales 2950, P. 8º "D", Capital Federal. — 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, explotación de tambos; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de establecimientos avícolas, apícolas, de granja. — b) Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas, cereales oleaginosos, de alfalfa y forrajeros. Explotación y|o administración de bosques, forestación, reforestación y recupero de tierras áridas; instalación y explotación de aserraderos. Explotación de establecimientos frutícolas, vitivinícolas, olivícolas y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. — c) Siembra, cultivo, elaboración y comercialización de la caña de azúcar y sus derivados; operar con molinos y refinería de azúcar, efectuar destilación y rectificación de alcoholes, elaborar melazas para la producción de alcohol y subproductos similares; y d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, transporte y comercialización de cereales, semillas, oleaginosos, herbicidas, insecticidas, haciendas, lanas, cueros y frutos del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Ciento veinte millones de pesos. — 7º) Presidenta: Margarita María Antonia Viale de Althabe; Vicepresidenta: Margarita Sofía Althabe; Síndico titular: Pablo Guillermo López Ruf; Síndico suplente: Carlos Albarracín. — 8º) 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 760.000 — Nº 13.672

MISUD

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Balcarce 880, Capital Federal. — Misud S.A. Nº 53.800. — Reforma de Estatuto: Se comunica que por escritura Nº 128 de fecha 3 de junio de 1982, pasada ante Escribano Jorge Raúl Otaegui, la sociedad conforme a lo resuelto por Asamblea Unánime del 28 de octubre de 1981, aumentó el capital social a la suma de $ 1.831.465.300 mediante la emisión de 177.646.530 acciones ordinarias, al portador, clase "B", con derecho a un voto por acción, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a dividendos a partir de 1º|7|81, que fueran oportunamente suscriptos por los accionistas y se procedió a la reforma de los arts. 1º y 4º de los Estatutos, que quedan redactados de la siguiente forma: Art. 1º: La sociedad se denomina MISUD S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º: El capital social es de mil ochocientos treinta y un millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos pesos (pesos 1.831.465.300) el que está representado por ciento ochenta y tres millones ciento cuarenta y seis mil quinientos treinta (183.146.530) acciones ordinarias, al portador, clase "B", con derecho a un voto por acción y de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo ser publicado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

El Directorio.

$ 560.000 — Nº 13.768

FABRICAS DE VINAGRE UNICO

SOCIEDAD ANONIMA

Registro número 10.790. — Se hace saber por un día que por escritura pasada ante el escribano Marcelo Senillosa, los accionistas de FABRICAS DE VINAGRE UNICO SOCIEDAD ANONIMA en la asamblea general extraordinaria del 15|10|81 en cumplimiento de lo resuelto dejan: a) Aumentado el Capital Social en la suma de $ 500.000.000 o sea hasta un total de $ 800.000.000. — b) Emitidas 250.000 series de 2.000 acciones, ordinarias, clase "A", de 5 votos cada una, al portador y $ 1 valor nominal cada una. — c) Reformando los artículos Cuarto, Décimo Primero, Décimo Quinto y Décimosexto quedando redactados de la siguiente forma Artículo Cuarto: El Capital Social es de ochocientos millones de pesos dividido en cuatrocientas mil series, cada una de ellas de dos mil acciones, ordinarias al portador de un peso cada una y de cinco votos cada acción. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Los aumentos de Capital y emisión de acciones deberán ser elevados a escritura pública. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, integrado por tres accionistas designados por la Asamblea. — Durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Se reunirán una vez al mes y cuando lo convoque cualquier consejero; formarán quórum con la presencia de dos de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Su remuneración será fijada por la Asamblea. — El consejo tendrá todas las funciones que determinan los incisos a) al g) del art. 281 de la Ley 19.550, con excepción expresa de los inc. c) y d). — Llevarán un libro de actas donde dejarán constancia de las resoluciones tomadas. — En su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El consejo de vigilancia fijará la remuneración de los Directores. — El consejo contratará los servicios de una auditoría anual cuyos honorarios serán a cargo de la Sociedad. — Artículo Décimo Quinto: El Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias líquidas y realizadas tendrán el siguiente destino: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de Reserva Legal. — b) A remunerar al Directorio y Consejo de vigilancia, en su caso. — c) Dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que fije la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su emisión. — Artículo Décimo Sexto: la liquidación de la Sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por el liquidador y|o liquidadores designados por la Asamblea bajo el control del Consejo de Vigilancia. — Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.

$ 1.200.000 — Nº 13.772

RAGAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Que según surge de la escritura pública Nº 141, de fecha 1º de junio de 1982, pasada al folio 388, del Registro Nº 45, de Gral. San Martín, a cargo de la escribana Rebeca Waisman, por Asamblea Extraordinaria del 27 de abril de 1982, se resolvió aumentar el Capital Social de pesos 235.000.000 a $ 470.000.000 mediante las acreencias de la cuenta "Anticipos de Accionistas" por $ 235.000.000. Reformóse el texto del artículo 4º del estatuto por el siguiente texto: Artículo 4º: El Capital Social es de cuatrocientos setenta millones de pesos ($ 470.000.000), representados por 470.000.000 de acciones de $ 1 de valor nominal cada una, ordinarias, al portador, Clase "A" de 5 votos, dividido en 470 series de un millón de acciones cada serie, que se encuentra totalmente suscripto e integrado. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$ 320.000 — Nº 13.776

DANIVY

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 3 de junio de 1982, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades, Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Carlos Alberto García Puló, argentino, nacido el 28|11|1919, de 62 años, casado, L.E. 3.953.008, abogado, domiciliado en Suipacha 576, piso 5º, Capital; y Mónica Basualdo, argentina, nacida el 6|1|1955, de 27 años, soltera, D.N.I. Nº 11.675.453, estudiante, domiciliada en Av. Las Heras 1649, piso 7º, Dpto. 31, Capital. — Denominación: "DANIVY SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Suipacha 576, piso 5º, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios incluso por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, de obras públicas y reparaciones, mejoras y ampliaciones de inmuebles propios o de terceros. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y locación de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la celebración de contratos de locación sobre dichos inmuebles y su administración ya sea propios o de terceros. — Capital Social: Quinientos millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos García Puló; Vicepresidenta: Mónica Basualdo; Síndico Titular: Alberto Federico De Gregorio; Síndico Suplente: Juan Carlos Otero.

El Autorizado.

$ 600.000 — Nº 22.174

MINERA DE AUTI
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día su constitución, con la adopción del Estatuto Modelo Resolución 3/79 IGPJ, elevado a escritura pública Nº 290, al folio 539 del Registro Nº 506 de Capital, Escribano Agustín O. Braschi. — Nombre: MINERA DE AUTI S. A. — Socios: Federico Arturo Lorusso, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1914, casado, productor minero, titular del documento nacional de identidad número 2.701.729, con domicilio en la calle Centenario 348 de la localidad de Alta Gracia, provincia de Córdoba; Ubaldo Mario Casellini, argentino, nacido el 22 de mayo de 1943, casado, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nro. 8.412.502, domiciliado en la calle Lafinur 2959, 3º piso, "A" de esta ciudad, y José Felipe Ledo, argentino, nacido el 1º de junio de 1911, casado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 111.844, domiciliado en la calle Tecdoro García 2487, piso 8º, "A", de esta Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial y Minera: Investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales, trituración, molienda, beneficio, pelletización, sintetización, briqueteo, calcinación, fundición y refinación y otros procesos de tratamientos de minerales, elaboración primaria de productos, de acuerdo a las disposiciones del código de minería y demás leyes aplicables. — Asimismo la fabricación de maquinarias y elementos destinados a la investigación de minas y yacimientos de todo tipo. — Comercial: Compra, venta, importación y exportación de materias primas y productos elaborados, como asimismo de maquinarias, repuestos, herramientas y elementos vinculados con la industria minera y de extracción. — Inmobiliaria: Compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, pudiendo ejercitar mandatos, comisiones, representaciones, permutas y todo contrato afín a su actividad. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente estatuto. — Capital: $ 400.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Directorio: Presidente: Federico Arturo Lorusso. — Vicepresidente: Ubaldo Mario Casellini. — Director: José Felipe Ledo. — Fiscalización: Síndico Titular: Martín W. Dedeu. — Síndico Suplente: Elbio A. S. Ferrario. — Sede Social: Carlos Pellegrini Nº 1069, piso 11, Capital Federal.

La Abogada.
$ 760.000 — Nº 13.622

ARQUIFRE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29/8/79, que fuera pasada por escritura pública Nº 162, de fecha 11 de octubre de 1979, por ante el Escribano Ernesto C. Etchegaray al folio 457 del Registro Nº 1016 a su cargo, la sociedad "ARQUIFRE S.A.", dispuso el aumento del capital social de $ 100.000 a $ 259.000.000. Quedando redactados los artículos reformados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos sesenta millones de pesos representados por doscientos sesenta mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una, siendo las mismas al portador y con derecho a cinco votos cada una. — Por decisión de la Asamblea y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550, el capital podrá ser aumentado hasta la suma de un mil trescientos millones de pesos. — Sólo podrá enunciarse como capital social el efectivamente suscripto. — El impuesto fiscal correspondiente a cualquier aumento de capital será abonado al ser elevado el mismo a escritura pública. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — "Conformado por Resolución Nº 3645 de Inspección General de Justicia de fecha 30/6/81".

El Presidente
$ 420.000 — Nº 13.643

COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES (COM.AR.CO.)
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES (COM.AR.CO.) SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio legal y constituido en la Avenida de los Incas 3886 de esta ciudad, que por acta de Directorio Nº 818, de fecha 8/6/81, se resuelve convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, por acta número 13, de fecha 17 de junio de 1981, de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Registro de asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de junio de 1981; dichas actas fueron protocolizadas por escritura de fecha 19 de agosto de 1981, pasada ante el escribano de esta ciudad don Augusto T. A. Rossi (h.), al Folio 1034 del Registro Notarial Nº 170 a su cargo, se ha resuelto aumentar el Capital Social de dicha sociedad, emitir acciones y reformar los artículos 5º y 11 del Estatuto Social, el que copiado dice así: Art. 5º: El capital social es de $ 19.800.000.000, representado por 19.800.000, acciones ordinarias al portador de un valor de $ 1.000 cada acción, el que se encuentra totalmente integrado. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 del Decreto-Ley Nº 19.550/72. — Art. 11º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. — Asimismo se deja constancia que en virtud de las actas mencionadas precedentemente la sociedad Compañía Argentina de Construcciones (Com.Ar.Co.) Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, su capital de 450.000.000 de $ por el aumento de $ 19.350.000.000 queda elevado a 19.800.000.000 de pesos y emitidas 19.350.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una, por un importe de 19.350.000.000 de pesos que sumadas a las ya emitidas de 450.000.000 de pesos forman un total de 19.800.000.000 de pesos.

El Vicepresidente.
$ 780.000 — Nº 13.765

SELENIO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad I.P.J. 3/79. — Socios: María del Carmen García, argentina, divorciada, comerciante, 21/51, D.N.I. 6.421.318; Fernando García, argentino, casado, comerciante, 29/5/28, D. N.I. 5.895.344, ambos domiciliados en Cangallo 461, Ramos Mejía. — 1) SELENIO S.A. — 2) Cosquín 2175. — 3) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y prehorizontalidad. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo como tamién la administración de sus ventas. Comercial: Compra, venta, consignación, distriución, importación y exportación de artículos deportivos, caza, pesca, camping y explotación de gimnasio y actividades deportivas. — 4) 150.000.000. — 5) Presidenta, María del Carmen García; vicepresidente, Fernando García; síndico titular, Ricardo D. Rozzi; suplente, Mario O. Tesolín. — 6) 31 de diciembre. — Esc. Nº 136 del 16/6/82.

La Presidenta.
$ 260.000 — Nº 22.168

CIBER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 27 de agosto de 1980 pasada a escritura pública del 10 de diciembre de 1980 CIBER S. A. aumentó el capital social a la suma de pesos cuatrocientos ochenta millones modificando el artículo cuarto del Estatuto que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $ 480.000.000 (cuatrocientos ochenta millones) representado por 480.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto, de un peso valor nominal cada uno. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonándose en ese momento el sellado de ley e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio.

La Apoderada.
$ 300.000 — Nº 13.782

EQUIPAIRE
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: 1) Socios: Juan Carlos Alvarez, argentino, casado, empresario, de 40 años de edad, con C. I.P.F. 4.722.866, domiciliado en Mampox 1713, Capital; Carlos Alberto Paz, argentino, soltero, empresario, de 34 años de edad, con D.N.I. 7.600.100, domiciliado en Paunero 246, Tapiales, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Antonio Nuñez, argentino, casado, empresario, de 36 años de edad, con L.E. 4.535.882, domiciliado en Ituzaingó 874, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Jorge José Martínez, argentino, casado, empresario, de 42 años de edad, con C.I.P.F. número 4.826.842, domiciliado en Luis José Pereyra 565, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Gerónimo Crespo, español, soltero, empresario, de 34 años de edad, con C.I.P.F. 5.908.663, domiciliado en Berutti 804, Banfield, Provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: EQUIPAIRE S.A. — 3) Domicilio Social: Santiago del Estero 366, Capital Federal. — 4) Fecha de Constitución: 16/6/82, por escritura pública ante el Escribano Carlos A. Roca al folio 1046, Registro 585. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero las siguientes operaciones en equipos de refrigeración, calefacción, repuestos y artículos para el hogar: Service: Mantenimiento, reparación e instalación, Comercial: Representación, compra, venta, permuta y distribución. — Industrial: Fabricación de partes y equipos. — Importación y Exportación: De partes y equipos, repuestos y artículos para el hogar. — 6) Capital Social: $ 120.000.000. 7) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. — 8) Directorio: Presidente: Gerónimo Crespo, Vicepresidente: Eduardo Antonio Nuñez, Directores: Jorge José Martínez, Carlos Alberto Paz y Juan Carlos Alvarez, Síndicos: Titular: Oscar Basilio Vincent, Suplente: Mirta Mercedes Cataffo.

El Apoderado.
$ 520.000 — Nº 13.759

CITYCUER
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.537, se hace saber por un día Constitución: Socios: Deny Nusynbaum, uruguayo, casado, de 34 años de edad, industrial, C. I. Nº 4.202.790, domiciliado en Uruguay 318, Capital. — Rebeca Steinschraber de Nusynbaum, argentina, casada, de 35 años, comerciante, L. C. Nº 5.252.533, domiciliada en Uruguay 318, Capital Federal. — Osvaldo Alberto Sorrentino, argentino, casado, de 54 años de edad, L. E. Nº 4.337.144, comerciante, domiciliado en Caboto 215, 9º, Capital. — Josefina Ríos de Sorrentino, argentina, casada, de 57 años de edad, comerciante, L. C. Nº 1.370.134, domiciliada en Caboto 215, 9º, Capital. — Santiago Aisenberg, argentino, casado, de 41 años de edad; L. E. Nº 4.303.491, domiciliado, domiciliado en Rosario 294, 4º B. Capital. — Elisa Berta Katz de Aisenberg, argentina, casada, de 37 años de edad, L. C. Nº 4.927.739, comerciante, domiciliada en Rosario 294, 4º B. Capital. — Natalio Krymkiewiez, argentino, casado, de 37 años, L. E. Nº 4.442.906, comerciante, domiciliado en Angel Gallardo 525 2º, Capital. — Fernando León Krymkiewiez, argentino, casado, de 39 años. D. N. I. Nº 4.395.410, comerciante, domiciliado en Pergamino 1410, Capital. — Beatriz Hermenilda Caniglia de Krymkiewiez, argentina, casada, D. N. I. Nº 5.497 807, comerciante, de 35 años, domiciliada en Pergamino 1410, Capital y Paulina Susana Luryinski de Krymkiewiez, argentina, casada, de 33 años, comerciante, L. C. Nº 5.971.181, domiciliada en Angel Gallardo 525, 2º, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Esc. Nº 238 del 26/10/81, pasda ante el doctor Roitstein. — Denominación: CITYCUER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Uruguay 318, Capital Federal. — Duración: 5 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de prendas de vestir y artículos de marroquinería. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de prendas de vestir, artículos de marroquinería e indumentaria de uso personal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por as Leyes o por este Estatuto. — Capital Social: $ 100.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. — La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección o en el que fije la Asamblea. — Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Deny Nusynbaum. — Vicepresidente: Osvaldo Alberto Sorrentino y Vocal: Santiago Aisenberg. — Síndico titular: Saúl Alfredo Torres y Síndica suplente: Stella Maris Basualdo. — Representación Legal: El Presidente. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ 920.000 — Nº 13.792

PETROQUIMICA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por escritura pública Nº 123 del 15|6|82, pasada ante el escribano L. Pippo, Registro Nº 124 de esta Capital, se protocoliza la reforma de estatutos de la sociedad, como a continuación se transcribe: 1) La sociedad se denomina PETROQUIMICA AUSTRAL S. A. — Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Río Grande, en la isla de Tierra de Fuego. — A tal efecto se fija el domicilio en la calle El Cano 793 de la mencionadada localidad. — 2) Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades, ya sea en el país o en el extranjero: compra, venta, importación, exportación, fabricación y elaboración de productos químicos y|o percquímicos y|o de insumos para la industria petroquímica. — Almacenaje y transporte de dichos productos. — Contratación, construcción y explotación de plantas para la elaboración de los productos anteriormente mencionados. — 4) El capital social es de mil millones de pesos y se divide en acciones ordinarias al portador de valor nominal pesos uno ($ 1.00) cada acción, con derecho a cinco votos cada una. — 5) La Asamblea General de Accionistas podrá modificar la cantidad de votos que confiera cada acción ordinaria al portador, hasta cinco votos por acción, al momento de emisión de las distintas series, la sociedad asimismo no emitirá acciones preferidas con o sin derecho a voto. — El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho de uno a cinco votos cada una y de valor pesos ($ 1.00) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Para el caso de aumentos de capital fuera del quíntuplo, las acciones a emitir serán ordinarias, al portador, con derecho hasta cinco votos cada una, de valor nominal pesos uno ($ 1.00) por acción, como asimismo acciones preferidas, con o sin derecho de voto. — 6) Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. — 7) En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del Art. 193 de la Ley Nº 19.550. — 8) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de tres y un máximo de once titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá el primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social, la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras, u otras entidades crediticias oficiales o privadas, ya sea locales o del exterior, otorgar avales y garantías, recibir avales de instituciones bancarias oficiales o privadas especialmente del Banco Nacional de Desarrollo y del Banco de la Nación Argentina, recibir avales otorgados por el Estado Nacional, ya sea a través de la Tesorería General de la Nación, del Ministerio de Economía, de la Secretaría de Estado de Hacienda, o de cualquier otro ente designado a tal efecto: recibir avales de los gobiernos o estados provinciales, negociar cualquier tipo de operaciones con instituciones financieras transnacionales, como ser a título ejemplificativo: el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Financiera Internacional, el Banco Mundial, etc., dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncia o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 9) La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres Síndicos titulares y tres suplentes, los cuales serán designados por la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nº 19.550 cada dos ejercicios. No es necesario ser accionista para ocupar cualquiera de estos cargos. En caso de vacancia temporal o definitiva, o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo, el Síndico será reemplazado por el suplente, el Directorio convocará de inmediato a una Asamblea General, a fin de hacer las designaciones hasta completar el período. Producida una causal de impedimento durante el desempeño del cargo, el Síndico debe cesar de inmediato en sus funciones e informar al Directorio dentro del término de diez días. Sus atribuciones son las establecidas en el art. 294 de la Ley Nº 19.550, pudiendo asistir a las reuniones de Directorio, con voz pero sin voto. La Comisión Fiscalizadora deberá reunirse por lo menos una vez por mes, dejando constancia de ello y de los temas tratados en un Libro de Actas, debidamente llevados. Su remuneración será fijada anualmente por la Asamblea con cargo a gastos generales, a cuyo efecto se la incluirá en uno de los puntos del Orden del Día. — 10) Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea y convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de presentes con derecho a voto. Para los supuestos especiales en el último párrafo del art. 244 de la Ley Nº 19.550, será necesario el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos tanto en primera como en segunda convocatoria. 11) Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social a fondo de reserva legal; 2) al pago de la remuneración votada para el Directorio y comisión fiscalizadora. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Las acciones preferidas tienen derecho a un voto dividendo del pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 12) En caso de disolución, la liquidación de la Sociedad se efectuará por los miembros del Directorio en ejercicio a la fecha de resolverse la disolución, bajo la fiscalización de la comisión Fiscalizadora, pagándose el pasivo en primer término, luego se reintegrará el capital preferido, en su caso, se reembolsará el capital a las acciones ordinarias, se pagarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas en su caso, y el excedente se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción a sus integraciones. Asimismo comunica que de los 900.000.000 millones de acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital decidido con fecha 7|12|81, 880.000.000 millones serán de 5 votos cada una y 20.000.000 millones serán de 1 voto cada una.

La Abogada.

$ 2.380.000 — Nº 13.801

VALVULAS SAN JUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 28 de mayo de 1982, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Rodolfo Sykora, nacido el 6|1|1959, argentino, D.N.I. 12.683.646, soltero, industrial, domiciliado en Misiones 280 de Claypole, Pcia. de Bs. As.; Ilio Rubén Armando Fagiani, nacido el 18|6|1960, argentino, D.N.I. 13.798.747, comerciante, soltero, domiciliado en Av. San Martín 1515 de Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. y Juan Carlos Bravo, nacido el 25|2|1932, argentino, L.E. número 4.247.364, casado, industrial, domiciliado en Av. San Martín 1515, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "VALVULAS SAN JUSTO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Av. Pueyrredón 972, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, en el país o en el extranjero, la compra-venta, fundición de metales ferrosos y no ferrosos, fabricación, importación, exportación, representación, comisión y|o consignación de válvulas para uso industrial en todos sus distintos tipos y|o modelos. — Capital Social: Ciento Veinte Millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Carlos Bravo, Vicepresidente: Rodolfo Sykora, Director Titular: Ilio Rubén Armando Fagiani, Síndico Titular: Luis De Rito, Síndico Suplente: Juan Manuel Patricio Lynch.

El Autorizado.

$ 560.000 — Nº 22.176

SOLARES DEL DIAMANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 13 de abril de 1982, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de personas jurídicas. — Socios: Roberto José Buccella, casado, argentino, nacido el 23|9|1938, ingeniero Agrónomo, L.E. 5.621.729, domiciliado en Arcos 1619, piso 5 depto. "B", Capital Federal; Marcelo Miguel Arabolaza, viudo, argentino, nacido el 5|7|1925. Escribano público, L.E. 5.005.411, domiciliado en Sarmiento 1050 Capital; Lorenzo Edelfo Pacheco, casado, argentino, nacido el 27|3|1929, L.E. 4.055.061, empresario, domiciliado en Tres de Febrero 4764, Capital; Fernando Gabriel Barcia, casado, argentino, nacido el 25|5|1844, arquitecto, L.E. 4.439.542, domiciliado en Av. 25 de Mayo 189 Capital; Adela Leamondelli de Rodríguez, viuda, argentina, nacida el 30|1|1920, L. C. 2.880.546, jubilada, domiciliada en Av. Alem 125, Capital. — Denominación: "SOLARES DEL DIAMANTE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Arcos 1619, piso 5 depto. "B", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: a) a la realización de loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles urbanos o rurales y la ejecución de proyectos de urbanización. — b) A la explotación agrícola-ganadera de los inmuebles rurales de su propiedad o de los que llegare a poseer por cualquier otro título. — Capital Social Quinientos Millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Roberto José Buccella, Vicepresidente: Marcelo Miguel Arabolaza, Director: Lorenzo Edelfo Pacheco, Síndico Titular: Carlos Adolfo Straub, Síndico Suplente: Julio César Rumie.

El Autorizado.

$ 630.000 — Nº 22.177

CONSTRUCCIONES RIOCOR

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Constitución de Sociedad Anónima 2: 1º) Mendel Beer Zimmerman, argentino, 51 años, casado, comerciante, M.I. número 7.593.151, Vera 745, Capital Federal; Luis Roberto Junovich, argentino, de 40 años, casado, comerciante, M.I. 4.280.957, Baigorria 3776, Capital Federal; Luis Tabak, argentino, de 39 años, casado, comerciante, M.I. 4.313.826, República de la India 3025, Capital Federal; Guillermo Koltan, argentino, 55 años, casado, comerciante, C.I. número 2.169.636, Lavalle 2172, Capital Federal; Moisés Koltan, argentino, de 54 años, casado, comerciante, M.I. 4.085.736, Lavalle 2172, Capital Federal; Mauricio Jaime Bilevich, argentino, de 40 años, casado, industrial, Tres de Febrero 1950, Piso 8º, Capital Federal; Clara Jaglon, argentina, 41 años, casada, comerciante, C.I. 6.142.469, con igual domicilio; Sergio J. Jacubowicz Sociedad Anónima; Selección Once Sociedad Anónima; Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria; Casa Bereisonas Sociedad de Responsabilidad Limitada; Sumer, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — 2º) Escritura 178, 22 de marzo de 1979: rectificatorias: Escritura 235, 28 de abril de 1980; otra 588, del 21 de setiembre de 1981. — 3º) "CONSTRUCCIONES RIOCOR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires; calle Viamonte 1526, Piso 4º, Departamento A. — 5º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con garantías reales a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas, o sociedades existentes o a constituirse: financiación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras para las cuales se requiere el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Un Directorio de tres a nueve miembros con mandato de tres ejercicios: Presidente, Luis Tabak; Vicepresidente Primero: Guillermo Koltan; Vicepresidente Segundo: Mendel Beer Zimmerman; Consejo de Vigilancia: Luis Roberto Junovich, Moisés Koltan, Mario Bereisonas todos por tres años. — 9º) Presidente del Directorio o a los Vicepresidentes. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.

$ 640.000 — Nº 22.147

OVA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Se adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Marcelo Alejandro Maniloff, soltero, nacido el 24|7|59, argentino empleado, D.N.I. 13.641.127, domiciliado en Las Heras 2769, Florida, Bs. As.; Horacio Alberto Díaz, casado, nacido el 7|2|76, argentino, empleado, D.N.I. 10.732.460, domiciliado en Alvear 1819, Ramos Mejía, Bs. As., y Patricia Susana Díaz, soltera, emancipada, nacida el 14|5|62, argentina, empleada, D.N.I. 13.171.537, domiciliada en Constitución 3084, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7|6|82. — Denominación: "OVA S.A.". Domicilio: Constitución 3084, Capital. — Objeto: a) Fabricación de toda clase de artículos de latex y|o de caucho. — b) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — c) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — d) Comercialización y|o distribución, importación y exportación de todo tipo de productos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Marcelo Alejandro Maniloff; Vicepresidente: Horacio Alberto Díaz; Vocal titular: Patricia Susana Díaz; Síndico titular: Juan Carlos Carrettini; Síndico suplente: Mario Andrés Costa. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 685.000 — Nº 22.154

TEC-FER

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) José Ares, argentino, soltero, comerciante, 63 años, domiciliado en Blanco Encalada 2957-7 "D", "50", L.E. 154.193; Pedro José Menini, argentino, casado, comerciante, 30 años, domiciliado en La Pampa 4373, D.N.I. 10.112.048. — 2) 6 de julio de 1982. — 3) TEC-FER S.A. — 4) Blanco Encalada 2973-7 "D" "50". — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la limpieza y mantenimiento de estaciones y coches ferroviarios, todo tipo de vagones y material ferroviario, carga y|o descarga de materiales ferroviarios, ya sean nacionales o extranjeros, especialmente con la Empresa Ferrocarriles Argentinos, como asimismo la limpieza y mantenimiento de terminales de aeropuertos nacionales y|o internacionales, de ómnius de media y larga distancia, de edificios púlicos y|o civiles, constrtucciones civiles y|o publicas, instalaciones electromecánicas; limpieza y desmalezamiento de zonas de vías, pintura, renovación y mejoramiento de vías. Desinfección, desratización y desinsectación de locales, transporte de pasajeros y|o carga e inclusive limpieza y dragado de vías navegales. — 6) Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de ciento veinte millones de pesos, representados en ciento veinte millones de acciones de un peso, valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — 8) Presidente, José Ares; vicepresidente, Pedro José Menini; síndico titular, Washington Filgueira; síndico suplente, Jorge Enrique Kempner; un año. — 9) Presidente del directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1982.

El Abogado.

$ 520.000 — Nº 22.141

RESAU

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 20 de abril de 1982 y resuelto por la Asamblea celebrada el 12|4|82 "RESAU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA". aumentó el capital social en la suma de $ 254.928.240 y se reforma el estatuto social; domicilio legal: Viamonte 773, Capital Federal; su duración es hasta el 26|6|56. — Objeto: a) Comerciales; por la compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios y forestales y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — b) Industriales; por la industrialización primaria de productos agropecuarios. — c) Agropecuarias; por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación — d) Inmobiliarias; por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — Capital social es de $ 255.000.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 2 a 7 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente quienes actúan en forma individual e indistinta, sin perjuicio de las autorizaciones y poderes que resuelva otorgar el Directorio. El ejercicio social cierra el 31|10 de cada año.

El Presidente.
$ 460.000 — Nº 22.121

FELSUS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por escritura del 4|8|81 Nº 673 y complementaria del 18|5|82 Nº 301, ambas del Registro 585 de Capital Federal; adoptando el estatuto modelo Resolución I.G.J. 3|79 constituyó la sociedad: Socios: Felipe Eugenio Yofre, argentino, casado, 41 años de edad, escribano, L.E. 4.615.677, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1252, p. 7, Capital, y María Susana Solanet de Yofre, argentina, casada, de 37 años, empresaria, L.C. 4.985.581, domiciliada en José Evaristo Uriburu 1252, piso 7, Capital. — Denominación y Domicilio: "FELSUS S.A.", con domicilio legal en José Evaristo Uriburu 1252, p. 7, Capital Federal. — Objeto Social: Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Capital Social: Pesos 100.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31|8 de cada año. — Directorio: Presidente: Felipe Eugenio Yofre; Vicepresidenta: María Susana Solanet de Yofre; Director: Miguel Roque Solanet; Síndico titular: Jorge Ignacio Rodríguez Berdier; Síndico suplente: Abel Jorge Houssay.

El Presidente.
$ 300.000 — Nº 22.130

JUAN CRAVIOTTO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura de fecha 4 de febrero de 1982, ante el Escribano Carlos M. de Nevares, la sociedad JUAN CRAVIOTTO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 1981, ha modificado el artículo segundo de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo 2º: El domicilio legal de la sociedad es la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Bulnes 1071, pudiendo establecer sucursales, fábricas, representaciones y delegaciones en cualquier otra localidad, sea de la República Argentina o del extranjero.

El Escribano.
$ 220.000.— Nº 13.777

MARGOTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Socios: Carlos Amadasi, italiano, nacido el 24|10|1917, casado, empresario, C.I.P.F. 1.678.300, domicilio Amenábar 2242, 8º "D", Capital Federal, y Jorge Alberto Amadasi, argentino, nacido el 1º10|1946, divorciado, empresario, L.E. 4.556.993, domicilio Céspedes 2275, 5º "B", Capital Federal. — Fecha de Constitución: 22|4|82. — Denominación Social: MARGOTTI S.A. — Domicilio Social: Céspedes 2275, 5º "B", Capital Federal. — Objeto Social: a) Industriales y Comerciales: Fabricación, industrialización y|o comercialización, inclusive exportación e importación de papel, cartón, bolsas para uso industrial y papel engomado. — b) Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyéndose las previstas en la Ley 21.526. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, administración y en general explotación de inmuebles urbanos y rurales. — d) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos y forestales. Capital: $ 120.000.000. — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: 1 a 5 titulares con mandato por 2 años. — Administración: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Ejercicio: 31|3|82. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto Amadasi: Vicepresidente: Carlos Amadasi. — Fiscalización: Síndica Titular: Silvia Gaffuri; Síndico Suplente: Héctor Alfredo Salvat. La Sociedad adopta el estatuto modelo del art. 29 de las Normas de la Inspección General de Justicia (Res. I.G.J. (G): 6,80.

El Escribano.
$ 600.000 — 22.172

ROTEMBURG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea del 7|5|82 de ROTEMBURG S.A. aumentó el capital social de $ 20.000.000 a pesos 4.655.000.000 y reformó en consecuencia el artículo 5 del Estatuto Social. El directorio en sesión del 21|5|82 emitió 4.635.000.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto, y de un peso cada una.

La Presidenta.
$ 140.000 — Nº 22.157

MACOI

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 20 de octubre de 1981, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 874 del Registro 1132 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en $ 55.000.000, o sea hasta la suma de $ 60.000.000 y se modificó el artículo 4º de los estatutos sociales de MACOI S.A. — Capital $ 60.000.000. — La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias, al portador, clase A, 5 votos por acción, de valor nominal $ 1.000 cada una.

El Escribano.
$ 160.000 — Nº 22.160

THERMAIRE

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día. Adecuación. 2) 23|3|77; 11|11|81; 7|5|82. — Fecha de las asambleas: 22|12|75; 21|7|80; 27|8|80; 15|2|82. — 3) Janitrol Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, continuadora de THERMAIRE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Avda. Pueyrredón 2460, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, elaboración, procesamiento, montaje y reparación de equipos de aire acondicionado para frío o calor, sus accesorios y todos aquellos elementos industriales que se relacionen con la climatización de amientes. — Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, montaje, distribución, representaciones nacionales o extranjeras y comisiones de equipos de aire acondicionado y sus accesorios, ya sea del tipo industrial o doméstico, importación y exportación de equipos de refrigeración y calefacción de cualquier tipo o naturaleza. — 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Pblico de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por 2 años. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 380.000 — Nº 22.135

VILLAVERDE WALTER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 17 de mayo de 1982, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Mario Walter Villaverde, argentino, comerciante, casado, nacido el 29|3|1942, C.I.P.F. 6.347.790. — Omar Osvaldo Villaverde, argentino, comerciante, casado, nacido el 12|9 1948, D.N.I. 8.212.348, ambos domiciliados en Brown 126, San Antonio Oeste, Pcia. de Río Negro, y José Manuel Agis, argentino, doctor en Ciencias Económicas, casado, nacido el 9|1|1942, L.E. 5.136.958, domiciliado en Migueletes 1046, Capital. — Denominación VILLAVERDE, WALTER Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Migueletes 1046, piso 13, depto. "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar los siguientes actos: Comerciales: El transporte y distribución y comercialización de combustibles en general. — Minera: La extracción, industrialización y comercialización de materias primas de origen mineral. — Inmobiliaria y financiera: La compraventa de todo tipo de inmuebles y la concesión de créditos y|o préstamos, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles. — Capital social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Mario Walter Villaverde, vicepresidente: Omar Osvaldo Villaverde; director: José Manuel Agis; síndico titular: Rogelio Antonio Gerardo Gerardo Galarce; síndico suplente: Aldo Bordigoni.

El Autorizado.
$ 600.000 — Nº 22.178

URBICRON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que con escritura del 3 de mayo de 1982 se constituyó URBICRON S.A., con domicilio en Viamonte 675, 12, "E". — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3 79. — Socios: Enrique Raúl Lagarre, argentino, nacido el 6 de marzo de 1934, divorciado, arquitecto, L.E. número 4.115.821, domiciliado en Leandro N. Alem 712, piso 6º, de esta Capital, y José Silvio Meiriño, español, nacido el 16 de abril de 1941, casado, comerciante, C.I. Nº 6.066.183, domiciliado en Pedro Suárez 1472, localidad de Luis Guillón, provincia de Buenos Aires. — Objeto: Refacción y construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, obras públicas y civiles, industriales y viales. — Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles, aún por el régimen de propiedad horizontal. Importación y exportación de elementos y|o materiales, equipos y herramientas, aún premoldeados o prefabricados. — Capital social: $ 120.000.000. — El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Raúl Lagarre; director: José Silvio Meiriño. — Sindicatura: Síndico titular: Gustavo Gabriel Oscar Amillano, argentino, casado, nacido el 26 de enero de 1938, L.E. Nº 6.562.988, contador público, domiciliado en Ocampo 2832 4º "B", de esta Capital; síndico suplente: Daniel Marcos Fleisman, argentino, casado, nacido el 2 de agosto de 1946, contador público, L.E. Nº 4.574.232, domiciliado en Triunvirato 4135, 2º, 36, de esta Capital.

El Apoderado.
$ 420.000 — Nº 13.610

ACLARACION

YORYER

S.A.

Se hace saber, complementando el edicto publicado el 30|6.82, que el número de documento correspondiente a la señora Eva Elsa Christy, es el siguiente: L.C. Nº 2.574.731.

El Presidente.
$ 80.000.— e. 12|7 Nº 13.683 v. 12|7|82

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

ELSAES

COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Fecha de los Instrumentos: 22 de marzo y 31 de mayo de 1974, 25 de agosto de 1977, 6 de julio y 2 de agosto de 1978 y 3 de mayo de 1982. Denominación: Elsaes Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad en Comandita por Acciones. Cesión de una cuota de v$n. 100, pertenecientes a María Amelia Giusti de Gallastegui, a favor de los socios comanditados, Sres.: Juan José Giusti y Leopoldo Giusti, en partes iguales. Adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, todo dispuesto por las asambleas celebradas el 27 de marzo de 1974 y 28 de junio de 1977. Denominación: ELSAES COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Domicilio: Tucumán 1655, 4º piso A, Capital. Plazo de Duración: Hasta el 31 de mayo del año 2007. Objeto: La sociedad podrá realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta y permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en materia de propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. Capital: $ 44.000, de los cuales $ 44.100 corresponden al capital comanditario y $ 900 al capital comanditado. Administración y Representación Legal: A cargo de los socios comanditados Sres.: Juan José Giusti y Leopoldo Giusti, en forma indistinta. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 500.000 — Nº 13.452

BLANJO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Comunica que como complemento del aviso publicado en el Boletín Oficial el 27|5|82, se modificó también el artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, en participación y|o comisión o en cualquier otra forma, las siguientes operaciones: Participar con personas físicas o jurídicas sean estas últimas privadas, públicas, mixtas o empresas del Estado, con sociedades o entidades comerciales formadas o a formarse, por cuenta propia o ajena, como accionista conforme a lo prescripto por la Ley de Sociedades Comerciales, efectuar toda clase de inversiones inclusive en bienes inmuebles, dar y recibir préstamos a corto o largo plazo, aportar o invertir capitales en negocios, dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas, con o sin desplazamiento y demás garantías reales o personales, como así también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

$ 440.000 — Nº 13.600

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTUDIO VINCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por Escritura Pública del 25 de marzo de 1982, otorgada al Folio 148, del Registro 963, de Capital Federal, se aumentó el Capital Social de $ 10.050.000 a la suma de $ 58.514.010, modificándose como consecuencia de ello el artículo Quinto del Contrato Social. Buenos Aires, 6 de julio de 1982.

El Escribano.
$ 140.000 — Nº 13.758

IMPORTADORA TECNICA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 851 pasada el 5 de agosto de 1931 al Folio 2.899 de el Registro 312 de esta Ciudad se reforma el Contrato Social en la forma siguiente: "Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos químicos, textiles, herramientas, implementos, accesorios y maquinarias para la instalación, explotación y mantenimiento de establecimientos industriales; de armas y|o municiones de guerra y|o de uso civil y otros elementos bélicos y de seguridad. Industriales: A la fabricación, transformación y elaboración de productos químicos, textiles, equipos, herramientas, accesorios y maquinarias para uso industrial, armas y|o municiones de guerra y|o de uso civil y otros elementos bélicos y de seguridad. Agropecuarias: A la compra, venta y explotación de establecimientos y predios rurales y a la forestación, reforestación y explotación de bosques y maderas. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Cláusula Sexta: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los socios don Corrado Claudio Uberti y don Jorge Silvestre Arrigo Domicelj, quienes se desempeñarán en carácter de Gerentes y actuando individual e indistintamente, tendrán la representación de la sociedad y el uso de la firma social, debiendo rubricar los documentos privados, que obliguen a la sociedad, debajo de la denominación social, con indicación del cargo. Todo ello sin perjuicio de los poderes generales de administración, bancarios y|o judiciales o especiales para asuntos o negocios determinados de cualquier naturaleza, otorgados por decisión de socios, a favor de cualquiera de ellos, sean gerentes o no o bien a favor de terceros, ajenos a la sociedad, para actuar en forma individual o conjuntamente y en la forma y condiciones que en cada caso se determinen. Actuando en la forma indicada precedentemente, los gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, vender, permutar, ceder, tomar y dar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes y removerlos, realizar todo acto o contrato por el que se adquieran o enajenen derechos sobre bienes muebles o inmuebles, otorgar poderes generales y|o especiales para asuntos judiciales o administrativos, incluso para querellar criminalmente, abrir cuentas corrientes, girar sobre fondos depositados o descubiertos autorizados y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro nacional, provincial o municipal o privado, del país o del extranjero, constituir hipotecas y prendas en la forma y condiciones que estimen más convenientes y realicen por fin cuantos más actos y contratos se vinculen directamente o indirectamente con el objeto social, firmando al efecto todas las escrituras públicas o privadas que estimen necesarias o tendientes al cumplimiento del mismo, por cuanto las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas. Los Gerentes desempeñarán las funciones que se les encomienda, durante todo el plazo de vigencia del contrato social. Los socios que desempeñen la Gerencia o presten servicios especiales a la sociedad, podrán ser remunerados con imputación a gastos generales, si así lo resolvieran los socios que representan los dos tercios del capital integrado de la sociedad".

El Apoderado.

$ 1.080.000 — Nº 13.465

TIERRA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el día 30 de mayo de 1932 se constituyó la sociedad "TIERRA ARGENTINA S. R. L." Son sus socios el señor Ernesto Antonio Leonel Rossi, argentino, casado, con domicilio en Blanchef 725, piso 7º, Dpto. "C" de 55 años de edad, C. I. Nº 2.543.160, de profesión comerciante, y Rosana Rossi, argentina, soltera, con domicilio en Blanchef 725, piso 7º, Dpto. "C", de 23 años de edad, D. N. I. número 13.386.207, de profesión comerciante. Objeto social: La sociedad tiene por objeto comercial realizar las campañas publicitarias para vender o promocionar bienes, servicios y productos; la promoción involucra proyectar todo lo concerniente a la propaganda escrita, radial y televisiva, organizar demostraciones en bocas de venta, concursos y todos aquellos medios promocionales de probada eficacia y en general todas las actividades que desarrolla una agencia de publicidad. Así también asesorar convenientemente sobre todo lo que coadyuve al logro de los fines citados. Para el logro de los fines se utilizará cualquier medio de difusión valiéndose para ello de la contratación en forma temporal o permanente, de personal como así también de la realización de operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa de terceros independientes, tanto en territorio nacional como extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital: Se fija en la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000), dividido en veinte mil cuotas de mil pesos, valor nominal cada una. El cierre del ejercicio se realizará el día 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a los señores Ernesto Antonio Leonel Rossi y la señorita Rosana Rossi.

La Abogada.

$ 520.000 — Nº 13.485

S A I N T J O H N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 18|8|80 se resolvió el aumento de capital social en la suma de pesos 496.320.000 (cuatrocientos noventa y seis millones trescientos veinte mil pesos) que se divide en 4.963.200 cuotas voto de pesos 100 cada una valor nominal, quedando en consecuencia el capital social en la suma de $ 500.500.000 (quinientos millones quinientos mil pesos) o sea la cantidad de 5.005.000 cuotas de $ 100 cada una valor nominal.

El Autorizado.

$ 180.000 — Nº 13.562

BIANCHI Y MARGOZZI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por resolución pasada ante la escritura pública Nº 29 de fecha 10 de mayo de 19 2, se modificó la cláusula quinta del contrato social, modificación por la cual la sociedad podrá enajenar bienes muebles e inmuebles y proceder a la afectación de inmuebles al régimen de propiedad horizontal y de prehorizontalidad.

El Apoderado.

$ 120.000 — Nº 13.565

GALLIPANI, ENRIQUE LUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social, por instrumento privado del 18 5 82. — Administración: La administración y dirección estará a cargo en forma indistinta, de todos los socios, pudiendo ejercerla cualquiera de ellos sin limitación alguna dentro de lo que marca el objeto social. — Objeto: En caso de disolución de la sociedad, las explotaciones de Prode y la Quinela caducarán, conforme lo prevén los respectivos reglamentos de agencias. — Socios: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, podrán continuar en su lugar los causahabientes quedando supeditada la incorporación de herederos a la aprobación de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

El Autorizado.

$ 260.000 — Nº 13.577

DENHNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Ituzaingó, a los 21 días del mes de junio de 1982, se reúnen los señores: Lorenza Mariana Della Picca de Deniau, argentina, casada, nacida el 1º de diciembre 1927 empleada, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.536.468; Jorge Néstor Deniau, argentino, soltero, nacido el 16 de agosto de 1953, estudiante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.255.644; Carlos Gustavo Deniau, argentino, soltero, nacido el 7 de abril de 1957, ingeniero agrónomo, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.255.046; y Guillermo Alberto Deniau, argentino, soltero, nacido el 3 de noviembre de 1960, estudiante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 9.083.300, todos domiciliados en la calle Santa Rosa número 225, de esta ciudad, y dicen que, en su carácter de socios integrantes de la sociedad DENHNOS S.R.L. en formación, han resuelto ampliar el contrato social cuya inscripción se solicitó en la Inspección General de Justicia de la Nación, y tuvo entrada bajo el número 10.330, en la siguiente forma: 1º Todos declaran ser de nacionalidad argentina. — 2º El capital social conforme a lo dispuesto en el Art. 149 de la Ley Nº 19.550 se integrará en un 50 % en dinero en efectivo y el saldo se completará en el plazo de dos años. — Queda así modificado el contrato social, el que continuará subsistente en sus demás cláusulas.

El Gestor Autorizado.

$ 440.000 — Nº 13.445

VECCSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Daniel Alberto Taboh, argentino, divorciado, Ingeniero, 35 años, C.I. 5.976.164, French 2411, Piso 3º, "A", Capital Federal; Alfredo Benjamín Nahum, argentino, casado, Contador Público, 34 años, C.I. 5.937.665, Aguirre 621, Piso 8º, "A", Capital Federal; 2º) 10 mayo de 1982; 3º) VECCSA, S.R.L.; 4º) Azcuénaga 906, Piso 2º, Oficina "A", Capital Federal; 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de equipos instrumentales y accesorios para la práctica de la medicina y cirugía, incluso de ortopedia y odontología; Toda clase de componentes y artículos electrónicos; de repuestos para los citados equipos; de material descartables de uso hospitalario; la prestación de servicios de mantenimiento de dichos equipos; 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) $ 60.000.000; Sesenta millones de pesos; 8º) Administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes; 9º) Uso de la firma social cada uno de los socios Gerentes en forma individual e indistinta; 10) 30 de abril de cada año.

El Socio.

$ 300.000 — Nº 22.069

R E M A Q

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto firmado del 19 de junio de 1981 entre los señores: Josefina Bianchet de Bardini, italiana, casada, domiciliada en la calle 119 Nº 48 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 1.323.782, de la Provincia de Buenos Aires; Armando Antonio Pugliano, con Cédula de Identidad Nº 2.116.391, de P.F.; y Andrés Bardini con Cédula de Identidad Nº 10.420.706, de P.F. se resuelve: 1) El señor Pugliano vende, cede y transfiere a la señora Bianchet de Bardini el 100 % de sus cuotas sociales por un valor nominal de $ 2.400 (dos mil cuatrocientos) que posee en el capital social. El restante socio, señor Andrés Bardini presta su conformidad a la cesión. — Modificación Contrato Social: Cláusula 1) Domicilio Legal: Se fija en Rivadavia 3320, 5º D, Capital Federal; Cláusula 6): La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, a cuyo efecto actuarán en calidad de Gerentes. El uso de la firma será indistinta.

El Apoderado.

$ 380.000 — Nº 13.602

M A C H

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) David Ariel Chapiro Deutsch, argentino naturalizado, nacido el 12|11|1955, empresario, D. N. I. Nº 13.493.486, domiciliado en 25 de mayo 1549, Vicente López, Pcia. de Bs. As., y Santiago Alhadeff, británico, soltero, nacido el 30|11|1955, empresario, C. I. Nº 6.914.816, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3090, piso 6º Buenos Aires. — 2) Contrato modelo del 2|6|1982. — 3) MACH S. R. L. — 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación o distribución y representación de materias primas, maquinarias, mercaderías, repuestos y accesorios relacionados con al actividad industrial. La explotación de patentes de invención, marcas diseños, dibujos y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Fabricación de equipos electrónicos, electromecánicos y mecánicos, destinados a medición, control, radiocomunicación, radiotelefonía, televisión, computación, seguridad, de apoyo a la medicina, antenas, alarmas y arrancadores eléctricos. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía: compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la socidead tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obigaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 5) Capital: $ 10.000.000. — 6) Duración: 25 años. — 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. — 8) Fecha de Cierre: 28|2. — 9) Gerentes: David Ariel Chapiro Deutsch y Santiago Alhadeff. — 10) Domicilio social: Olleros 1782, piso 13, Dpto. "A", Buenos Aires.

El Socio Gerente.

$ 580.000 — Nº 13.515

I M P O R T A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad "Importa S.R.L." hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social. — Denominación: "IMPORTA S. R. L." Duración: 5 años. Objeto: La fabricación, industrialización y comercialización de artículos para regalos, ropas y calzados de tipo sport, deportivos y afines y de todo tipo de juguetes de material plástico, goma, metal, madera o cualquier otro material, como así también la compra, venta, distribución, exportación, importación, financiación, producción y realización de operaciones afines y complementarias, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios. Administración: La administración legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Domicilio: Riobamba 560, 1º y 2º piso, Capital. Designación de Gerente: Marcelo Aldo Scheinsohn. Datos integrantes: Marcelo Aldo Scheinsohn, arg., 26|7|1936, L. E. Nº 4.181.275, casado, comerciante, domicilio: Luzuriaga 1430, Cap. y Jorge Norberto Caruso, argentino, soltero, comerciante, 30|11|1959, D. N. I. Nº 13.915.797, dom.: Avda. Juan de Garay 1941, Cap. Fed. Otorgamiento: Por escritura Nº 464, del 20|11|81, pasada al Folio 1.162 y su escritura rectificatoria Nº 156, del 6|5|1982, pasada al Folio 501; ambas ante la Escribana de la Cap. Sara Rudoy de Imer, del Reg. Not. 982, a su cargo.

El Socio Gerente.

$ 480.000 — Nº 13.524

D I A U L I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Rubén Vicente Cadillach, argentino, casado, comerciante, 46 años de edad, C. I. número 3.563.579, P. F., General Roca 1564, Florida, Prov. de Buenos Aires, y Jorge Armando Gallardo, argentino, casado comerciante, 48 años de edad, L.E. Nº 5.593.442, General Urquiza 3028, Florida, Prov. de Buenos Aires. — 2) Contrato privado del 8|6|1982. — 3) "DIAULI S.R.L." — 4) Alsina 292, piso 4º D, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la producción y comercialización de equipos electromecánicos y electrónicos, instalación de los mismos y a la atención de su mantenimiento. Importación y exportación. — 6) 30 años. — 7) $ 10.000.000. — 8) Administración y gerencia a cargo de ambos socios en carácter de gerentes, que actuarán en forma indistinta. — 9) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 260.000 — Nº 13.533

R. B. I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas números 63 y 197 de fechas 1º|3|1982 y 4|6|82, se dispuso el cambio de denominación de la cláusula Primera. Primera: La Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida en la Capital Federal, bajo la denominación de "R B Ingeniería e Instalaciones Electromecánicas S. R. L.", se denominará a partir de esta fecha "R. B. I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en Pringles 947, de esta ciudad de Buenos Aires, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias en la Capital Federal o cualquier punto del interior o exterior del país.

El Autorizado.

$ 240.000 — Nº 22.178

MARIVAZ VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 1º|7|82, en Buenos Aires. Socios: Fernando Vázquez, argentino, casado, despachante de Aduana, 44 años, C. I. Nº 4.857.220, domiciliado en Gorriti 471, piso 1º, Dpto. A, Lomas de Zamora, P. Bs. As.; Héctor Rivero, argentino, casado, despachante de aduana, de 40 años, C. I. Nº 5.432.035, domiciliado en Rodríguez Peña 46, Ramos Mejía, P. Bs. As.; Guillermo Marcilese, argentino, casado, comerciante, 48 años, C. I. Nº 2.873.749 domiciliado en 9 de Julio 373, Pto. Santa Cruz, Pcia. Sta. Cruz. Denominación: MARIVAZ VIAJES S. R. L. Domicilio: Tucumán 425, 7º "N", Cap. Duración: 99 años, desde inscripción R. P. C. Objeto: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo; excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todo los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, conforme se exprese específicamente en la licencia respectiva y toda aquella actividad que como empresa de viajes y turismo lo determine la legislación vigente, tanto para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros. Capital: $ 50.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 50% en dinero efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Fernando Vázquez, 166.667 cuotas; Héctor Rivero, 166.667 cuotas y Guillermo Marcilese, 166.666 cuotas. Administración y Representación: A cargo de los socios: Fernando Vázquez, Héctor Rivero y Guillermo Marcilese, como Gerentes, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos y por todo el tiempo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre.

Los Gerentes.
$ 760.000 — Nº 22.164

R O C A M O R A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Rolando Alberto Rocamora, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|10|1916, Documento Nacional de dentidad Nº 0.428.327; Liliana Francisca Rocamora, argentina, soltera, comerciante, nacida el 21|2|1952, Documento Nacional de Identidad número 16.171.132; Rolando César Rocamora, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3|4|1963, Documento Nacional de Identidad Nº 16.579.577; todos ellos domiciliados en calle Yerbal 4434, Capital Federal. Fecha Instrumento Constitución: 28|9|1981. Denominación: ROCAMORA S. R. L. Domicilio: Yerbal 4402|08, Capital Federal. Objeto: Explotación concesiones otorgadas por Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para venta de billetes de lotería y aceptación de apuestas de Pronósticos Deportivos (Prode), y la Quiniela, así como también todo otro juego que en el futuro le conceda explotar Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Plazo: Noventa y nueve años, a contar desde el día de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Capital: Tres millones de pesos, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, que cada socio suscribe en forma proporcional igual o sea un mil cuotas, cada uno de ellos, en dinero efectivo. Dirección, Administración y uso de la Firma: A cargo de todos los socios, indistintamente, con el carácter de Gerentes, bastando la firma de uno de ellos con el sello de la denominación social. Fecha del Cierre del Ejercicio: El 30|6 de cada año.

El Socio Gerente.
$ 440.000 — Nº 13.309

A. S. BOUTIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según contrato modelo de S. R. L.: 1º) Fecha: 15 de junio de 1982. — 2º) Socios: Angel Raimundo Salort, argentino, casado, contador público, nacido el 17|9|23, L. E. Nº 4.639.587, domiciliado en H. Pueyrredón 1756, Capital; y Miriam Siegelbaum, argentina naturalizada, casada, comerciante, nacida el 22|1|47, C.I. Nº 4.233.719 P. F., domiciliada en Loyola 1138, Capital. — 3º) Nombre de la Sociedad: A. S. BOUTIQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — 4º) Duración: 50 años, a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, mandato, consignación, distribución y comercialización de prendas de vestir, telas, hilados y lanas. — 6º) Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Angel R. Salort, 40.000 cuotas por $ 40.000.000 y Miriam Siegelbaum, 10.000 cuotas por $ 10.000.000; ambos 50% en efectivo y 50% hasta en 2 años. — 7º) Socios Gerentes: Angel R. Salort y Miriam Siegelbaum, por 5 ejercicios siendo reelegibles, con $ 5.000.000 de depósito en garantía cada uno. — 8º) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 9º) Sede Social: Loyola 1138, Capital Federal.

El Autorizado.
$ 330.000 — Nº 13.611

T. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 3|6|1982 los señores Daniel Ignacio Sepiurka y Julio Fernando Tesler, venden, ceden y transfieren a los señores Carlos Ernesto Tesler y Estela Liliana Furman, las 40.250 cuotas de su propiedad que cada uno de ellos posee en T. S. S. R. L., adquiriéndolas los cesionarios en las siguientes proporciones: el señor Carlos Ernesto Tesler 64.400 cuotas y la señora Estela Liliana Furman 16.100 cuotas. Los señores Carlos E. Tesler y Estela L. Furman abonan como precio total y único de la cesión la suma de $ 125.000.000, que los cedentes perciben en efectivo en este acto y en la respectiva proporción de venta, declarando totalmente cancelado el precio pactado. En consecuencia se modifican y reforman las cláusulas cuarta, sexta y octava del contrato social de T. S. S. R. L., inscripto en el Registro Público de Comercio el 27|9|77 bajo el Nº 2.930 del Libro 71 de S. R. L. y modificación inscripta en el mismo Registro con fecha 26|12|76, bajo el Nro. 4.043 del Lº 73 de S. R. L., que quedan redactadas según sigue: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos 16.100.000 y queda dividido en 161.000 cuotas sociales valor $ 100 cada una, que los socios han suscripto e integrado: el señor Carlos Ernesto Tesler 144.900 cuotas y la señora Estela Liliana Furman 16.100 cuotas. Sexta: En el caso de cesión de cuotas, el cedente deberá previamente dar derecho de opción al socio restante, la que deberá ejercitar dentro del mes de conocer de modo cierto la oferta de venta. Octava: En caso de fallecimiento de uno de los socios, el socio restante se reserva el derecho de aceptar o rechazar la incorporación de los herederos del socio, decisión que deberá adoptar hasta dentro de los tres meses de conocer la sociedad la declaratoria de herederos. En el supuesto de rechazo, el socio restante queda obligado a adquirir las cuotas del socio fallecido. El precio de compra de cada cuota resultará de balance especial a valores referidos a la fecha del fallecimiento, con apreciación de valor llave, a practicarse dentro de los dos meses de resuelto el rechazo por el socio, restante, con respecto a la forma de pago, no existiendo acuerdo, el valor de las cuotas será satisfecho a los herederos en cuatro pagos de iguales importes, con vencimiento a los tres, seis, nueve y doce meses de resuelto el rechazo, con más el interés bancario sobre saldos según tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina. Los dos socios dejan constancia que las demás cláusulas del contrato original conserven toda su vigencia.

La Abogada.
$ 760.000 — Nº 13.650

SALAVET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 23 de junio de 1982. — Constituyen: Alfredo Carlos Witt, argentino, casado, veterinario, nacido el 12|10|36, con L. E. Nº 5.805.841, domiciliado en Luis María Campos 1248, 3º piso A, Capital. — Celia Laura Miguel de Witt, argentina, casada, veterinaria, nacida el 9|8|39, con L. C. Nro. 9.488.913, domiciliada en Luis María Campos 1248, 3º piso A, Capital. — Fernando Pampillo, argentino, casado, veterinario, nacido el 16|8|43, con D. N. I. Nº 4.423.143, domiciliado en Juan F. Seguí 3228|50, 5º piso, I, Capital, y Jorge Saúl Sires, argentino, casado, veterinario, nacido el 10|4|52, con D. N. I. Nro. 10.355.829, domiciliado en Bartolomé Mitre 3027, Saladillo, provincia de Buenos Aires. — Denominación: SALAVET S. R. L. — Domicilio: Billinghurst 953, 8º piso, B, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Mediante el diagnóstico veterinario en todo tipo de especies animales. — b) Mediante la confección de todo tipo de análisis veterinarios. — c) Mediante la industrialización, comercialización y distribución de productos biológicos y medicinales de uso en la veterinaria. — Capital: $ 50.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta y por el término de 99 ejercicios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Gerentes: Alfredo Carlos Witt, Celia Laura Miguel de Witt, Fernando Pampillo y Jorge Saúl Sires.

El Apoderado.
$ 440.000 — Nº 13.651

ESTACION LIBERTADOR 3858

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por contrato 4 de junio de 1982, se firmó su constitución. Socios: Oscar Este, de 42 años de edad, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.316.955, domiciliado en Intendente Lambertini 252, San Isidro, provincia de Buenos Aires, y Luisa Antonio Hadges de Este, de 44 años de edad, casada, argentina, quehaceres domésticos, L. C. 3.575.368, domiciliada en Intendente Lambertini, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Denominación: ESTACION LIBERTADOR 3858 S. R. L. — Domicilio: Avenida del Libertador 3858, Buenos Aires. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción. Objeto: Guarda y atención de rodados y| o sus estadías, playa de estacionamiento de automotores y estación de servicio de automotores. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. Capital: Diez millones de pesos ($ 10.000.000) divididos en 100 cuotas de $ 100.000 cada una. Administración: Actuará como socio gerente el señor Oscar Este, que tendrá la dirección, administración y representación de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 340.000 — Nº 13.666

KRAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Carlos Alberto Castro, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|10|52, D. N. I. 10.625.619, domiciliado en Fray M. Esquiú 2525, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires. — Susana Ferreiro de Castro, argentina, viuda, comerciante, L. C. 0.445.351, nacida el 10 de diciembre de 1928, domicilio Fray M. Esquiú 2025, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires. — Susana Haydée Colombo de Castro, argentina, casada, comerciante, L. C. 6.715.567, nacida el 29|5|51, domiciliada en Icalma 2021, Capital Federal. — 2) 17|6|82. — 3) KRAPEL S. R. L. — 4) Icalma 2021, Capital Federal. — 5) Industrialización, comercialización, fraccionamiento, importación y exportación de papeles en general. — 6) Sesenta años, a partir de su inscripción R. P. C. — 7) Capital: $ 60.240.000. — 8) Dirección y administración a cargo de todos los socios. — 9) Carlos Alberto Castro y Susana Ferreiro de Castro en forma indistinta e individual. Susana H. Colombo de Castro, juntamente con cualquiera de aquéllos. — 10) 31|12 cada año.

El Apoderado.
$ 300.000 — Nº 13.614

L A U P E V I C A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública de fecha 29 de junio de 1982 se constituyó la sociedad, cuyos socios son: Carlos César Laurino Penna, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 8|6|32, con D.N.I. Nº 92.140.901, domiciliado en Río de Janeiro 775, 2º piso E, de Capital Federal; Alejandro Enrique Videla, argentino, casado, abogado, nacido el 26|7|49, L.E. Nº 7.961.200, domiciliado en Lavalle 1312, 4º piso B, de Capital Federal; Rosalía Virginia Quevedo de Castillo, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º|9|42, L.C. 4.497.355, domiciliada en la calle Pasco 887, de Capital Federal. — Domicilio: Av Callao 557, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: La explotación de concesiones otorgadas por Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para la venta de billetes de lotería, la aceptación de apuestas para la quiniela y la aceptación de apuestas para Pronósticos Deportivos (PRODE), así como también todo otro juego que en el futuro explote Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital: $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en este acto. — Administración: Estará a cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes, que duran en sus cargos 20 ejercicios. Se designa como Gerentes a Carlos César Laurino Penna, Alejandro Enrique Videla y Rosalía Virginia Quevedo de Castillo. — Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social le corresponde a los Gerentes en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 520.000 — Nº 13.670

VIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ana A. González Añon, escribana hace saber por un día que por escritura de fecha: 28|5|1982, la señora Brucha Feler o Feler de Handsman, y el señor Roberto Daniel Calogge, cedieron a favor de los señores Horacio Jorge Yemal y Pascual Saul Handsman, las 6.000 cuotas que cada uno tiene en la sociedad, por la suma de $ 6.000.000 c|u., en la suma total de $ 12.000.000. Asimismo se designan Gerentes en forma indistinta a los señores Horacio Jorge Yemal y|o Pascual Saúl Handsman. Escritura Fecha: 28|5|1982, Fº 182, Registro 911 Capital Federal.

La Escribana.
$ 270.000 — Nº 13.641

FERRARA DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Raquel Margarita Raisberg, argentina, de 41 años de edad, divorciada de sus 1ras. nupcias de Alberto Manuel Ferrara, comerciante, L. C. 4.224.937, domiciliada en la calle Echeverría 2336, 4º piso, "C", Capital Federal, y María Isabel Elman, argentina, de 40 años de edad, divorciada de sus 1ras. nupcias de Jorge Pedro Weisz, comerciante, con D. N. I. 4.277.483, domiciliada en Honduras 5807, Capital Federal. — 2) Fecha del Contrato: 14 de junio de 1982. — 3) FERRARA DESIGN S. R. L. — 4) Domicilio Social: Echeverría 2336, 4º piso "C", Capital Federal. — 5) El objeto social será realizar por cuenta propia y|o de 3ros. y|o asociados a 3ros. las siguientes operaciones principales: La compra de toda clase de artículos para el hogar, bazar, tejidos, muebles, cortinas, alfombras, platería, cristalería, regalos, fantasías, antigüedades, artefactos de iluminación; como también equipamientos en general y todo lo relacionado con artículos de decoración. Y la importación y la exportación de los mismos. Y presentarse en licitaciones públicas o privadas en todo lo relacionado con su objeto social. — 6) Plazo de Duración: 99 años a contar del día de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 100.000.000. — 8) La representación legal, uso de la firma social y gerencia de la Sociedad, estará a cargo individual de la señora Raquel Margarita Raisberg. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

El Escribano.
$ 480.000 — Nº 13.757

ORGANIZACION ESCRIBANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1º) Carlos Escribano, argentino, casado, comerciante, 71 años, C. I. Nro. 9.619.316, Malaver 1717, Florida, Provincia de Buenos Aires; Luisa Carlota Escribano de Bonifacio, argentina, casada, comerciante, 33 años, L. C. 6.024.256, Valle Grande 1167, Planta Baja, Depto. 1, Florida, y Cristina Liliana Escribano de Fortunato, argentina, casada, comerciante, 29 años, D. N. I. 10.112.281, Olazábal 3450, 3º, C, Capital Federal. — 2º) 28 de mayo de 1982. — 3º) ORGANIZACION ESCRIBANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida Córdoba 1215, Piso 5º, Oficina 9, de la Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, impresión y edición por cualquier medio de publicaciones, revistas y libros de toda naturaleza. — 6º) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Luisa Carlota Escribano de Bonifacio y Cristina Liliana Escribano de Fortunato, en calidad de Gerentes, por diez ejercicios; darán como garantía cada una $ 500.000. — 9º) Cada una de las Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Integrante.
$ 300.000 — Nº 13.720

GRABADATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad GRABADATOS S.R.L. con fecha 1º de diciembre de 1981 por instrumento público, don Jaime Muszkat y Enrique Isidoro Sztrum, ceden y transfieren a Argimiro Pereira y Mirta Gladis Ganade, las cuotas sociales que poseían en dicha sociedad.

El Socio Gerente.
$ 120.000 — Nº 13.673

ASCENSORES HERMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación: Acto privado de fecha 30 de junio de 1981, entre los señores Ricardo Arturo Juncos, argentino, casado, nacido el 17 de agosto de 1949, comerciante, L. E. Nº 7.799.786, domiciliado en Lavalle 785, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Luis Salvático, uruguayo, casado, nacido el 13 de abril de 1956, comerciante, D. N. I. Nº 92.202.943, domiciliado en Alfredo R. Bufano 794, piso 12, "F", Capital, y Carlos Héctor Mignone, argentino, casado, nacido el 22 de abril de 1918, empleado, L. E. Nº 3.793.826, domiciliado en Fray Luis Beltrán 429, Ramos Mejía, Buenos Aires, en el carácter de únicos y totales integrantes de la razón social: ASCENSORES HERMES S. R. L., resuelven lo siguiente: El socio señor Ricardo Arturo Juncos, cede por partes iguales a los señores Jorge Luis Salvático y Carlos Héctor Mignone la totalidad de las cuotas que poseía en la referida Sociedad, o sea 200.000 cuotas de $ 10 cada una, que hace un total de $ 2.000.000, que es entregada en este acto y en dinero efectivo a los socios Jorge Luis Salvático y Carlos Héctor Mignone, por partes iguales, o sea $ 1.000.000 cada uno. Quedando el Sr. Ricardo A. Juncos totalmente desvinculado de la sociedad y como consecuencia de la cesión de cuotas formalizada, los socios Jorge Luis Salvático y Carlos Héctor Mignone, únicos y totales componentes de la sociedad para lo sucesivo, convienen en modificar las cláusulas Primera, Cuarta y Quinta del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de Ascensores Hermes S. R. L. — Tendrá su domicilio en la calle Santa María del Buen Ayre 432, Capital Federal y por resolución de su gerencia podrá trasladarse, establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos ($ 6.000.000), dividido en seiscientas cuotas de diez pesos cada una, que son suscriptas e integradas totalmente por los señores Jorge Luis Salvático y Carlos Héctor Mignone por partes iguales o sea trescientas mil cuotas por un total de tres millones de pesos cada socio. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios en calidad de administradores y gerentes de la misma en forma indistinta. — El uso de la firma social será en forma indistinta.

El Socio.
$ 700.000 — Nº 13.763

TODOSERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el contrato modelo de S.R.L. de la I.G.J. — 1º) Marcelo Guido Polack, argentino, nacido el 1º|11|58, soltero, comerciante D.N.I. 12.945.256, domiciliado en Av. Alvear 1446, 6º piso, Capital Federal; y Elena Catalán Pellet, argentina, nacida el 21|10|54, soltera, comerciante, D.N.I. 11.632.562, domiciliada en Av. Libertador 2498 9º piso, Capital Federal. — 2º) 15|12|81. — 3º) TODOSERVICE S.R.L. — 4º) Arroyo 844, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Prestación de todos los servicios de atención, mantenimiento y reparación que requieren las casas y los departamentos. Mantenimiento y reparación de todos los elementos y artefactos que integran el mobiliario de casas y departamentos. — 6º) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 1.000.000. — 8º) La administración a cargo de los Gerentes Marcelo Guido Polack y Elena Catalán Pellet, en forma individual e indistinta por el término de 10 ejercicios. — 9º) La representación legal a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. — 10) El 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.
$ 320.000 — Nº 13.691

MEULEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ana A. González Añon, escribana, hace saber por un día que el señor Jorge Domingo Sassano, cedió a favor del señor Julio César Buacio, argentino, nacido el 21-12-22, industrial, casado, L. E. 3.630.791, domiciliado en Rauch 2585, Castelar, Prov. de Bs. As., las 200.000 cuotas de $ 10 v|n. c|u., por la suma de $ 2.000.000, colocándole en su mismo lugar y prelación. — Escritura del 19-3-1982, Fº 106, Registro 931, Capital Federal.

La Escribana.
$ 160.000 — Nº 13.642

R A I C O C H

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Guillermo Jorge Crescente, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1945, separado, comerciante, C.I. Nº 5.915.169, Guido 1946, Planta Baja, dpto. D, Capital Federal; Luis Alberto Barrios, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1952, casado, comerciante, D.N.I. número 10.253.027, Nardos 291, Ciudad Jardín El Palomar, Provincia de Buenos Aires. — 2) 31 de mayo de 1982. — 3) RAICOCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Leandro N. Alem 651, piso 4º, oficina 8 de la Capital Federal. — 5) El objeto de la sociedad será la comercialización por cuenta propia o de terceros de máquinas fotocopiadoras e insumos para los mismos, sistema de microfilms, sistemas visuales, y productos magnéticos; productos adhesivos de consumo como así también la importación y exportación. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Pesos 40.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de abril de cada año.

El Socio.
$ 300.000 — Nº 22.144

HORACIO MAZZA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Contrato Modelo: 1º) Horacio Carlos Mazza Pampillo, argentino, divorciado, comerciante, de 41 años, L. E. Nº 4.365.144, domiciliado en Montevideo 1664, 6º B, Capital, y María Tachtarova argentina naturalizada, divorciada, comerciante, de 40 años, D.N.I. Nº 10.763.120, domiciliada en Los Aromos 349 El Palomar, Prov. de Buenos Aires. — 2º) 10 de junio de 1982. — 3º) HORACIO MAZZA PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) 5 años, a partir de la fecha de su registración. — 5º) Mediante la producción publicitaria, películas, video tapes, audivisuales, fotografías, impresiones gráficas, producciones musicales, producción de audiciones radio y televisión, atención de cuentas publicitarias, impresiones de folletos, afiches, posters, producción de piezas publicitarias para televisión, radio, publicidad gráfica, contratación de espacios publicitarios por cuenta propia o de terceros, locación de stands y elementos de equipamientos de vidrieras publicitarias. — 6º) Pesos 120.000.000. — 7º) Se nombran Gerentes a los Sres. Horacio Carlos Mazza Pampillo y María Tachtarova y el uso de firma social será ejercida en forma individual e indistinta. — 8º) Darán una garantía de $ 500.000 y durarán en su mandato 5 ejercicios. — 9º) Cerrito 1266, 2º piso, Of. 8, Capital. — 10: 31 de mayo.

El Socio Integrante.
$ 380.000 — Nº 13.710

EL BERRETIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Contrato Modelo: 1º) Claudio Clemente Fiasche, argentino, soltero, comerciante, de 29 años, D.N.I. Nº 10.555.182, domiciliado en Obligado 1141, Capital; Alejandro Antonio Rivarola, argentino, soltero, comerciante de 29 años, D.N.I. Nº 10.703.971, domiciliado en Peña 3073, Capital. — 2º) EL BERRETIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) 10 años, contados a partir de la fecha de su registración. — 4º) La explotación integral de un restaurant, bar y casa de comidas, expendio de bebidas, helados, productos rotizados de elaboración propia o por cuenta de terceros y la explotación de café-concert. — 5º) $ 10.000.000. — 6º) Pedro Goyena 1002, Capital. — 7º) 7 de junio de 1982. — 8º) Quedan designados Gerentes los Sres. Claudio Clemente Fiasche y Alejandro Antonio Rivarola y el uso de firma social será en forma individual e indistinta. — 9º) Darán una garantía de $ 500.000, y durarán en sus mandatos 10 ejercicios. — 10) 31 de diciembre.

El Socio Integrante.
$ 300.000 — Nº 13.711

MILCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 20 de abril de 1982, por escritura pública, Registro Notarial Nº 1.045, a cargo de la escribana Catalina Salivaras, se constituyó MILCO S.R.L. (Milco Sociedad de Responsabilidad Limitada). Domicilio Legal y Social: Fray Justo Santa María de Oro 2419, piso 14 C, Capital Federal. Duración: 10 años, a partir de la fecha de su constitución. Objeto Social: Comercialización y venta al por mayor de papelería comercial y escolar, libros y cuadernos comerciales y escolares, máquinas y suministros para oficina y material didáctico. Capital Social: 20.000.000 de pesos, dividido en 20.000 cuotas iguales de 1.000 pesos cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: Albina Inés Siegwardt, 10.000 cuotas, y Herminda Teresa Rosa Siegwardt, 10.000 cuotas. Socios: Albina Inés Siegwardt, argentina, soltera, nacida el 31 de marzo de 1948, con D.N.I. Nº 5.772.713, comerciante, y Herminda Teresa Rosa Siegwardt, argentina, soltera, nacida el 29 de enero de 1952, con D.N.I. Nº 10.341.219, comerciante, ambas con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro Nº 2419, piso 14 C, Capital Federal. El capital social suscripto es integrado en dinero en efectivo en un 50 % en el acto constitutivo y se complementará el 50 % restante en el plazo de 2 años según el art. 149 Ley número 19.550. Administración, uso de la firma social y responsabilidad de la sociedad será ejercida por doña Herminda Teresa Rosa Siegwardt, en su carácter de socia Gerente. Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Abogado.
$ 480.000 — Nº 13.713

ASTILLERO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 4 de mayo de 1982, los señores Daniel Juan Ramón Silva Abumada, Melchor Pallás y Miguel Angel Fernández venden, ceden y transfieren las veintiocho mil (28.000) cuotas de capital de pesos un mil ($ 1.000) cada una que poseen en ASTILLERO NORTE S.R.L. en la siguiente proporción al señor Antonio Emilio Moreiras; el señor Silva Abumada nueve mil (9.000) cuotas, el señor Pallás nueve mil (9.000) cuotas y el señor Fernández diez mil (10.000). — Los señores Silva Abumada y Pallás retienen sus cargos de Socios Gerentes a quienes se incorpora también como Socio Gerente el señor Moreiras; el señor Fernández al ceder la totalidad de su participación se desvincula por completo de la sociedad y cesa en sus funciones de Gerente.

El Socio Gerente.
$ 220.000 — Nº 13.798

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 4.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 4.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas ... $ 4.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 5.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 4.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o 1978) y sus modificaciones .... $ 10.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 30.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 4.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 4.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 5.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382. $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 9.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION. Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .. $ 4.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294. $ 7.000.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

ORBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, al 1er. día del mes de febrero de 1982, reunidos los señores Carlos Alberto Bassanetti, argentino, nacido el 13 de octubre de 1943, casado, de profesión comerciante, identificado con Libreta de Enrolamiento Nº 4.427.131, domiciliado en Defensa 1695, piso 3º, Dpto. 11, Buenos Aires; Marta de los Milagros Varela de Bassanetti, argentina, nacida el 10 de julio de 1944, casada, de profesión comerciante, identificada con Cédula de Identidad Nº 5.112.359 de Policía Federal, domiciliada en Defensa 1695, piso 3º, Dpto. 11, Buenos Aires; y Héctor Luis Cánepa, argentino, nacido el 29 de marzo de 1959, soltero, de profesión comerciante, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 12.864.651, domiciliado en Martín Fierro 325, Wilde, Provincia de Buenos Aires, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: La sociedad se denomina "ORBA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración será de 50 (cincuenta) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación y exportación, de máquinas-herramientas livianas de uso comercial, particular y en la industria de la construcción, textil, de la alimentación y metalúrgica. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000), dividido en veinte mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alberto Bassanetti, diez mil cuotas partes (10.000), de pesos mil (1.000) cada una; Marta de los Milagros Varela de Bassanetti, nueve mil cuotas parte (9.000) de pesos mil cada una; y Héctor Luis Cánepa, mil cuotas partes de mil pesos (1.000) cada una. Las cuotas se integran en un cincuenta (50) por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965|63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos tres millones ($ 3.000.000). Sexto: Las reuniones de los socios se celebrarán en la sede social, previa citación por el o los gerentes dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de 15 días. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la Ley 19.550. Octavo: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para distribución de socios gerentes y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto se acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Esmeralda 376, Capital Federal; b) Designar socios gerentes a los señores Carlos A. Bassanetti, Marta de los Milagros Varela de Bassanetti y Héctor L. Cánepa; c) Autorizar a Yolanda A. Liquin, D.N.I. 12.542.893 y Rodolfo A. Distel, D.N.I. 10.056.785, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550.

Los Socios Gerentes.
$ 1.620.000 — Nº 13.788

MAERUK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Juan Osvaldo Esmede, argentino, soltero, nacido el 19|8|56, D.N.I. 12.082.297, comerciante, Jujuy 1557, Capital; Ricardo Ruffini, argentino, casado, nacido el 5|8|39, L.E. 4.564.544, comerciante. — 2) Escritura pública del 14|6|82. — 3) MAERUK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida San Juan 2700, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las actividades comerciales de compra, venta al por mayor y menor, de productos y artículos de bazar, para el hogar, menaje, regalos, amoblamientos e importación y exportación de esos productos y artículos. — 6) 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cincuenta millones de pesos. — 8|9) La administración de la sociedad y la representación legal, estará a cargo de indistintamente cualesquiera de los socios por todo el término del contrato social, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 340.000 — Nº 13.774

C'EST TOUT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida s|contrato modelo, el 26 de mayo de 1982. — Socios: Simón Lázaro Steinfeld, argentino naturalizado, casado, Maestro Mayor de Obras, nacido el 5|1|23, C.I. Nº 3.726.777, domiciliado en Rocamora 4368, 1er. P., Capital; y Silvia Laura Steinfeld, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12|1|50, C. I. número 6.067.409, domiciliada en Rocamora 4368, 1er. P., Capital. — Razón Social: C'EST TOUT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rocamora 4368, 1er. P., Capital. — Duración: 25 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero; representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. — Industriales: La fabricación de artículos para el hogar, accesorios para la mujer, arts. de fantasía en general y todo otro artículo relacionado con el ramo en general. — Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y otro tipo de obras de carácter público o privado. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Capital: Pesos 10.000.000. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo del Sr. Simón Lázaro Steinfeld, quien queda designado Gerente por el término de 25 ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Gerente.
$ 400 000 — Nº 13.781

SEPI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento público de fecha 1º|6|82, escritura Nº 341 pasada ante el escribano Julio Pablo Dabson, titular del Registro Nº 547 de Capital Federal, los señores Julio Fernando Tesler y Pedro Tesler, venden, ceden y transfieren a los señores Daniel Ignacio Sepiurka y Olga Enriqueta Fernández de Sepiurka la totalidad de las 60.000 cuotas de capital que posee el primero y las 50.000 cuotas que posee el segundo de ellos en SEPI S.R.L., adquiriéndolas los cesionarios en las siguientes proporciones: Daniel Ignacio Sepiurka 88.000 cuotas y Olga Enriqueta Fernández de Sepiurka 22.000 cuotas. — Los señores Daniel Ignacio Sepiurka y Olga Enriqueta Fernández de Sepiurka abonan como precio total y único de la cesión la suma de $ 150.000.000 que los cedentes reciben en este acto en efectivo y en la respectiva proporción de compra, no teniendo nada que reclamar de ninguno de ellos. — En consecuencia los señores Daniel I. Sepiurka y Olga E. Fernández de Sepiurka, en su calidad de únicos integrantes de la sociedad Sepi S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9|8|77 bajo el Nº 2195 del Lº 71 de S.R.L. y modificación inscripta con fecha 27|12|79 bajo el Nº 4391 del Lº 77 de S.R.L., modifican y reforman las cláusulas cuarta, quinta, sexta, novena y décima del contrato original según subsigue: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 22.000.000 y queda dividido en 220.000 cuotas sociales valor $ 100 cada una, que los socios han suscripto e integrado: el señor Daniel Ignacio Sepiurka 198.000 cuotas y la señora Olga Enriqueta Fernández de Sepiurka 22.000 cuotas. — Quinta: En el caso de cesión de cuotas, el cedente deberá previamente dar derecho de opción al socio restante, la que deberá ejercer dentro de los treinta días de conocer de modo cierto la oferta de venta. — Rige el artículo 152 del Decreto-Ley Nº 19.550 en orden a la cesión de cuotas a terceros. — Sexta: En caso de fallecimiento de uno de los socios, el socio restante se reserva el derecho de aceptar o rechazar la incorporación de los herederos del socio, decisión ésta que deberá adoptar hasta dentro de los tres meses de conocer la sociedad la declaratoria de herederos. — En el supuesto de rechazo, el socio restante queda obligado a adquirir las cuotas del socio fallecido. — El precio de compra de cada cuota resultará de balance especial a valores referidos a la fecha del fallecimiento, con apreciación del valor llave, a practicarse dentro de los dos meses de resuelto el rechazo por el socio restante. — Con respecto a la forma de pago, no existiendo acuerdo, el valor de las cuotas será satisfecho a los herederos en cuatro pagos de iguales importes, con vencimiento de los tres, seis, nueve y doce meses de plazo de resuelto el rechazo por el socio restante, con más el interés bancario sobre saldos según tasas de descuento del Banco de la Nación Argentina, a pagarse con cada cuota. — Novena: El señor Daniel Ignacio Sepiurka, tiene condición de gerente, con las facultades y deberes inherentes al cargo. — Su designación como gerente es condición expresa de la constitución de la sociedad, por lo que no podrá ser removido en su cargo, sin invocación de justa causa, aceptación por el mismo de la remoción o sentencia judicial que la resuelva. — Décima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente, quien representará y obligará a la sociedad sin limitación de facultades, con la única salvedad de que le queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Los dos socios dejan constancia que las demás cláusulas del contrato original conservan su vigencia.

La Abogada.
$ 1.080.000 — Nº 13.649

SIMEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

SERVICIOS DE IMPORTACION
Y EXPORTACION

Por escritura 307, de fecha 21 de diciembre de 1981, se produce en SIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVICIOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION: Reforma de Contrato: Artículo 6º) Los señores Carlos María Collía, Norberto Alejandro Pereyra, Ricardo Weigert, tendrán la Dirección y Administración de la Empresa, siendo el uso de la firma social a cargo de dos cualquiera de ellos.

El Socio.
$ 140.000 — Nº 22.142

COTMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que el domicilio actual de la sede social de COTMO S.R.L. está situado en la calle Sarmiento 385, piso 1º, oficina 31, Capital.

El Abogado.
$ 60.000 — Nº 13.628

PRISMAPLAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado del 5 de julio de 1982, se constituyó la sociedad PRISMAPLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Socios: Carlos Alberto Essaya, argentino, divorciado, de 39 años, ingeniero industrial, C.I. Nº 5.235.[illegible]; María Cristina Presta, argentina, soltera, de 37 años, comerciante, C.I. número 5.157.522, ambos domiciliados en Benjamín Matienzo 1643, Capital Federal; Arcadio Dilon, argentino, casado, de 50 años, comerciante, C.I. Nº 3.787.108, y Herminia María Grosman de Dilon, argentina, casada, de 47 años, comerciante, L.C. Nº 3.209.959, ambos domiciliados en Las Heras 2017, Vicente López, provincia Bs. As. — Domicilio Social: Benjamín Matienzo 1643 Capital Federal; su duración es de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial; fabricación de telas plásticas y artículos del mismo material en todos sus tipos; Comercial: Mediante la compra, venta y la comercialización al por mayor y menor de telas plásticas y los artículos relacionados con su objeto industrial; su exportación e importación. — Capital social es de $ 10.000.000. La administración de la sociedad está a cargo de los 4 socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta e individual por el término de 20 años. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$ 440.000 — Nº 22.132

H. F.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Horacio Carlos Ramón Fontana, argentino, nacido el 13|7|51, divorciado, D.N.I. número 10.126.634, y María Pallares, española, nacida el 6|3|45, soltera, C.I. número 5.519.038, ambos comerciantes y domiciliados en Ugarteche 3178, 3º piso, D'to. A, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 16|4|82. — Denominación: H. F. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Anasagasti 2016, P.B. Depto. A, Capital. — Objeto: Obras de todo tipo relativas a la industria de la construcción, pudiendo desarrollar las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, importación y exportación de materiales de construcción; b) Realización de obras públicas y privadas, por contratación directa o por licitación pública o privada; remodelación, ampliación y refacción de edificios y demás trabajos conexos; c) Compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley Nº 13.512; d) Aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, relacionados con la construcción; dar y tomar dinero en préstamo; comprar y administrar créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiere el concurso público; e) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el objeto social. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., suscriptas por los socios en partes iguales. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de duración del contrato. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$ 660.000 — Nº 22.125

PRODUCTOS PAVICICH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 26 de agosto de 1981. Socios: Domingo Pavicich, argentino, casado, comerciante, de 48 años, L.E. número 4.103.474, domiciliado en Gallo 1645, piso 3º, Dto. 14, Cap. Fed.; Eduardo Emilio Pavicich, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, D.N.I. número 11.643.020, domiciliado en Gral. César Díaz 2892, piso 1º, Dto. C, Cap. Fed. y Brígida Laccy de Pavicich, argentina, viuda, comerciante, de 69 años, L.C. Nº 3.370.058, domiciliada en Gral. César Díaz 2892, piso 1º Dto. C. — Denominación: PRODUCTOS PAVICICH S.R.L. — Domicilio: Gral. César Díaz 2862|65, Cap. Fed. — Objeto: Elaboración por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de merengues, galletitas y productos alimenticios afines; su compra, venta, importación y exportación. La representación de firmas comerciales o industriales nacionales y|o extranjeras dedicadas a la alimentación. — Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Diez millones de pesos. — Administración: Estará a cargo de Domingo Pavicich, Emilio Eduardo Pavicich y Brígida Laccy de Pavicich quienes invisten el carácter de Gerentes. La firma individual de Domingo Pavicich o de Brígida Laccy de Pavicich, así como la conjunta de Emilio Eduardo Pavicich con Domingo Pavicich o con Brígida Laccy de Pavicich obligarán a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 1º de enero de cada año.

La Abogada.
$ 460.000 — Nº 22.136

LABORATORIO FOTOCOLOR GAMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Oscar Jesús Pedrosa, argentino, 40 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.369.357, comerciante, Paysandú 1048, Capital Federal; Pedro Héctor Leota, argentino, 43 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.867.910, comerciante, Tupac Amaru 1944, San Justo; Juan Carlos Toledo, argentino, 43 años de edad, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 4.869.132, comerciante, domiciliado en el Barrio Manuel Dorrego edificio número 40, piso primero, departamento 8, Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 148, de fecha 1º de abril de 1982, pasada Folio 271 del Registro Notarial Nº 462, de Capital Federal, otorgada ante el escribano Amadeo F. Pezza. Denominación: LABORATORIO FOTOCOLOR GAMMA S.R.L. Domicilio Social: Angel Gallardo 13, Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación y distribución de películas para fotografía, cinematografía y videos. El proceso en general de revelado, compaginación de películas de cualquier orden ya sean informativas, culturales, educativas y/o científicas. Máquinas fotográficas, cinematográficas y sus accesorios, cassettes, magazzines, papel fotográfico y placas fonográficas. Capital Social: $ 100.000.000 (cien millones de pesos). Composición de los Organos de Administración, Fiscalización y Organización de la Representación Legal: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los señores Oscar Jesús Pedrosa, Pedro Héctor Leotta y Juan Carlos Toledo, quienes conjuntamente dos cualesquiera actuarán en calidad de Gerentes. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.

$ 620.000 — Nº 13.693

CORNEALENT SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad CORNEALENT SAN ISIDRO S.R.L. con fecha 5 de marzo de 1982 por instrumento público, don Klaus Pfortner y Tomás Pfortner ceden y transfieren a Néstor Rogelio Slutzky y Zulma Griselda Ardisson, las cuotas sociales que poseían en dicha sociedad.

La Socia Gerente.

$ 120.000 — Nº 13.674

PAPEL DIEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Manuel Luis Gallego, argentino, casado primeras nupcias con Marta Rosa Pontes, domicilio: Pedernera 3391, Capital, comerciante, 43 años, L. E. número 4.256.559; Marta Rosa Pontes, 39 años, argentina, casada primeras nupcias con Manuel Luis Gallego, ama de casa, L. C. Nº 9.085.274, domicilio: Pedernera 3391, Capital; Jorge Alberto Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con Hebe Susana Duffy, domicilio: Gral. César Díaz 3497, Capital, comerciante, 34 años, L.E. Nº 7.571.421; Hebe Susana Duffy, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Fernández, 32 años, ama de casa, domicilio: Gral. César Díaz 3497, Capital, L. C. Nº 5.949.313. — Denominación: PAPEL DIEZ S.R.L. — Domicilio: Rivera Indarte 3631|35, Capital. — Objeto: Compra, venta, elaboración, transformación en cualquiera de sus formas de papel, cartón, y afines, incluso alistamiento, pintado, rebobinado, corte y fraccionamiento. — Capital Social: $ 30.600.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Duración: 5 años. — Fecha Constitución: Acto privado: 2 de julio de 1981. — Administración: Cualquier socio que revisten carácter de Gerentes.

La Abogada.

$ 380.000 — Nº 22.151

COMPAÑIA ARGENTINA DE AGUAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 15 de junio de 1982, pasada ante el escribano Horacio O. Flores, al Folio 63 del Registro 1.182 de la Capital Federal, se aumentó el capital social de COMPAÑIA ARGENTINA DE AGUAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en pesos 150.000.0000 o sea hasta la suma de pesos 300.000.000. El aumento de capital se divide en 15.000 cuotas de $ 10.000 cada una suscriptas e integradas por los socios Rodolfo César Somaini y Ana María Patanchon de Somaini, por partes iguales. Se modificó el artículo 4º del contrato social. — Capital: $ 300.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales.

El Escribano.

$ 220.000 — Nº 22.159

ACLARACIONES

BIOTECNICA

S.R.L.

Se comunica que en la publicación del 30|4|82, se consignó en forma errónea el mes de nacimiento del socio Vicente Ignacio Magneres, donde dice junio debe decir julio, y por instrumento privado del 22|6|82, se subsanaron dos errores del instrumento privado del 5|4|82.

Donde dice: "25 de mayo de 1934" y "Castillo 164, Capital Federal",

Debe decir: "22 de mayo de 1934" y "Castillo 146, Capital Federal", respectivamente.

La Autorizada.

$ 160.000.— e. 12|7 Nº 22.146 v. 12|7|82

LA EMILIANA

S.R.L.

Se aclara que por un día que en el aviso Nº 9.882 del 14|6|82, no se ha consignado que la sociedad anteriormente denominada Juan L. Zanoni e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada pasa a denominarse "La Emiliana, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

El Autorizado.

$ 80.000.— e. 12|7 Nº 13.657 v. 12|7|82

DIMALEC

S.R.L.

En el aviso publicado el día 2|7|82 bajo recibo Nº 12.737, fueron publicados erróneamente los puntos 4) y los dos últimos párrafos del punto 5) que ahora se publican correctamente: 4) Dorrego 2763, Capital Federal. — 5) También podrá explotar patentes de invención nacionales y/o extranjeras. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias, depósitos y locales de venta en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero.

La Autorizada.

$ 180.000.— e. 12|7 Nº 13.784 v. 12|7|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a CARLOS VITELMAN-CASERES para que comparezca a estar a derecho en autos: "Caseres, Carlos Vitelman s|ausencia con presunción de fallecimiento". — El presente edicto se publicará una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 60.000 e. 12|7 Nº 97.013 v. 12|7|82

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARTTINELLI DE DAL COLLETTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1982. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 110.000 e. 12|7 Nº 12.767 v. 14|7|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5 al 7|7|82.

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a don ALVARO RICARDO VAZQUEZ, padre de Amalia Lorena Vázquez, cuya adopción se persigue, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Vázquez, Amalia Lorena s|adopción", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente en él (art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Ezequiel E. Goitía, secretario.

$ 240.000 e. 12|7 Nº 22.123 v. 13|7|82

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "Cuestas, Domingo Felipe s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a don DOMINGO FELIPE CUESTAS para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 60.000 e. 12|7 Nº 16.885 v. 12|7|82

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a ENRIQUE RODOLFO BARRY a comparecer en los términos del art. 25, de la ley 14.394, en los autos caratulados: "Barry, Enrique Rodolfo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 60.000 e. 12|7 Nº 18.119 v. 12|7|82

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a estar a derecho a LUIS GUSTAVO GRAJALES, en autos: "Grajales, Luis Gustavo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 60.000 e. 12|7 Nº 12.942 v. 12|7|82

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César Antonio Fescio, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a don FELIPE INSAURRALDE, en autos: "Insaurralde, Felipe s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 60.000 e. 8|3 Nº 96.432 v. 8|3|82
$ 60.000 e. 12|4 Nº 740 v. 12|4|82
$ 60.000 e. 11|5 Nº 5.350 v. 11|5|82
$ 60.000 e. 10|6 Nº 9.556 v. 10|6|82
$ 60.000 e. 12|7 Nº 13.685 v. 12|7|82

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber que en autos: "IGNOTO, HECTOR RICARDO", se ha solicitado la rectificación del apellido Ignoto por Ignot. — Publíquese por una vez durante dos meses.

Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 50.000 e. 12|7 Nº 9.353 v. 12|7|82

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita a EVA ULLMANN DE CASOP y CLAUDIO ARGENTINO CASOY a presentarse en autos: "Casoy, Claudio Argentino y otro s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una (1) vez por mes durante seis (6) meses.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 60.000 e. 9|3 Nº 96.579 v. 9|3|82
$ 60.000 e. 12|7 Nº 97.701 v. 12|7|82

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a MANUEL GARCIA para que se presente a tomar debida intervención en los autos: "García, Manuel s|presunción". — Publíquese un día por mes durante seis meses consecutivos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 60.000 e. 12|7 Nº 20.826 v. 12|7|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber el pedido de rehabilitación formulado por Horacio Benkoil en autos: "CALYMBO S.R.L. s|quiebra", con la prevención de que podrá ser observado dentro de los diez días de la última publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Marina S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 180.000 e. 12|7 Nº 22.123 v. 13|7|82

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, Capital Federal, hace saber que en autos: "JAUREGUIBERRY, JORGE E. s|cancelación", se ordenó publicar, con respecto al depósito Nº 2.242.174, del Banco Italia y Río de la Plata, transferible, a plazo fijo (Suc. 24, Mataderos, Cap. Fed.), a nombre del actor, con vencimiento al 22|5|79, por valor de pesos 1.921.512, las siguientes providencias: "Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — ...Resuelvo: ...disponer la cancelación del certificado individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos (...) días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89, Decreto Ley 5.965|63). — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez". — Publíquense los edictos ordenados a fs. 6 tres veces, en el término de 15 días, con intervalo de 5 días. — Juan C. [illegible], Juez.

Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 12|7 Nº 21.801 v. 12|7|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, cita a ENRIQUE MANUEL BLANCO y a HERIBERTO BENIGNO PEREZ en autos: "Duelo S. A. c|Blanco, Enrique M. y otros", para que se presenten a estar a derecho, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 105.000 e. 12|7 Nº 22.156 v. 12|7|82

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco días a NORMA BEATRIZ CORRADI, a fin de que comparezca a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido, de acuerdo al art. 526, Código Procesal, y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que la represente en autos: "Banco de la Provincia de Tucumán c|Franco, Ramón C. y otra s|ejecutivo". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 240.000 e. 12|7 Nº 13.607 v. 13|7|82

Nº 10

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 20, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "Uruguay, Cooperativa de Crédito Limitada c|Merel, Oscar s|ejecutivo", se ha ordenado la publicación en el siguiente edicto, por dos días, citando al demandado OSCAR MEREL, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 2 de junio de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 270.000 e. 12|7 Nº 22.187 v. 13|7|82

Nº 14

José A. Vallejos Meana, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 14, de la Capital Federal, cita, por cinco días, a JOSE MARIA EDUARDO LUQUE, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Luque, José M. E. y otro s|ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 28, a mi cargo, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de junio de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 120.000 e. 12|7 Nº 13.671 v. 12|7|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza al señor RICARDO JORGE LOPEZ, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar intervención en los autos: "Compañía Financiera del Plata S.A. c|López, Ricardo Jorge s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de junio de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 105.000 e. 12|7 Nº 13.791 v. 12|7|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 ha ordenado publicar en autos: "AMENDOLA, ALDO CARLOS y otros s|Cancelación de Certficado de Depósito", Expte. Nº 9.622, el siguiente edicto: "Buenos Aires, 19 marzo de 1982... Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de Tres mil doscientos treinta y un millones ciento diecinueve mil cuatrocientos seis ($ 3.231.119.406), correspondiendo $ 50.549.545 monto del certifciado número 197.467, a $ 44.501.059 en concepto de capital y $ 6.048.486 por intereses a devengarse en el período de depósito, $ 454.367.123 monto del certificado número 197.458 a $ 400.000.000 en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; $ 454.367.123 monto del certificado número 197.455 a $ 400.000.000 en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito: $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.459 a $ 400.000.000, en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.460 a $ 400.000.000, en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.457 a $ 400.000.000 en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.461 a $ 400.000.000, en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; y $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.466 a $ 400.000.000, en concepto de capital y 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito.

Dispónese la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativo transferible —librados por Finber Cía Fin. S.A.— números 197.467 librado a favor de Juan Antonio Ruiz Díaz con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual de 121% Nº 197.458 librado a favor de Vicente Ricardo Amore, F. López G. Villegas y Gabay Susana indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual de 121%; Nº 197.455 librado a favor de Arbe María Josefina, R. Induti, C. Catañа y Juan Antonio Ruiz Díaz indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; Nº 197.459, librado a favor de María Mendes Ribera, R. Camina M. Murugarren y Julia Victoria López indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121% Nº 197.460 librado a favor de Ramón López, M. A. Degregorio de López, M. C. Sarubre y Calderón de la Barca; Améndola indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; número 197.457 librado a favor de María Cristina Paulina, L. A. Paulina, C. A. Bruni y Aida Roca Induti indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1932, a una tasa nominal anual del 121%; Nº 197.461 librado a favor de Julia María Sayas, Adolfo Remo Induti, C. Mónaco y J. A. Caruso indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121% y Nº 97.466 librado a favor de Salvador Farace, N. Paolini, Chiramberro y Sergio Paolini, indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos contados desde el vencimiento de cada obligación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 y art. 4º de la Ley 20.663)..." — Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 12.825.000 e. 12|7 Nº 13.741 v. 30|7|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma AUTODISTRO S. R. L. Síndico: Salomón Simón Wilhelm con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, piso 10, oficina 1.002. — Fíjase hasta el día 5 de octubre de 1982 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 27 de octubre de 1982, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 16 de noviembre de 1982, a los fines que presente el informe general.

Asimismo señálase el día 7 de diciembre de 1982, a las 08,00 horas la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 12|7 Nº 2.991 v. 16|7|32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma MOSQUERA, EDUARDO Y ZANELLATO, RODOLFO LUIS (SOC. DE HECHO). — Síndico: Angel Saferstein con domicilio en la Avda. Córdoba 875, piso 10 "F". — Fíjase hasta el día 15 de setiembre de 1982 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 7 de octubre de 1982, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 28 de octubre de 1982, a los fines que presente el informe general.

Asimismo señálase el día 17 de noviembre de 1982, a las 08,00 hs., para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 12|7 Nº 2.992 v. 16|7|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 12|7. Vence: 14|7|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|6|82	JOSE JUAN VAZQUEZ	22.083
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|6|82	JOSE ORENCIO ALVAREZ	22.111
6	12	Luis Alberto Dupou	29|4|82	RAMONA ULLOA DE COSTA	22.077
7	13	Rolando Hugo Falke	5|7|82	ALFONSO RIVERO	22.110
7	13	Rolando Hugo Falke	30|6|82	ANGEL CUCCHETTI, ADELA TEMPORITI DE CUCCHETTI y JOSE LUIS CUCCHETTI	22.118
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|6|82	ADELA ELOISA MORENO	22.115
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|7|82	GERONIMO GUTIERREZ	13.461
8	15	Adolfo María Repetto	25|6|82	PABLO MIOTTO	13.457
8	15	Adolfo María Repetto	28|6|82	TIBERIO FLEISCHER	22.061
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|7|82	ANTONIO DE SALVO	22.090
8	16	Adriana C. de Frezza	30|6|82	NEMESIO MAGGI	22.092
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|7|82	HUMBERTO CATUOGNO	22.100
10	19	Martín J. Durand	1º|7|82	ROSA CAPELLI DE CONTI	22.080
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|6|82	FRANCISCO GREGORIO EXIQUIO GRAMUGLIA	13.446
11	21	Julio Campos	18|6|82	DOMINGO ARIETE	22.075
11	21	Julio Campos	14|6|32	CARMEN JOSEFINA OYARZU DE GUAGLIANONE	22.113
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30|6|82	JUAN CARLOS BADANO	22.062
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30|6|82	ELISA GREGORIA LIMA DE GENTA DE OLANO	22.098
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º|7|82	FRANCISCA COSTERO ASENJO DE RESQUIN	22.085
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29|6|82	JUAN IGNACIO NOTTI	13.482
12	23	Irene Martínez Alcorta	30|6|82	MARIA HERMINIA SINAGRA DE MARINUCCI	13.449
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12|1|82	FLORESTANO GIOVANNETTI	22.112
13	25	Fernando B. Menéndez	29|6|82	ANGELINA GUTIERREZ DE SUERO	13.456
13	25	Fernando B. Menéndez	2|7|82	DAVID INACIO	22.070
13	25	Fernando B. Menéndez	23|6|82	ANGELA o ANGELA TERESA CEDRATO DE ZUNINO	22.109
13	26	María Celia García Zubillaga	21|6|82	ALEJANDRO CONTINI	13.484
14	27	José Luis Caruso	5|7|82	DAVID BIRMAN	22.087
14	27	José Luis Caruso	1º|7|82	MANUEL BERMUDEZ	13.508
14	28	José Luis Caruso	21|5|82	VICENTE GARGAGLIONE	13.451
15	29	José Eduardo Russo	12|5|82	PIERINO NUNZIO PARADISO	9.544
15	30	José Luis González	30|6|82	ROSARIO PULVIRENTI	22.107
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|7|82	ERNESTO NATALIO DE MILO	13.563
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|6|82	JUAN CARLOS PIÑERO	22.072
18	36	María Isabel Millán	12|5|82	ELENA SAADI DE MACHALANI	22.079
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|9|81	RODONI HERNAN	22.063
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|6|82	JUAN SANTA MARIA y AIDA DELLACASA DE SANTA MARIA	13.507
20	39	Luis José Carballido	1º|7|82	SARA ZYLBERSTEIN VDA. DE TRACHTENBROIT	13.473
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|6|82	ATILIO MARTINOTTI	22.108
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|6|82	FILIBERTO LORENZO GONZALEZ y MILAGROS GABRIELA JACOBA CASAL DE LORENZO GONZALEZ	13.439
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|6|82	SEVERO ANTONIO FERNANDEZ	22.089
23	45	Ana M. Beneventano	23|6|82	VICTOR AGUEDO MARINI	22.097
23	45	Ana M. Beneventano	1º|7|82	ENRIQUE JOSE ROGE	22.099
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|5|82	EDELMIRO FONTENLA y DELMIRA SAMPEDRO o SANTA DELMIRA SAN PEDRO o DELMIRA SAMPEDRO VDA. DE FONTENLA	22.084
24	48	Rubén H. Malatesta	29|6|82	MANUEL LAIÑO	22.114
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29|6|82	CONCEPCION DEFRANCISCO	22.064
25	50	María Eugenia Giraudy	24|6|81	ANA MARIA PARDO	22.093
25	50	María Eugenia Giraudy	30|6|82	JUAN CARLOS LAZCANO	13.448
26	51	Julio César Dávolos	1º|7|82	RAMONA VAZQUEZ DE ROUCO	22.091
26	51	Julio César Dávolos	5|7|82	HERMINDA EDITH MARCIANA SANCHEZ GUILLEN DE FUSCHINI	22.102
26	51	Julio César Dávolos	30|6|82	MARCOS MILICEVIC	13.454
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º|6|82	HERMENEGILDO SENATORE	22.116
30	60	Ester Riesel	22|6|82	RAFAEL ISAAC TARRAB y SARA ALALUF DE TARRAB	22.088
30	60	Ester Riesel	24|6|82	ROBERTO MARTICORENA	22.053

e. 12|7 Nº 2.138 v. 14|7|82

Nº 21

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41 a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c|Casa Zulpi S.R.L. s|Ejecutivo", se ha ordenado la publicación en los siguientes edictos por dos días, citando al demandado CASA ZULPI S.R.L., para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 270.000 e. 12|7 Nº 22.185 v. 13|7|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Dr. Compaired, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde de la primera publicación del preesnte a: BENITEZ BORDON, SIMPLICIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Carlos R. Compaired secretario.

e. 12|7 Nº 2.993 . 16|7|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Mayo Pedrosa, María del Carmen s|Naturalización s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MAYO PEDROSA, MARIA DEL CARMEN, C.I. Nº 6.716.231, domiciliada en Hortiguera 216, de esta capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de julio de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 12|7 Nº 3.000 v. 12|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Lu, Ying-I s|Carta de naturalización s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a LU, YING-I, C.I. Nº 11.219.371, domiciliado en Monroe 2749, de esta capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de junio de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 12|7 Nº 3.001 v. 12|7|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia se concedió la nacionalidad argentina a ROBERT WEARE SWORD, con domicilio en Pueyrredón 2471, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Luis María Márquez, secretario.

e. 12|7 Nº 3.002 v. 12|7|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Cítase por cinco días al Sr. MIGUEL ANGEL MAZA, para que comparezca a estar a derecho en las actuaciones "Bran Oscar Salvador s|Maza Miguel Angel s| Daños y perjuicios", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, sito en Paraguay 1457, piso 2º; bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes e Incapaces, para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1982. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 270.000 e. 12|7 Nº 13.787 v. 13|7|82

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	2	Luis Agustín Favale	25|6|82	JOSE ADAO	3	Contrabando
2	3	Luisa C. Albamonte	7|6|82	ARIAS NORBERTO	3	Inf. al Art. 302 del C. P.
2	4	Guillermo Tiscornia	23|6|82	MANUEL ANGEL ITA	3	Inf. al Art. 302 del C. P.
7	13	Alfonso Rojas (h.)	24|6|82	EFTALIA JARISCU	3	Inf. al Art. 302 del C. P.
8	16	Mónica Marta Iguñiz	9|3|82	LIDYA CRISTINA ROMERO DE DOCAMPO	5	Inf. al Art. 302 del C. P.
8	16	Mónica Marta Iguñiz	9|6|82	RAFAEL DOCAMPO ROMERO	3	Inf. al Art. 302 del C. P.

e. 12|7 Nº 1.253 v. 12|7|82

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	16|6|82	HECTOR EDUARDO COLATTO	3	Estafa.
10	129	Alejandro Sañudo	24|6|82	PONCEANA ISABEL QUIROGA DE CORONEL	3	Delito de estafa.
12	137	Luis Alberto Macchi	28|6|82	RANDOLFO ANGEL PAEZ	3	Robo.
12	137	Luis Alberto Macchi	28|6|82	JOSE NORBERTO CAMBON	3	Robo.
15	146	Pablo Belisario Bruno	18|6|82	ADOLFO ENRIQUE PEREZ	3	Delito de robo con armas
20	152	Raúl María Cavallini	28|6|82	CARLOS OSVALDO GUIÑAZU	3	Defraudación.
23	139	Enrique Mario Pose	25|6|82	OSVALDO RODOLFO REN	3	Infracción Arts. 172 y 292 C. Penal.
2[illegible]	145	Vicente A. Cisneros	28|6|82	PEDRO RUBEN MIRAGLIA	3	Defraudación.
25	161	Daniel R. Carro	24|6|82	ILDEFONSA RAMIREZ ..	3	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	30|6|82	OSVALDO LUIS PONZONI	3	Defraudación.
28	122	Pablo A. Bacigalupo	21|6|82	ANIBAL BAGUETTE	3	Delito de defraudación.
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	16|6|82	RODOLFO CELSO BUSTOS	3	Defraudación.
3[illegible]	119	Juan Dante G. Alavila	28|6|82	ELBA NORA SALAS	3	Hurto.
33	169	Roberto E. Hornos	28|6|82	NORBERTO ANTONIO FIORENTINO	3	Estafa.

e. 12|7 Nº 1.252 v. 12|7|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. - Expediente Nº 53.815. — San Martín, 4 de junio de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Aclarar el alcance de la resolución de fs. 14, declarando la pérdida de la ciudadanía argentina de don VICTOR GRAMMATICO, de estado civil soltero, matrícula individual Nº 13.63[illegible].339, cuyo último domicilio fue en la calle Guayaquil 1043, del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el art. 12 inc. b) de la Ley 21.795.

Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese también mediante oficio al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencia y Autos Interlocutorios. Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 4 de junio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 12|7 Nº 3.003 v. 12|7|82

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Dr. Compaired, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: FERNANDEZ MENDOZA, MARCIAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 12|7 Nº 2.994 v. 16|7|82

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — Lomas de Zamora, abril 28 de 1982. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a DIONICIA CARDOZO DE GARAY, nacida el 11 de diciembre de 1944 en Villa Rica, provincia de San Salvador, Paraguay, hija de Francisco Cardozo y Ceferina Ayala, domiciliada en la calle La Dalia y Quintana, de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese por un día.

Lomas de Zamora, 25 de junio de 1982. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 12|7 Nº 3.004 v. 12|7|82

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — Lomas de Zamora, junio 25 de 1982. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don ANTE KRZELJ, nacido el 29 de setiembre de 1923 en Livno, provincia de Croacia, Yugoslavia, con Cédula de Identidad número 4.027.250, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Amado Alonso número 731 de la localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo, archívese. — Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese por un día.

Lomas de Zamora, 2 de julio de 1982. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 12|7 Nº 3.005 v. 12|7|82

AZUL

Juzgado Federal de Azul. — Expte. número 533. — Azul, 30 de junio de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ROSA ELENA CRUZ SALAZAR, nacida el 4 de julio de 1955, en Pucallpa, provincia de Loreto, Perú, D.N.I. Nº 92.211.848, con domicilio real en calle Avda. de Los Trabajadores número 2176 de la ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 30 de junio de 1982. — María Judith Casado, secretaria.

e. 12|7 Nº 3.006 v. 12|7|82

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Paraná. — Paraná, 17 de abril de 1930. — Y Vistos... Considerando... Se Resuelve: Condenar al ciudadano RAUL ENRIQUE GARCIA, clase 1958, D.N.I. Nº 12.618.01? D. N. Entre Ríos, por infracción al art. 11 de la Ley Nº 17.531, a la pena de seis meses de recargo en su Servicio Militar o en subsidio a seis meses de prisión (arts. 44 y 46 de la Ley Nº 17.531; arts. 21, 40 y 41 del Código Penal), con costas las que se estiman en la suma de cien pesos (Ley Nº 18.525 vigente a la fecha en que se perfeccionó la infracción). — Notifíquese. — Fdo.: Jorge Augusto Enriquez, Juez Federal.

Paraná, 29 de junio de 1982. — Roberto José Izaguirre, secretario.

e. 12|7 Nº 2.995 v. 12|7|82

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, Secretaría Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a SILVIA GRACIELA BURIN, M.I. Nº 16.862.967, hija de Jaime y Susana Herschkowick, nacida el 2 de febrero de 1960 en Rosario, provincia de Santa Fe, empadronada el 9|10|80 en Of. 9001, de profesión estudiante, con último domicilio en Podestá Nº 474, de Curuzú Cuatiá (Corrientes), quien compareció al Consulado Argentino en Tel Aviv comunicando haber tomado la ciudadanía israelí, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio en trámite en este Juzgado bajo Expte. Nº 172 año 1982, caratulado: "Poder Ejecutivo Nacional (Ministerio del Interior) c/Silvia Graciela Burin p/Pérdida de nacionalidad y ciudadanía (art. 7º inc. c) Ley 21.795)", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Paso de los Libres, 27 de abril de 1982. Hugo Eduardo Bourre, secretario.

e. 12|7 Nº 3.007 v. 13|7|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres provincia de Corrientes, Secretaría Civil y Comercial cita y emplaza por el término de quince días a FANNY SUSANA HERSKOVICH de BURIN, M.I. Nº 3.040.533, hija de Gregorio Mauricio y de Rebeca Feffermann, nacida el 14 de mayo de 1936, en Rosario, provincia de Santa Fe, empadronada el 3|11|954 en la Of. Secc. 21, de profesión estudiante, con último domicilio (28|12|966) en Francisco Podes-

tá 4.2 de Curuzú Cuatiá (Corrientes), quien compareció al Consulado Argentino en Tel Aviv comunicando haber tomado la ciudadanía israelí, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio en trámite ante este Juzgado, bajo Expte. Nº 171, año 1982, caratulado: "Poder Ejecutivo Nacional (Ministerio del Interior), c|Fanny Susana Herskovich de Burin, p|pérdida de nacionalidad y ciudadanía (art. 7º, inc. a), Ley 21.795)", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Paso de los Libres, 27 de abril de 1982. — El Secretario.
e. 12|7 Nº 3.008 v. 13|7|82

SANTIAGO DEL ESTERO

Juzgado Federal de Santiago del Estero, (Expte. Nº 56). — Santiago del Estero, 23 de junio de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a: PEREZ, FRANISCO OSAR, domiciliado en Pedro León Gallo 52, Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos: "s|Infracción al Servicio Militar" (Ley Nº 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148, inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 29 de junio de 1982. — María M. Arce de Ferrero, Pro-Secretaria Electoral.
e. 12|7 Nº 2.996 v. 12|7|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero, (Expte. Nº 78). — Santiago del Estero, 23 de junio de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a: SANTILLAN HUGO AMADO, domiciliado en Nueva Esperanza, Dpto. Alberdi, Provincia de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos: "s|Infracción al Servicio Militar" (Ley Nº 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148, inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 29 de junio de 1982. — María M. Arce de Ferrero, Pro-Secretaria Electoral.
e. 12|7 Nº 2.997 v. 12|7|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero, (Expte. Nº 341). — Santiago del Estero, 23 de junio de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a: SANTILLAN, RUBEN DARIO, domiciliado en Vichitiana, Dpto. Loreto, Provincia de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos: "s|Infracción al Servicio Militar" (Ley Nº 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148, inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 29 de junio de 1982. — María M. Arce de Ferrero, Pro-Secretaria Electoral.
e. 12|7 Nº 2.998 v. 12|7|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero, (Expte. Nº 240). — Santiago del Estero, 23 de junio de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a: SABAN, CLAUDIO MARCELO, domiciliado en Cuatro Bocas, Dpto. Belgrano, Provincia de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos: "s.|Infracción al Servicio Militar" (Ley Nº 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148, inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Lindo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 29 de junio de 1982. — María M. Arce de Ferrero, Pro-Secretaria Electoral.
e. 12|7 Nº 2.999 v. 12|7|82

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael. Expte. Nº 61.083. — San Rafael, 21 de junio de 1982. — Autos y vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización, a tenor de la ley 21.795, a JOSE MANUEL CORTIZO MARTINEZ, hijo de Julio y de Amada, nacido el 17 de enero de 1956 en Barro-Cercedo, Pontevedra, España, soltero, empleado, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario 2.367|78). — Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese.
San Rafael, 21 de junio de 1982. — Jorge Armando Césped, secretario.
e. 12|7 Nº 3.009 v. 12|7|82

CORDOBA

El Juzgado de Primera Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 4) en autos: "COARCO S.A.C.I.F.I.C.A. Concurso Preventivo", hace saber que se ha avocado al conocimiento de la causa. Jorge Adolfo Coronel, secretario, Sec. Nº 13). Publíquese por 5 días.
Jorge A. Coronel, secretario.
$ 525.000 e. 12|7 Nº 13.312 v. 16|7|82

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 10 de junio de 1982, Expte. Nº 560, concedió Carta de Naturalización de MELITONA, FERNANDEZ, C.I. Nº 29.691, Policía de Formosa, y domiciliada en calle Fotheringham y Quinta Proyectada de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 24 de junio de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 12|7 Nº 3.010 v. 12|7|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 10 de junio de 1982, Expte. Nº 1053, concedió Carta de Naturalización a doña LIDIA, GONZALEZ, C.I. Nº 18.541, Policía de Formosa, y domiciliada en Colonia Formosa, jurisdicción de esta ciudad, Capital. — Publíquese por un día.
Formosa, 24 de junio de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 12|7 Nº 3.011 v. 12|7|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 24 de junio de 1982, Expte. Nº 318, concedió Carta de Naturalización a HILDA FERNANDEZ RAMIREZ, con C.I. Nº 217.124, Policía de Formosa, y domiciliada en Riacho Negro, jurisdicción de Clorinda, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 24 de junio de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 12|7 Nº 3.012 v. 12|7|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 24 de junio de 1982, Expediente número 552, concedió Carta de Naturalización a don ROBERTO MARTINEZ, con C.I. Nº 52.047, Policía de Formosa y domiciliado en calle Mendoza 1274 de Clorinda, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 24 de junio de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 12|7 Nº 3.013 v. 12|7|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 24 de junio de 1982 Expte. Nº 946, concedió Carta de Naturalización a don JOSE LOPEZ, con C.I. Nº 71.013 Pol. de Formosa, y domiciliado en calle General Paz 533 de Pirané, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 24 de junio de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 12|7 Nº 3.014 v. 12|7|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 24 de junio de 1982, Expte. Nº 383, concedió Carta de Naturalización a doña AGAPITA OLMEDO, con C.I. Nº 290.619 Policía de Formosa, y domiciliada en calle Paraguay y Domingo Matheu, Villa Luisa, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 24 de junio de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 12|7 Nº 3.015 v. 15|7|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 24 de junio de 1982, Expte. 329, concedió Carta de Naturalización a doña ANTOLIANA RAMONA GAVILAN, con C.I. Nº 34.346, Policía de Formosa, y domiciliada en calle Tucumán 1247 de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 24 de junio de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 12|7 Nº 3.016 v. 12|7|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 28 de junio de 1982, Expte. Nº 18, concedió la nacionalidad argentina a MAURICIO ESPINOZA LOPEZ, con C.I. Nº 349.748 Pol. de Formosa y domiciliado en El Espinillo, de la provincia de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 28 de junio de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 12|7 Nº 3.017 v. 12|7|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 21 de junio de 1982, Expte. 951, concedió la nacionalidad argentina a MARIA SABINA HERRERA RUIZ, con C.I. Nº 283.496 Pol. de Formosa, y domiciliada en Avenida Estanislao del Campo y Gendarmería Nacional de esta ciudad Capital. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de junio de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 12|7 Nº 3.018 v. 12|7|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 21 de junio de 1982, Expte. Nº 325, concedió la nacionalidad argentina a ROSA ISABEL PEREZ, con C.I. Nº 257.249 Pol. de Formosa y domiciliada en Hipólito Yrigoyen 4430, Villa del Rosario, de esta ciudad Capital. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de junio de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 12|7 Nº 3.019 Nº 12|7|82

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 1459. — General Roca, 2 de junio de 1982... Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a CELIA DEL CARMEN URRA, hija de Angel Segundo Urra y de Ernestina del Carmen Retamal, nacida el 12 de junio de 1959, en Cunco, Provincia de Temuco, Chile, casada, ama de casa y con domicilio en la ciudad de Catriel.
Fdo. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 29 de junio de 1982. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 1|7 Nº 3.020 v. 12|7|82

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Vendramin, Paola Antonietta s|Naturalización" expte. nº 359, año 1981 ha sido acordada la Naturalización Argentina a doña PAOLA ANTONIETTA VENDRAMIN, por resolución de fecha 16 de junio de 1982.
Publíquese por un día.
Viedma, 28 de junio de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 12|7 Nº 3.021 v. 12|7|82

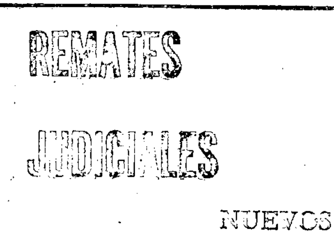
El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Forbetti, Letteria s|Naturalización", expte. nº 18, año 1981, ha sido acordada la Naturalización Argentina a doña LETTERIA FORBETTI, por Resolución de fecha 16 de junio de 1982.
Publíquese por un día.
Viedma, 23 de junio de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 12|7 Nº 3.022 v. 12|7|82

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: "Viñales Alvarado, Sergio Enrique s|Naturalización" - (Expte. 70-3-1981), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a SERGIO ENRIQUE VIÑALES ALVARADO, nacido en Puerto Montt, Rep. de Chile el día 16|5|1943.
Santa Cruz, 29 de junio de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 12|7 Nº 3.023 v. 12|7|82

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 23.420. — Rawson, Chubut, junio 25 de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña MARIA DEL ROSARIO NAVARRO VALDEVENITO, nacida el 6 de enero de 1950 en Los Lagos - Valdivia Chile, hija de José Baldomero Navarro y de Carmen Rosa Valdevenito.
Rawson, Chubut, junio 30 de 1982. — Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.
e. 12|7 Nº 3.024 v. 12|7|82



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos: "VIGNA ARACELI FELISA c|COSTA CARLOS ALBERTO y otra s|ejecutivo". Expte. Nº 16.885, que el martillero Nicolás Alberto Núbile, rematará el día 14 de julio a las 15.30 horas en el salón de remates calle Humberto I Nº 2042, el 50 por ciento indiviso, de la unidad funcional Nº 6, piso 1º del inmueble Avda. Belgrano Nros. 2433|35|39 entre Alberti y Pichincha, con entrada por el Nº 2438. Consta de dos dormitorios living, cocina, baño, patio balcón y patio interior. Superficie propia 51 mts. 54 decímetros cuadrados, de la que corresponden 49 mts 10 decímetros cuadrados a superficie cubierta y 2 mts 44 dec. a superficie semi cubierta. Superficie descubierta total (con uso exclusivo 11 metros 34 decímetros cuadrados. — Porcentual en entero con 31 centésimos por ciento en relación al valor total del conjunto del inmueble — Se halla ocupada actualmente por la condómina Sra. María Beatriz Bavera de Salñaga. — Base: $ 64.460.671 al contado. Se visita en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley del 5 por mil por cada parte.
Buenos Aires, julio 5 de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 480.000.— e. 12|7 Nº 13.648 v. 13|7|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en los autos: Expediente Nº 8.767|81, que el martillero señor Raúl Oscar Chevillard, rematará el día viernes 16 de julio de 1982, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 647 Capital Federal los bienes que se detallan: (1) un equipo de audio importado completo, compuesto por un amplificador marca Sansui Integrated Amplifier A.U. 719. — Una bandeja gira discos electrónica, marca Sansui Quartz Servo F. R. Q.5. Un stereo cassette marca Sansui Deck S. C. 6.3.0 y el correspondiente mueble con [illegible], marca Sansui, de madera y fórmica color beige, marrón y negro, con 4 estantes. Dos bafles Sansui S.P.X. 6.700. (2) un televisor color importado, controles al frente y antenas incorporadas, marca Sanyo, Modelo C.T.P. 3.730. Todo en estado a nuevo y se exhiben diariamente de 9 a 13 y de 15 a 19 horas, en Tacuarí Nº 647. — Remate sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 % y Comisión: 10 %, en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total. Mayores informes: "Organización Direni" - Tel. 37-3697 - 2274.
Buenos Aires, 2 de julio de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 540.000.— e. 12|7 Nº 13.679 v. 13|7|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22; Secretaría Nº 44; hace saber que el martillero Sr. Israel Jaime Litmann, rematará el día 16 de julio de 1982 a las 14.30 horas; en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital: El departamento sito en la calle Juan B. Justo 3943|45|47; Unidad Nº 2 de la planta baja de esta Capital, bajo el Régimen de la Ley Nº 13.512 de la Propiedad Horizontal, superficie cubierta 42.50 m2, desocupado. — Base: 2|3 valuación fiscal $ 34.834.066, al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3%; sellado de ley (todo en efectivo). — Visitas días hábiles de 14 a 17 horas. — No adeuda expensas al 23|11|81; adeuda O.S.N. al 11|11|81 las cuotas 5º y 6º año 79; 1º; 2º; 6º año 80; 1º; 2º 3º 4º; 5º año 81; Municipales al 5|11|81 $ 424.340 (año 1981); el que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital, más datos en el Juzgado. — Autos: "SEGURA, LUIS MIGUEL c|CARABELLI, RUBEN HOSMAR s|ejecutivo". — Expte. N 8.815.
Buenos Aires, 6 de julio de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 600.000.— e. 12|7 Nº 22.169 v. 13|7|82

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en los autos "ELECTRONICA DEL PLATA S.A.I.C. s|quiebra" (Expte. Nº 7.460), que los martilleros Sergio Millán y Ramona Berta Jarreri de Millán, rematarán los días 27, 28, 29 y 30 de julio de 1982, a las 9 horas en el local de la calle Talcahuano 478, Capital, los bienes que se exhiben los días 21, 22, 23 y 26 de julio en el horario de 11 a 16 horas en la calle Cochabamba 226, de Villa Martelli, de la provincia de Buenos Aires, y son los siguientes: Multiplicadores RTV RF 605 [illegible], amplificador con radio, máquinas de escribir portátil Sperry Rand Remington 100,80 espacios, máquinas portátil (Baby) escritorio, Hermes, 90 espacios, máquinas calculadoras eléctricas marcas Burroughs, Sperry Remington, máquinas de escribir eléctricas Olivetti y Triumph, grabadores Grundig, máquina de calcu-

lar eléctrica cifra 211 y 111, bandejas con tocadiscos; lana de vidrio, tela para parlantes, matafuegos, parlantes grandes y chicos, sillas, escritorios, muebles metálicos, ficheros, armarios, mesas para máquinas de escribir, estanterías metálicas, ventiladores, sillones, heladeras, caja fuerte, balanzas, mesas rodantes, sillones, mesita ratona, armario de madera, estufas, lámparas de escritorio, boxes varias medidas, parlantes sueltos, muebles para combinados, bafles grandes y chicos, remachadoras, morsas, amperímetros, transformadores, bobinas, transitores, equipos completos, tableros, resistencias varias, tuercas, tornillos, cables, arandelas, acondicionador de aire, cartón, agujereadora eléctrica, banco carpintero, compresor, y etc. En el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo y al contado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 1.350.000 e. 12|7 Nº 13.677 v. 14|7|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Francisco A. Fernández Cepeda, sito en Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c|CASTRO, EDGARDO y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 189.504, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 27 de julio de 1982, a las 18.30 horas en el local de calle Suipacha 1130, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas un automotor marca Fiat, tipo rural 4 ptas., modelo 125 FS, año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 125 B-038-791057, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125 BF-0662314, dominio Nº B-1.603.239, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 18.013.640. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1982. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 420.000 e. 12|7 Nº 13.740 v. 13|7|82

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres (3) días en autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. y otro c|SALDAÑA OSMAR ANGEL y otro s|ejecución prendaria", Expte. 176.872, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 23 de julio de 1982 a las 18 horas, en el local de Olazábal 5450, 3º piso, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo 125 BN, año 1980, con motor marca Fiat, Nº 125 BT.038-796453, chasis marca Fiat Nº 125-DU-0676105, Dominio número B-1.638.592, en el estado en que se encuentra. Base: $ 34.563.859. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1982. — Héctor H. García, secretario.

$ 675.000 e. 12|7 Nº 13.738 v. 14|7|82

Nº 38

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 38, Secretaría a cargo del Dr. Néstor O. Costa, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. c|RIO MONTES S. A. C. I. y A. s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 9.780|81), que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en Suipacha 831, piso 4º, "C", Capital Federal (teléfonos 311-1672|2872), rematará el día 16 de julio del corriente año, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital, los siguientes inmuebles: Dos lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, designados con los números 9 y 10, de la manzana 12, chacra 86, con frente a la calle Hernandarias, entre las de Rondeau y Posadas, con una superficie de 449,97 m2 cada lote. Estos lotes fueron unificados en razón de la edificación existente en los mismos, mediante plano aprobado bajo la característica 45-207-73, designándoselos lotes 16 a, de la manzana 25 c. Nomenclatura catastral: Circ. VI, sec. H. manz. 25 c, parcela 16 a. Un lote de terreno contiguo a los anteriores, designado con el Nº 11, de la manzana 12, de la chacra 86, con frente también a la calle Hernandarias, entre las de Rondeau y Posadas, con una superficie de 233,98 m2. Nomenclatura catastral: Circ. VI, sec. H, manz. 25 c, parcela 18. — Un lote de terreno designado con el Nº 8, de la manzana 12, de la chacra 86, con frente también a la calle Hernandarias, entre las de Rondeau y Posadas, con una superficie de 233,98 m2. Nomenclatura catastral: Circ. VI, sec. H, manz. 25 c, parcela 15, inscriptos el dominio en La Plata el 2|3|79, en las matrículas Nº 12734|5 - 24355 - 24357, del partido de General Pueyrredón. Sobre los terrenos de mención, existe una edificación que consta de planta de elaboración y cámaras frigoríficas para el pescado, cámara para el mantenimiento y oficinas para el personal administrativo. El inmueble se encuentra ocupado por la Empresa Río Montes S. A. Se deja constancia que los inmuebles de referencia están ubicados sobre la calle Hernandarias 3655, entre las calles Rondeau y Posadas, de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — Base: $ 10.920.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 por ciento. En dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: 12, 13, 14 y 15 de julio, de 9 a 13 horas. Se aclara expresamente que la subasta será suspendida al cubrirse el importe de la liquidación aprobada (pesos 10.920.000.000) en autos. Las bases son las siguientes: Parcela 16 a, pesos 10.439.520.000; parcela 15, $ 152.708.000; parcela 18, $ 317.772.000, y en este orden se rematarán.

Buenos Aires, 6 de julio de 1982. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 1.350.000 e. 12|7 Nº 13.676 v. 13|7|82

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, de la Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA UNION S. A. c|DE NOTTA, PEDRO E. CASCALLARES s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 168.438), que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará "ad corpus", al contado y mejor postor, el día 15 de julio de 1982, a las 16 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, trece lotes de terreno, sin ningún tipo de mejoras, desocupados, ubicados en la localidad de Béccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Guido y Tte. Gral. Lonardi, entre las calles Uspallata y Rodó, a unos 150 metros del acceso a Tigre y a unos 500 metros de la intersección de las calles Uruguay y acceso Tigre (Ford ex Otis). Nomenclatura catastral: Circ. VII, sección F, manzana 15, parcelas 6, 7 y 8, subdivididas en 13 lotes, de acuerdo al plano 97-191-80. — Lote 1: Sup. 432,79 m2. Base: Pesos 47.603.376. — Lote 2: Sup. 441,44 m2. Base: $ 48.595.113. — Lote 3: Sup. 437,87 m2. Base: $ 48.154.341. — Lote 4: Sup. 314,40 m2. Base: $ 34.600.602. — Lote 5: Sup. 314,40 m2. Base: $ 34.600.602. — Lote 6: Sup. 314,40. Base: $ 34.600.602. — Lote 7: Sup. 314,40 m2. Base: Pesos 34.600.602. — Lote 8: Sup. 320,80 m2. Base: $ 35.061.760. — Lote 29: Sup. 318,30 m2. Base: $ 35.041.374. — Lote 30: Sup. 317,57. Base: $ 34.931.181. — Lote 31: Sup. 319,67 m2. Base: Pesos 35.151.567. — Lote 32: Sup. 321,76 m2. Base: $ 35.371.953. — Lote 33: Sup. 323,86 m2. Base: $ 35.592.339. — Consta a fs. 95, 97|101, 103|107, que adeudan, por Impuesto Inmobiliario, los lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 29, 30, 31, 32 y 33 $ 199.726 cada uno, y en fs. 96 y 102, que adeudan los lotes 2 y 8, $ 222.869 cada uno. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Es condición de venta que el comprador se obliga a cercar y construir veredas en los lotes que adquiera. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se pueden visitar libremente. Mayores informes, en el Juzgado, oficinas del martillero o en Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1982. — Nora O. González de Rossello, secretaria.

$ 960.000 e. 12|7 Nº 13.675 v. 13|7|82

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, de esta Capital Federal, comunica por tres días (3) días, en autos: "FINAMERICA CIA FINANCIERA S. A. c|SIMONE, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 38.487), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 23 de julio de 1982, a las 18 horas, en el local de Olazabal 5450, piso 3º, de esta Capital Federal, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedan, 4 puertas, modelo 125-BT, año 1979, motor a nafta marca Fiat, Nº 125-BT-038-791741, de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125-DU-0371221, dominio Nº C-951.565, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos 75.881.713. Para el supuesto de que fracasara el remate ordenado por falta de postores y luego de reducida la base en un 50 % ($ 37.940.856), saldrá nuevamente a remate luego de una espera prudencial, sin base. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1982. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 765.000 e. 12|7 Nº 13.736 v. 14|7|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MINELLI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1982. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 7|7 Nº 2.909 v. 12|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GALANT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 7|7 Nº 2.910 v. 12|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de VICTOR FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1982. — Adriana C. de Frezza secretaria.

e. 7|7 Nº 2.911 v. 12|7|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30 de esta Capital Federal; cita y emplaza al Señor ERNESTO ADOLFO KRAMER para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Sercovich de Kramer, Nora Inés c|Kramer, Ernesto Adolfo s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes en su representación. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1982. — José Luis González, secretario.

$ 300.000 e. 8|7 Nº 22.074 v. 12|7|82

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, sito en Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal; cita a estar a derecho en los autos caratulados: "Fodino de Borgoña, Nélida Angélica c|Beraza o Veraza, Modesta s|Ordinario", por el plazo de quince días a doña MODESTA BERAZA o VERAZA, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1982. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 300.000 e. 8|7 Nº 13.447 v. 12|7|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días la quiebra de PRODUCTOS ROX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Síndico: Contador Dino Doro, con domicilio en Lavalle 1454, 4º P. Of. 11|12, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1982. — Fíjase la audiencia del día 7 de octubre de 1982, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran y donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio si fuere presentada por el fallido. — prohíbese efectuar pagos o entregas de bienes a la fallida. — Intímase al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del Art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (Art. 95, inc. 4); b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (Art. 95, inc. 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Juzgado (Art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (Art. 107). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 8|7 Nº 2.937 v. 15|7|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos caratulados: "MUTTO ENRIQUE y otra s|Cancelación de Certificado", comunica por 15 días que se ha decretado bajo la caución de los actores, se cancele el certificado de depósito a plazo fijo Nominativo Transferible número 308.041 por $ 77.644.714 con fecha de emisión 14 de diciembre de 1981 y con vencimiento 18 de enero de 1982, expedido por Banco Tornquist S.A. (Agencia Flores, Avda. Gaona 3527), a beneficio de Enrique Mutto y de Delia Rincón de Mutto. — Publíquese edictos por 15 días y notifíquese a la obligada.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.950.000 v. 21|6 Nº 21.250 v. 12|7'82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días que con fecha 15|6|82 se ha decretado la quiebra de SPORT ELEGANTE S. A., con domicilio en Valentín Gómez 3040 de Capital Federal. — Fíjase hasta el día 20 de agosto de 1982 el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado, Contador Santiago Arnoldo Albertoni, con domicilio en Lavalle 1648, piso 7º "E", los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase el día 19 de noviembre de 1982 a las 9,30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también sus bienes, y|o informe el lugar de su ubicación. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevíneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de junio de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 5|7 Nº 2.887 v. 12|7|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1982, se resolvió: ... Declarar en quiebra a DOMINGUEZ, ROBERTO ANIBAL —LECORT ART—, fijar plazo hasta el 7 de setiembre de 1982, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Eduardo Mazer, con domicilio en la calle Corrientes 4396, 2º piso "E"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 15 de noviembre de 1982 a las 8,30 horas a la que se realizará con los que concurran intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art.; b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días... — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

5|7 Nº 2.888 v. 12|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 a mi cargo, en autos: "D'AMICO CESINO y otro s|Cancelación", hace saber que se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito plazo fijo nominativo transferibles, contra el Banco de Londres y América del Sud Nº 1126379 y 1126380 por la suma de $ 65.449.829 y $ 8.100.608 respectivamente, a nombre de Cesino D'Amico y José María Taboada. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires junio 22 de 1982. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

$ 1.350.000 e. 1º|7 Nº 21.759 v. 22|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Grioli, Carlos A.

y otros s/Prep. Via Ejec.", cita al demandado BENIGNO OMAR MILLANA a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y a reconocer dentro del mismo término la firma de la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y tener por reconocidas las firmas en caso de incomparencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 350.000 e. 8/7 Nº 22.120 v. 12/7/82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por quince días en autos "VIETRI LUIS SALVADOR y otra s/cancelación de título" la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 297.791 emitido por The First National Bank of Boston - Casa Central por la suma de $ 63.444.800 a favor de Luis Salvador Vietri y María Rosa Macellaro de Vietri con vencimiento el 15 de febrero de 1982. Adviértase que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la publicación de edictos si no se produjera oposición. El presente edicto se publicará por quince días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 1.500.000 e. 28/6 Nº 21.557 v. 19/7/82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de: "ROCHESTER SOCIEDAD ANONIMA". Fíjase plazo hasta el 10 de setiembre de 1982 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Jorge Luis Piaggio, con domicilio en Montevideo 566, Piso 11, Of. 1111, Capital Federal. La Junta de Acreedores se celebrará el 15 de noviembre de 1982, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. Piso, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 1º de julio de 1982. — Alfredo Bianchini secretario.

$ 975.000 e. 6/7 Nº 13.106 v. 12/7/82

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a interesados con eventuales derechos sobre certificado de depósito a plazo fijo nominativo número 1.017.897 emitido a nombre de JOSE MERCEDES SEDANO CASTRO el 12 de febrero de 1981 por $ 3.710.375 por Banco de Londres y América del Sud. Sucursal Constitución cuyo vencimiento operó el 16/3/81 siendo renovado por certificados números 1.017.897, 1.018.238; 0.980.366; 0.980.863; 1.106.502; 1.193.771 y 1.245.401 hasta la fecha de este edicto haciendo saber que se autoriza el pago que resulte de renovaciones a José Mercedes Sedano Castro transcurridos 60 días desde la última publicación si no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 1.500.000 e. 29/6 Nº 21.625 v. 20/7/82

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por 15 días, que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo por valor de $ 35.594.800, con vencimiento el día 15 de abril de 1982, emitido el día 11 de marzo de 1982, a favor del Sr. Oscar Delgado, emitido por The First National Bank Of Boston.

Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 1.575.000 e. 6/7 Nº 13.122 v. 27/7/82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber (artículo 89 Decreto Ley Nº 5.965/63), que en autos "BORELLI DAVID s/cancelación de documento", se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 5146 del Bank Of America por la suma de $ 4.000.000 con vencimiento 15/5/80, y su pago para después de 60 días desde última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 2.025.000 e. 7/7 Nº 22.046 v. 28/7/82

Juzgado Nacional de Comercio número 9, Secretaría Nº 17, cita a estar a derecho en el término de cinco días a MARGARITA GONZALEZ DE BOVONE y MATILDE IRENE BOVONE Y GONZALEZ DE SERRA, en los autos: "Gebeco S.C.A. y Otros S/Inc. nulidad de venta", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 8/7 Nº 2.939 v. 12/7/82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.300. Publicación: Empieza: 8-7. Vence: 13/7/82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14/6/82	ADA ZUCCOLI DE FEDERICI	13.243
1	2	Patricia G. de Gatzke	29/6/82	ANA DOLORES MILLAR DE COSTA	22.024
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29/6/82	PEDRO SALVADOR RE	2[illegible].012
3	6	Jose María Irigaray	28/6/82	RICARDO MARTON	2[illegible].003
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25/6/82	JUAN FAUSTO JACINTO RODRIGUEZ	13.250
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17/5/82	JOSE SACARANTINO	21.997
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º 7/82	PEDRO ANTONIO ALONSO	21.995
5	9	Martín Amorortu	29/6/82	JUAN OHANESSIAN	22.010
6	11	Hugo Carrillo	25/6/82	CITADINO VDA. DE IBARRA, OFELIA	13.316
6	12	Luis Alberto Dupou	23/12/81	AGUSTIN JOSE COPELLO	13.331
6	11	Hugo Carrillo	2/6/82	DOMINGA FALLINI	22.049
6	12	Luis Alberto Dupou	28/6/82	ELIAS FRANCISCO RODRIGUEZ Y PEREZ	13.319
6	12	Luis Alberto Dupou	29/6/82	RAFAEL MELAMUD	22.030
7	13	Rolando Hugo Falke	28/6/82	SALOMON REITER	22.[illegible]38
7	13	Rolando Hugo Falke	30/6/82	DIEGO MANUEL OLIVER	21.993
8	15	Adolfo María Repetto	30/6/82	RICARDO PEDRO JAVIER LAULHE	13.269
8	15	Adolfo María Repetto	28/6/82	MARIA DE LA CRUZ GARCIA DE GONZALEZ	22.031
9	18	Ernesto D. Julián	23/6/82	LUIS EBELLINI	13.370
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3/6/82	ANDRES VALVERDE Y CARMEN VARELA DE VALVERDE	22.016
10 *	19 *	Martín J. Durand	21/6/82	ELENA EULALIA VENTURA	21.996
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24/5/82	ENRIQUE GERARDO VEGA	13.273
11	21	Julio Campos	5/3/82	HERNAN MARCELO CORDOBA	13.320
11	22	A.M.C. Durañona y Vedia	12/4/82	HUGO RENE SICILIA	22.036
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24/8/81	EMMA ARGENTINA RIZZO DE LANATA Y PEDRO LANATA	22.014
13	26	María Celia García Zubillaga	2/7/82	JULIO CESAR CERISOLA	13.278
13	25	Fernando B. Menéndez	30/6/82	LORENZO JOSE GAGLIARDI	22.011
14	27	José Luis Caruso	23/6/82	NESTOR ROMULO PALERMO Y ANGELICA MATILDE DURAN DE PALERMO	21.989
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/6/82	ARTURO ESTEBAN RETI	13.317 y 13.424
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º 7/82	CONRADA CARAFI DE CARRANO Y DONATO ANGEL CARRANO	13.383
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26/4/82	ANGELA TERESA LURATI DE STABILE	19.197
10	19	Martín J. Durand	2/7/82	JUAN CARLOS DE MARTINO	22.003
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/6/82	FLORENCIA ELVIRA CARNEVALE DE VACCA	22.[illegible]13
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9/6/82	OSVALDO LUCAS CABRERA	13.108
17	34	Tristán Bravo	24/6/82	EMILIO INDALECIO GALLI	22.[illegible]77
18	35	María Isabel Millán	4/6/82	RIBELA COSTANTINO DE CAGNA	13.228
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22/6/82	MARTA LIA CASTANY DE PEREZ	13.262
20	39	Luis José Carbadillo	10/6/82	FRANCISCO ROLANDO SORIA	22.015
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º 7/82	OSCAR LIFSCHITZ	13.413
22	44	Carmen N. Ubiedo	2/7/82	MAXIMA BEATRIZ FUENTES DE BAIGORROTEGUI	22.[illegible]0
22	44	Carmen N. Ubiedo	22/6/82	VICENTE FRANCISCO TREDICI	22.047
23	46	Félix G. de Igarzábal	30/7/82	MERCEDES MICAELA ORTIZ BASUALDO DE PAZ	13.238
23	45	Ana M. Benavento	29/6/82	GREGORIO ANTONIO CARIGLINO	21.994
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/6/82	MARIA FLORINDA ASNAGHI DE SATRAGNO	22.042
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7/6/82	JAIME FAERBARG	22.048
26	51	Julio César Dávolos	25/6/82	LUCRECIA LATORRE DE MARCO	22.013
27	53	Beatriz Alicia Verón	15/5/82	AURORA SEGUNDA MOURELLE VDA. DE FRUGONI	13.277
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17/6/82	ROSENBERG ABRAHAM Y ROSA PATCOFF DE	13.346
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21/6/82	CARMEN GAETA DE PITTARI	13.263
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29/6/82	DANIEL PAZOS	21.984
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30/6/82	JUAN FRAGNOLI	22.008
29	58	Marta Amelia Beiró	26/6/82	MANUEL MATIAS	21.998

e. 8/7 Nº 2.137 v. 13/7/82

Nº 10

Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1982 se ha declarado la quiebra de BELLAPLAST ARGENTINA S.A. Expediente número 42.546, con domicilio social en Montevideo 735, 2º piso, Capital Federal, y establecimiento industrial en Yapeyú 1530/52, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el 19 de agosto de 1982 para que los acreedores presenten al Síndico Fermín Ricardo Viscarret domiciliado en Tucumán 1424, P.B. "F", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 deberán presentarse en autos los días 30 de agosto de 1982 y 21 de setiembre de 1982 respectivamente. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos y entregas de efectos a aquélla, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga a disposición del Juzgado sus bienes dentro de las 24 horas y para que en el mismo plazo entregue a la Sindicatura sus libros de Comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 24 de junio de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

e. 7/7 Nº 2.912 v. 14/7/82

Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1982 se ha declarado la quiebra de POLIESTIRENOS ARGENTINOS S.A. Expediente número 42.575, con domicilio social en Viamonte 1328 5º piso Capital Federal, y establecimiento industrial en Ruta 8 km. 45.200 Del Viso, Provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el 19 de agosto de 1982 para que los acreedores presenten al Síndico Fermín Ricardo Viscarret domiciliado en Tucumán 1424, P.B. "F", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 deberán presentarse en autos los días 30 de agosto de 1982 y 21 de setiembre de 1982 respectivamente. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos y entregas de efectos a aquélla, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga a disposición del Juzgado sus bienes dentro de las 24 horas y para que en el mismo plazo entregue a la Sindicatura sus libros de Comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 24 de junio de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

e. 7/7 Nº 2.913 v. 14/7/82

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES APRA S.C.A. y SAMUEL LEITVIN s/quiebra, siendo designado Síndico el contador Fermín Ricardo Viscarret domiciliado en Talcahuano 1421, p. b. 2º cpo. Fíjase hasta el día 12 de octubre de 1982 el término dentro del cual los acreedores deberá presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 15 de diciembre de 1982, a las 8 hs. en la que se considerará y votará por los acreedores presentes cualquiera sea su número el acuerdo resolutorio si fuera propuesto. La misma se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos a que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquéllos so pena a los que lo hicieren de considerarlo ineficaces. — Intímase a los fallidos para que pongan los bienes en su totalidad a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, del último día de publicación entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 30 de junio de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

e. 6/7 Nº 2.903 v. 13/7/82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, decreta cancelación certificado de depósito plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 288861, por $ 5.431.500, emitido Banco del Buen Ayre, orden Elvira Méndez y/o Adelina Méndez, vencimiento 22/1/82, lugar de pago: Canning 2524, Capital, si no hubiera oposición, en 60 días; autos: "MENDEZ, ELVIRA s/cancelación de certificado". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 1.050.000 e. 25/6 Nº 11.534 v. 16/7/82

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos: "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S.A.C.I.F. s/concurso preventivo" que se ha señalado nueva fecha para la Junta de Acreedores que se realizará el día 16 de agosto de 1982 a las 8 horas, con los que concurran en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y Correccional Federal, ubicada en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Capital Federal). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 450.000 e. 5/7 Nº 12.[illegible] v. 12/7/82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de INSTITUTO DE ESTUDIOS CONTEMPORANEOS S. A. s/quiebra. Síndico: Roberto Daniel Jezale, con domicilio constituido en Sarmiento 2940, 2º "F". Fíjase hasta el día 2 de setiembre de 1982 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos. Asimismo señálase el día 28 de octubre de 1982, a las 9 horas, para la audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a to-

dos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas de notificado (arts. 93 y 95, incs. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 25 de junio de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 5|7 Nº 2.889 v. 12|7|82

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "ITURBURUA, AMBROSIO s/cancelación de documentos" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 463.453 emitido el 24|2|82; vto. el 31|3|82, pesos 12.989.589, emitido en Buenos Aires por la Cía. Financiera Universal S.A. a nombre de Ambrosio Iturburúa, y autoriza su pago para después de 60 días desde última publicación salvo oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1982. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 1.300.000 e. 23|6 Nº 21.346 v. 14|7|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica que en autos: "LERIPIO, MARIA SOLEDAD s/cancelación judicial", se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 0275651, librado por el Chase Bank S.A. con domicilio en Gral. Artigas 5401, Capital Federal, con fecha de emisión 4 de diciembre de 1980 a nombre de María Soledad Leripio, por la suma de $ 7.503.041 cuyo vencimiento operó el 16 de enero de 1981. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Emilio Ferea, secretario.
$ 1.500.000 e. 30|6 Nº 12.387 v. 21|7|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza en autos: "SAIZ SOBRAL, RICARDO ALBERTO s/Cancelación de Título" por 60 días a terceros interesados en la cancelación de los certificados de plazo fijo nominativos transferibles emitidos por Caja de Crédito Aguirre S.C.L., con vencimiento el 14 de junio de 1982, número 11.708 y Nº 11.709 por montos totales a cobrar de $ 200.703.616 y pesos 198.498.082, respectivamente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1982. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.
$ 800.000 e. 8|7 Nº 13.543 v. 29|7|82

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por 5 días; que ha sido decretada la quiebra de "CONSTRUCCIONES BEAVER S.R.L., ESTUDIO DE ARQUITECTURA", debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquélla y a abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 28 de setiembre de 1982 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado, Juan Carlos Nuñez, con domicilio en la Avda. Corrientes 1585, piso 3º A (teléfono 45-1762). Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta para el día 30 de noviembre de 1982, a las 10 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se le intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de junio de 1982. — Horacio A. Grillo, secretario.
e. 5|7 Nº 2.890 v. 12|7|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en autos: "BENSIGNOR, EVA s/cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del Banco Europeo para América Latina Nº 327.385 por $ 422.721.621, perteneciente a Eva Bensignor, del día 21|12|81 con vencimiento el 25|1|82, a interes nominal anual del 85%; autorizándose su pago luego de los 60 días posteriores a la última publicación del presente siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 1.500.000 e. 5|7 Nº 21.861 v. 26|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "STAR MOVING AND CARGO SERVICE S.A. s/quiebra", Síndico: Héctor H. Santangelo; domicilio constituido: Río de Janeiro 609, piso 2º, "G", de Capital. Fíjase hasta el día 7 de julio de 1982, hasta la cual los señores acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos por ante el síndico.

Buenos Aires, 4 de junio de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
e. 5|7 Nº 2.841 v. 12|7|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por el término de cinco (5) días, la quiebra de JORGE CARLOS FERNANDEZ, síndico contador Néstor A. Iribe, con domicilio en la calle Suipacha 745, piso 2º I, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de agosto de 1982. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará con los que concurran el día 7 de octubre de 1982, a las 9 horas en la sede del Tribunal, Callao 635, 2º piso. — Ordénese al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase al fallido a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1982. — Héctor A. Patuel, secretario.
e. 6|7 Nº 2.904 v. 13|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por cinco días, en la quiebra de "CENTRO SUR AUTOMOTORES S. A." (Expediente Nº 55.016), que se ha designado síndico al contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la calle Valentín Gómez 3236 4º piso, "C", quien recibirá los títulos justificativos de los acreedores hasta el día 12 de agosto de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 15 de octubre de 1982, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 29 de junio de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 5|7 Nº 2.892 v. 12|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados: "STAR MOVING AND CARGO SERVICE S.A. s/Quiebra", se han prorrogado los siguientes plazos: A) Los acreedores podrán presentarse ante la Sindicatura para solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1982. B) La Sindicatura deberá presentar los informes a que hacen referencia los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551; los días 13 de setiembre de 1982 y 4 de octubre de 1982, respectivamente. — Sindicatura a cargo del Dr. Héctor H. Santangelo, con domicilio legal en la calle Río de Janeiro 609, piso 2º "G", Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
e. 8|7 Nº 2.940 v. 15|7|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, de la Capital Federal, hace saber por quince días, en los autos: "SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA s/cancelación de certificado", que se ordenó la cancelación del Certificado Nominativo Transferible a Plazo Fijo Nº 00946301, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Congreso, librado el 14|5|81 con vencimiento el 15|6|82 por la suma de $ 63.940.000 por capital y $ 68.760.901, por intereses, transcurridos sesenta días de la última publicación, procederá a abonar dicho certificado, si no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 1.500.000 e. 30|6 Nº 21.648 v. 21|7|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 150.000 — Publicación: Empieza 7|7 — Vence: 12|7|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|5|82	MARIO BENJAMIN	21.984
4	8	Jorge E. Dal Zotto	31|5|82	MAXIMO ALEJANDRO BENITO HERNAN BUNGE	21.984
4	8	María del Carmen Aguirre	15|6|82	MARCELO HABIB SCHAMUN	13.095
5	10	Alicia B. Alvarez	22|6|82	DOMINICA HERNANDEZ VIUDA DE PAZ	13.092
6	11	Hugo Carrillo	29|6|82	ALBERTO MANUEL CARLOS PORTAS	13.135
6	11	Hugo Carrillo	30|6|82	SAUL SCHUARZBERG	13.173
6	12	Luis Alberto Dupou	19|5|82	JULIAN BOBADILLA Y JUAN CARLOS BOBADILLA	21.922
6	12	Luis Alberto Dupou	31|3|82	CORA NILDA ALDAY DE PEIRANO	21.955
7	13	Rolando Hugo Falke	25|6|82	LEIB SCHWARZ SZARFMAN	13.147
7	13	Rolando Hugo Falke	20|4|82	OSCAR ENRIQUE ROLIS	21.945
7	13	Rolando Hugo Falke	4|12|82	ELENA SAENZ DE MASSA	13.243
8	15	Adolfo María Repetto	16|6|82	CATALINA ORTEGA Y MARIA LUISA ORTEGA	21.943
8	16	Adriana C. de Frezza	23|6|82	MATILDE ISABEL LUENGO	21.933
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|6|82	MIGUEL GUIDO	13.237
9	18	Ernesto D. Julián	30|6|82	SANCHEZ ANTONIO MANUEL	13.152
9	18	Ernesto D. Julián	20|6|82	GAYZAK SAHADETYAN	21.958
13	25	Fernando B. Menéndez	16|6|82	SILVESTRE O SILVESTRE ANTONIO CHIAVETTA	21.970
13	25	Fernando B. Menéndez	24|6|82	OLIMPIA FERNANDEZ RODRIGUEZ O FERNANDES RODRIGUES DE NIEVES VARGUES	21.962
14	28	Guillermo C. Mercado	1|7|82	ENRIQUE TOBIAS	13.166
14	28	Guillermo C. Mercado	19|11|81	MARIA ALDAZABAL DE OREGLIO	13.142
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|6|82	LUIS LEONARDI	13.165
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|6|82	PALACIO CARLOS MARIA	13.213
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|6|82	ROSA ELKIN DE SPAK	13.195
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|6|82	ALCAZAR ALBERTO GONZALO	21.973
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|6|82	JUAN CARLOS CHAPARRO	21.954
17	34	Tristán Bravo	11|5|82	FERMINA LUNA Y/O FERMINA LUNA BALDERRAMA DE PELAEZ	13.146
17	34	Tristán Bravo	28|6|82	MATTIA SERAFINA PINTO DE BRIGNOLI	21.946
17	34	Tristán Bravo	21|6|82	JOSEFA MARIA BOSIO DE CRISTIANI	21.930
18	35	Inés A. Pini de Fusoni	28|6|82	GUILLERMO BRAULIO DUBARRY	21.944
18	36	María Isabel Millán	24|6|82	ANA MARAGO DE CUGLIARI	21.974
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|6|82	DANIEL OSVALDO MAZZARELLA	21.965
20	39	Luis José Carballido	14|5|82	PERLA GOLENDER DE BARENBLIT	21.941
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gamma	28|6|82	MARIA CAROLINA FRIAS VIUDA DE CLAUSSEN	13.154
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gamma	15|6|82	FRANCISCO SCARDIGNO	21.952
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gamma	14|6|82	BLANCA NELIDA MASTROMARINO DE SUMARRIVA	21.947
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|6|82	JESUS GONZALEZ Y MARGARITA CAPARROS VIUDA DE GONZALEZ	13.157
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|6|82	ERMELINDA GAGO DE MARTINS	21.931
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|6|82	CARMELO ARAGONA	21.942
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|6|82	NOMA ZYSLA ROSENBERG	13.081
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|6|82	JORGE RICARDO CAMAGNI	13.110
23	45	Ana M. Beneventano	22|6|82	ERNESTINA MARIA CRISTINA MARTINEZ VIUDA DE LEPEO	13.138
23	45	Ana M. Beneventano	11|5|82	POCOVI ROBERTO	13.155
23	46	Félix G. de Igarzábal	31|5|82	EDUARDO TERROSO	13.148
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|6|82	FRANCISCO VILLARES	21.924
24	48	Rubén H. Malatesta	22|6|82	YOVINE ANTONIO	13.241
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|6|82	FERNANDO FERRARI	13.229
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24|6|82	VUVUNIKIAN DE HUSSIAN ARMENOUHI	21.950
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	21|6|82	GENOVEVA REDONDO	13.100
25	50	María Eugenia Giraudy	25|6|82	CELIA MARES	13.136
26	51	Julio César D'Avolos	24|6|82	MARTA O MARTHA GARCIA	13.167
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|11|81	ANDRES AURELIO VICTORINO REDONDO Y CLARA JOSEFINA PAULA MAURER DE REDONDO	13.079
27	54	Miguel Angel Secchi	29|6|82	MARIA ESTRELLA VALIÑO O VALIÑO DE LATA	21.929
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|6|82	ROSA DENARO	21.956
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|6|82	JOSE MODESTO ALONSO	21.961
29	58	Marta Amelia Beiró	24|6|82	GUILLERMO LUPO O GUILLERMO WOLFGANG ZALEWSKI	13.080
29	58	Marta Amelia Beiró	29|6|82	LEA ANGELA MASEDA DE POCHINI	21.935
30	59	Santiago González Balcarce	23|6|82	JOSE ROMERO	21.951
30	60	Ester Riesel	28|6|82	OSCAR SPERANZA SOLIS	13.220

e. 7|7 Nº 2.136 v. 12|7|82

Nº 33. en autos: "FERNANDEZ, OSCAR y otra s|cancelación de documento". Expediente Nº 9.506, cita a quienes se crean con derecho al plazo fijo transferible Nº 96.746 emitida por la Compañía Universal S.A. con domicilio en Suipacha 375 de Capital Federal; por pesos diez millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y ocho, con vencimiento el 21 de enero de 1982. Titulares Oscar Fernández y Carmen Isabel Delgado, a manifestar oposición por el término de ley bajo apercibimiento de autorizarse su pago después de transcurridos los 60 días corridos a contar de la última publicación (Artículo 89 - Decreto Ley 5.965|63).
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 2.250.000 e. 22|6 Nº 10.927 v. 13|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, se comunica que en autos: "HERRERA, JENUARIO s|Cancelación" (Expediente Nº 9.942), ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco de Italia y Río de La Plata, sucursal Parque Chacabuco Nº 28, a favor de Jenuario Herrera y Adela Herminda Zanocco con fecha de emisión 17|9|81, número 1647524 por la suma de $ 17.846.630 y cuyo vencimiento se operó el 20|10|81, autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, Dec. Ley número 5.965|63 y 4º Ley 20.663). — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 2.100.000 e. 28|6 Nº 11.910 v. 19|7|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34; comunica por quince días, conforme al art. 89 Decreto Ley 5.965|63, en autos Expediente Nº 8.931 "PAGANINI DE AGUERRONDO, NELIDA y otra s|Cancelación", la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo nominativo transferible Nº 0319266, emitido el 7|4|81 por el Banco Hipotecario Nacional, con vencimiento el 9|6|81, $ 4.945.430 de capital, más pesos 708.484 de intereses, al 83% anual, y autorízase para su pago para después de transcurridos sesenta días corridos desde su última publicación de no mediar oposición.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 1.500.000 e. 2|7 Nº 21.789 v. 23|7|82

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber que en los autos: "RUGNA, CARLOS ALBERTO s|Cancelación de certificado". se ha ordenado la cancelación del depósito transferible a plazo fijo Número 29.107 de la Caja de Crédito Prácticos Río de la Plata Cooperativa Limitada de la Capital Federal, a favor de Carlos Alberto Rugna, por la suma de ocho millones, emitido el 2 de noviembre de 1981, con vencimiento el día 7 de diciembre de 1981, y reinvertido el día 16 de marzo de 1982, con vencimiento el día 20 de mayo de 1982, autorizándose su pago si no hubiere oposición de interesados, dentro de los 30 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Alberto M. R. Güerri secretario.
$ 2.250.000 e. 28|6 Nº 11.731 v. 19|7|82

El Juez nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días en autos: "SALERNO DE VINCENZO, MARIA JOSEFA y otra s|Cancelación de Certificado". Expediente Nº 9.206, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 236037 de Trece millones veinticuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesos ($ 13.024.949), emitido por la Compañía Financiera Devoreal S.A., con domicilio en Avenida Francisco Beiró 5327 de esta ciudad, el 5 de noviembre de 1981, con una tasa anual del 94% a la orden de María Josefa Salerno de Vincenzo y María Teresa Vincenzo, con vencimiento el 9 de diciembre de 1981. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 1.950.000 e. 30|6 Nº 21.640 v. 21|7|82

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días que en autos "ACOSTA MARIA ANGELA y Otro s|Cancelación" Expte. Nº 9.648, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 609.140, emitido por el Banco Credicoop Ltdo., Sucursal 43, Vi'la Mitre con fecha 9|11|81, por un importe total de $ 4.282.200 a la orden de Acosta, María Angela y|o Acosta, Raúl Osvaldo, pagadero en esta Capital el 14 de diciembre de 1981, autorizándose al pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días, contados de la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición de tercero.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1982. — El secretario.
$ 1.800.000 e. 2|7 Nº 21.783 v. 23|7|82

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en autos: "STOREY, RODNEY s|Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles 061391, emitido por Finvercon S.A., con vencimiento el 2 de febrero de 1982, por un importe de $ 52.828.219, al interés nominal del 117 por ciento y 20894, emitido por Argemofin S.A., con vencimiento el 16 de marzo de 1982, por un importe de $ 3.463.368, al interés nominal del 98 por ciento, a la orden indistinta de Storey Rodney y|o Dempsey, Francisca Helena. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 1.500.000 e. 2|7 Nº 21.788 v. 23|7|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días que el Síndico ha presentado proyecto de distribución en los autos: "KEMDIT S.A.C.I.F.I. y A. s|Quiebra", que será aprobado si no median observaciones dentro de los diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 8|7 Nº 2.941 v. 12|7|82

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días, la quiebra de REJN, SILVIO; síndico: Néstor Miguel, con domicilio en Godoy Cruz 3257, piso 1º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de setiembre de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, el día 9 de noviembre de 1982, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93. de la ley 19.551.
Buenos Aires, junio de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 5|7 Nº 2.893 v. 12|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco días (5) la quiebra de "PACIENCIA ALFREDO BAUTISTA"; Síndico: Moisés Serber, domiciliado en Corrientes 4528, piso 5º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de setiembre de 1982. Señálase la audiencia para el día 9 de noviembre de 1982, a las 9.30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la Ley de Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga, la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de junio de 1982. — Oscar Sergi, secretario.
e. 7|7 Nº 2.914 v. 14|7|82

Juzgado en lo Comercial Nº 23. Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "CONARME S.A."; Sindica: Elvira Couto, con domicilio en Av. Santa Fe 1240, piso 6º "B", de esta Capital; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de setiembre de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de noviembre de 1982 a las 9 horas. Se intimará a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 7|7 Nº 2.915 v. 14|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por cinco días a FERNANDO HECTOR RESUCHE para que se presente a estar a derecho en autos: "S.A. La Razón E.E.F.I.C.A. c| Resuche Fernando Héctor s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 180.000 e. 8|7 Nº 13.472 v. 12|7|82

Nº 24

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48, que desempeña el suscripto, sita en el octavo piso del Palacio de Justicia en autos "SPINELLI DE FERRARO, JOSEFA MABEL LUISA s|Cancelación de Certificado", se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: "Atento a lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º de la Ley 20.663 y 89 del D. L. 5.965|63, bajo caución real hasta la suma de pesos catorce millones setecientos mil, que deberá prestar el peticionante dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 10.337.647, por la suma de pesos catorce millones setecientos mil ($ 14.700.000), expedido el día 10 de diciembre de 1981 por el Banco Shaw S. A., Sucursal Boedo, sito en Avenida Juan de Garay 3599 de esta Capital, depósito efectuado por Josefa Mabel Luisa Spinelli de Ferraro y Aída Ferraro viuda de Simonetti, ambas domiciliadas en la calle Avenida Juan de Garay 3063 de esta Capital; a sesenta días, y con vencimiento el 8 de febrero de 1982. Autorízase a su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial, durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo."
Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Carlos M. Gentile, secretario.
$ 3.600.000 e. 29|6 Nº 21.583 v. 20|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que los autos: "FERNANDEZ LAZARO y otra s|Cancelación de Documento", se ha resuelto: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1982. — Y Vistos: Téngase presente. Atento a lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decreto Ley 5.965|63 bajo caución real hasta la suma de treinta y un millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y dos pesos que deberá prestar el peticionante, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 674.723 por la suma de treinta y un millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y dos pesos expedido el día 28 de enero de 1982 en el Banco Alas Cooperativa Limitado con domicilio en Talcahuano 2 de Capital Federal, depósito efectuado por Lázaro Fernández y Carmen Fernández de Fernández, con domicilio en Av. de Mayo 1347, Capital Federal, a 35 días a la tasa de interés del 92% anual y con vencimiento el día 4 de marzo de 1982. — Autorízase a su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días siempre que no se deduzcan oposiciones durante aquel plazo. Notifíquese al Banco emisor. Jorge Del Valle Puppo". — Publíquese quince días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Carlos M. Gentile, secretario.
$ 3.000.000 e. 25|6 Nº 11.551 v. 16|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del 5 de marzo de 1982 por pesos diez millones con vencimiento el día 14 de abril de 1982 por la suma de pesos diez millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veinticinco, emitido por el Banco Del Acuerdo S.A. a la orden de Antonio Lobo, Angel Cruz Lobo y Angel Cruz Lobo (h.).
Buenos Aires, 28 de junio de 1982. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 1.500.000 e. 5|7 Nº 12.914 v. 26|7|82

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de: "MAIDANA CARLOS GUIDO, MAIDANA RUBEN ARG. (SOC. DE H.) LEXTON ARGENTINA s|quiebra"; Síndico Guillermo E. Alvarez, con domicilio en Corrientes 2294, piso 4º, Of. 27, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de agosto de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 12 de octubre de 1982 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 29 de junio de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 7|7 Nº 2.916 v. 14|7|82

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de "IMPORTADORA Y EXPORTADORA SALTA S.R.L."; Síndico Guillermo E. Alvarez, con domicilio en Av. Corrientes 2294, piso 4º, Of. 27, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de julio de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 13 de setiembre de 1982 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 7|7 Nº 2.917 v. 14|7|82

El Juzgado Nacional de Comercio número 25, Secretaría Nº 50, decreta la Cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 399.512 expedido con fecha 9 de marzo de 1982 por GIMENEZ ZAPIOLA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, con domicilio en la Av. Córdoba 637, Capital Federal, con vencimiento el 12 de mayo de 1982 (64 días) y por un capital de $ 17.262.500 que con más sus intereses totalizan $ 19.895.859. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1982. — Cecilia M. V. Rojo, secretaria.
$ 1.800.000 e. 8|7 Nº 22.106 v. 29|7|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del doctor Enrique Manuel Butty, por la Secretaría Nº 52 del doctor José María Curá, comunica por quince (15) días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) c|GRUPO GRECO HNOS. S. A. s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado por la firma Greco Hnos. S. A. I. C. y A. el 3 de abril de 1978 en la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A.
Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — José María Curá, secretario.
e. 28|6 Nº 2.752 v. 19|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por quince días que en los autos "RABAIA, JORGE MARIO y otros s|Cancelación de Certificado" Expediente número 1781 se ha decretado la cancelación del certificado transferible operación número 470.475 emitido por The First National Bank of Boston - Casa Central, el 11 de enero de 1982, por la suma de $ 353.931.100, a nombre de Jorge Mario Rabaia, Ricardo Nasif Rabaia, Clelia Lidia Rabaia y Rosa Juzam, pagadero en Capital Federal el 15 de febrero de 1982, autorizándose su pago si no media oposición de tercero dentro de los sesenta días a partir de la última publicación del presente edicto.
Buenos Aires, junio 16 de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.950.000 e. 29|6 Nº 21.591 v. 20|7|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por noventa días para que comparezca a estar a derecho a don EMILIANO PEREZ, conforme lo prescriben los artículos 5 y 6 de la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días sucesivos.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.
$ 600.000 e. 8|7 Nº 13.540 v. 15|7|82

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 90 días a doña LIDIA JUANA BATISTA DE BRETAÑA (L. C. Nº 4.497.619), para que comparezca a estar a derecho en autos: "Batista de Bretaña, Lidia Juana s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1982. — Santiago M. Bardi, secretario.

$ 525.000 — e. 6|7 Nº 21.932 v. 13|7|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza a doña SUSANA DEL CARMEN COBOS para que comparezca estar a derecho dentro de diez días en los autos "Martínez, Rosa c| Cobos Susana del Carmen y otra s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1982. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 210.000 e. 8|7 Nº 22.055 v. 12|7|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría Civil, a cargo del Dr. Carlos R. Compairedi, cita a NORBERTO OMAR VISSANI a estar a derecho en autos: "Vissani, Norberto Omar s|ausencia con presunción de fallecimiento, Ley 22.068". Expte. Nº 64.382. Publíquese por cinco días sucesivos.

San Martín, 23 de junio de 1982. — Carlos R. Compairedi, secretario.

$ 600.000 e. 7|7 Nº 13.264 v. 14|7|82

MAR DEL PLATA

Por disposición del Señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco V. Varela se cita y emplaza por cinco (5) días a RODOLFO FAZZINA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.512, "Fazzina Rodolfo s|Av. Malversación", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mar del Plata, 28 de junio de 1982. — Leónidas E. Floret, secretario.

e. 8|7 Nº 22.942 v. 15|7|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "OTERMIN, MARTIN PEDRO c|MARTINEZ, CESAR EDUARDO s|Escrituración", Expte. Nº 17.943, que el Martillero Marcelo A. Méndez, rematará el próximo 15 de julio de 1982, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal: Un inmueble que es parte del Lote Rural Nº 61 de Colonia Formosa, ciudad capital de la Provincia de Formosa, determinado como Fracción "B" de forma poligonal, que mide 475 mts. en sus lados N.O. y S.E. y 500 mts. en sus lados N.E. y S.O. Superficie Total: 23 Hectáreas y 75 Areas; linda al N.E., calle por medio con parte del Lote Rural Nº 40, al S.E. calle por medio con parte del Lote Rural Nº 60, ambos de la Colonia Formosa; al S.O. con la Fracción "C" y al N.O. con la Fracción "A", ambas del Lote Rural Nº 61, siendo propietario del fondo a subastar el Señor Héctor Enrique Hiebling según inscripción en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Formosa, matrícula 8470. El inmueble se encuentra ocupado a título precario por terceros, autorizados por el propietario según han manifestado al martillero, sin reclamar derechos a permanecer en el mismo. Base de Venta: $ 18.026.250. Al contado: Seña: 20%. Comisión 3% y sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Al suscribir el Boleto de compra, venta, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para visitar, todos los días en horario corrido. Más informes: Sr. M. Méndez, Montevideo 1769, piso 2º "A", Capital Federal, T.E. 22-9102.

Buenos Aires, 2 de julio de 1982. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 1.260.000 e. 7|7 Nº 13.293 v. 12|7|82

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días en el juicio "SOCIEDAD COOP. DE CREDITO LTDA. CORRIENTES, c|ROBINSON RICARDO WALTER y otros, s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 28.869, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día Jueves 15 de julio de 1982, a las 10 horas, en el depósito de la calle Comandante Fco. Carconari Nº 1820, Cap. Federal, donde se exhibirán los días 13 y 14 de julio de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Dos heladeras: Frigidaire Custom Imperial 170 y Foleys. Tres lavarropas: Ken More 25706, Gral. Electric y Gral. Electric Comercial. Dreyer. Un cajón p|herramientas. Cuatro bafles. Un aparador p|discos. Un ventilador Sanyo. Cinco sillones. Una cortadora de cesped manual. Una vitrina colgante. Una mesa. Una mesa c|máquina de esmerilar. Una olla eléctrica. Una vitrina p|colgar. Una agujereadora de banco. Dos cuadros p|bicicleta. Un matafuego. Una fotocopiadora. Dos arañas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 % y Comisión 10 %. — Entrega previa aprobación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1982. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 570.000 e. 8|7 Nº 13.605 v. 12|7|82

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "MEJALELATY ELIAS c|INMOBILIARIA CONTINENTAL S.R.L. s|ejecución hipotecaria" Expte. número 31.772-79 – que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 16 de julio de 1982, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, con la base de $ 725.179.133 la unidad funcional Nº 1, polígono I-01-00-01-01 del inmueble ubicado en la calle Avenida del Libertador Nº 13924 entre las calles Vergara y General Urquiza del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, que consta de planta baja, primer piso y sótano, cuyas superficies cubiertas son: 215,3 mts2., 127,54 mts2. y 39,82 mts2., respectivamente con superficie total de la unidad de 372,39 mts2., conforme a su respectiva escritura, formada la planta baja por un amplísimo salón, dos baños instalados y acceso al sótano, con amplia entrada al frente hacia la calle y la parte alta, de cuatro ambientes amplios, un baño, un "toilette", balcón y acceso a dos ascensores. — Porcentual: 0.0927 % sobre total terreno. — Nomenc. Catastral: Circunscripción II - Sección I - Manzana 20, parcela 1 d. — Sub-parcelas I-01-00-01 — 01-01; Seña 8 %. — Comisión 3% y sellado de ley 0,50 % a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Conforme constancias obrantes en autos estaría ocupado con carácter de inquilinos por la firma Signori S.A. y|o Sr. Roberto O. Palazzo, quienes no obstante intimación judicial obrante en autos no acreditó tal carácter. — Conforme cláusula II de la escritura de mutuo, la deudora en caso de ejecución deberá entregar el inmueble libre de ocupantes. — Conforme constancias de autos adeuda $ 1.487.902 (fs. 100) por imp. inmobiliario; por Municipales (fs. 110 y 111) $ 4.303.870 y por expensas comunes (fs. 113) $ 2.330.281. — La subasta se realizará al contado y dinero en efectivo. — Días de visita al inmueble: 12, 13 y 14 de julio de 1982, de 10 a 12 y 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 1.485.000 e. 8|7 Nº 13.498 v. 13|7|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 2, Secretaría nº 4, del Dr. Juan José Dieuzeide, comunica por 2 días en los autos "LORENZUTTI ARTES ANTIGUEDADES c| LEVINAS, GABRIEL y otro s|Ejecutivo", que el martillero Joaquín Buján rematará el día 16 de julio a las 18 horas, en Arcos 2015, Capital Federal, los siguientes bienes embargados en autos: un óleo sobre tela de 1,30 por 1,35 m., autor José Fernández Muro, año 1959-1961, titulado "Toro" con marco de madera (expuesto en el Museo Nacional de Bellas Artes con el nº 23 en el catálogo respectivo); un cuadro del autor Fermín Eguia año 1976, grafito sobre papel, de 0,30 por 0,38 m., figura "Personaje sentado con Capucha"; un cuadro del mismo autor anterior titulado "Grito II" ejecutado en técnica mixta de 9,26 por 0,40 m. con marco y vidrio; un cuadro autoría de Luis Felipe Noe, año 1979, vinílico sobre tela de 1,14 por 1,92 m., motivo "Percepción Occidental"; una cámara fotográfica Nikon de industria japonesa modelo M. D. Nº 905679 de motor con lente de acercamiento, con flash electrónico, completa y funcionando; una máquina filmadora marca Beaulieu modelo 4008 ZM con lente misma marca Optivaron 18|6-66 Schneider Kresunach 30|2 completa y en perfecto estado de uso; un grabador reproductor marca Nakamich modelo 550 pasa cassettes completo en perfecto estado de uso; una máquina ampliadora Medita Openus 5, sin base al contado y al mejor postor, seña del 20 % y comisión del 10 % se abonarán en efectivo, los bienes serán entregados previo pago total del precio dentro de los tres días posteriores a la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición en Arcos 2015, Capital Federal, 3 días previos al remate, de 10 a 12 y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, junio 28 de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 930.000 e. 8|7 Nº 22.057 v. 12|7|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en el juicio: "SELACO I.C.F.S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 47.781), que los martilleros Alfredo V. Ocampo, Enrique Navarra y César M. Estevarena rematarán el día 16 de julio de 1982, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal, los bienes inventariados en autos a fs. 2.274 a 2.293 | 2.300 a 2.306 y de fs. 2.504 a 2.506, entre los que merecen destacarse: 4 telares Ruti, mod. BAN; 44 telares Ruti, con cabezal Staubli; 3 urdidoras con fileta, marca Fontana Legano; 6 canilleras; 2 encoladoras, una caldera acondicionadores de aire, máquinas de escribir y calcular distintas marcas, compresores, aspiradoras industriales, balanzas de pie, elevador hidráulico de rollos, programadoras de telares, carreteles soldadoras, carros transportadores, gran cantidad de estanterías metálicas y de madera, escritorio, mesas de corte, cortadoras de telas, cajas registradoras, exhibidores y carros de supermercado, cajas de hilado de distintas clases, gran catnidad de toallas en elaboración y terminadas, retazos de distintas telas, máquinas de coser, madejadoras, ventiladores, equipo de calefactores, central telefónica digital de ocho aparatos, ficheros, reloj de personal, bibliotecas, centrífuga y secador, medidoras de telas, gran cantidad de repuestos y accesorios de telares, lotes de repasadores, colchas, géneros de distintas clases, amoladoras, morsas, herramientas, extractores, aparejo, repuestos eléctricos, máquina impresora de precios, plafones de luz, termotanque, bomba de agua, etc., y las siguientes marcas comerciales que se detallan: Selaco en sus clases 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18; 21, 22, 23, 24, 25 y Anexa (Selaco) en sus clases 3, 15, 16, marca Limay, clases 15 y 16, y Anexa (Limay), clase 15; marca "Repaco", clases 14 y 16, y marca "Nonsistira", clases 15 y 16, según detalle adjunto por el síndico a fs. 2.472. Títulos en autos. Condiciones de venta: Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En dinero en efectivo. Entrega inmediata previo pago total. Exhibición: En la planta de la fallida, sita en la calle Senador Morón 381, de la localidad de Bella Vista, provincia de Buenos Aires, los días 8, 12, 13, 14 y 15 de julio, de 9 a 13 y de 14 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 3.000.000 e. 6|7 Nº 13.223 v. 13|7|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos: "SASSON, JAIME c|ZYLBERMAN DE FELDMANN, ZASIA s|Ejecutivo", (Expte. 47.038), que el martillero Jorge R. Petruch, (Ayacucho 457, P. 4º "42", 49-6883|46-2997), rematará el día 16 de julio de 1982, a las 17 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 13 del 4º piso (A) de la finca sita en la calle Arcos 2551, entre las de Monroe y Pte. Franklin D. Roosevelt, de esta Capital, inscripto en matrícula: 16-10956|13, (Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 27, Manz. 34, Parc. 10). — La unidad se compone de: hall, living comedor, hall int., dos dormitorios, balcón, baño, off-cocina, lav., dep. serv. — Cuenta con servicios individuales. — Sup. total: 88,95 m2. — Porcentual: 4,76 por ciento. — Se adeudan: $ 545.403 por O.S.N.; $ 1.551.991 por Imp. Munic. y $ 1.244.080 por exp. comunes. — Base: $ 357.500.000, [illegible]tado, en efectivo y al mejor [illegible] — Seña: 8 por ciento. — Comisi[illegible] por ciento. — Sellado: 5 por mil. [illegible] encuentra ocupado por la dem[illegible] y sus familiares. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Se visita de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 540.000 e. 8|7 Nº 13.438 v. 12|7|82

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en autos caratulados: "POLIAMIDAS ARGENTINAS S.A.I.C. s|Quiebra", Expte. Nº 39.832, que el 16 de julio de 1982, a las 10.15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los martilleros José María Rubianes, Alberto Horacio Pinto y Horacio Antonio Taranco, rematarán en block tres líneas de producción para materia prima plástica, que se exhiben los días 13, 14 y 15 de julio, de 9 a 12 horas, en Catalinas 22, Ptdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires. — Base: $ 532.000.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Se hace saber a los interesados que el que resulte comprador deberá hacerse cargo de todos los gastos que origine el desarme y traslado del bien y que tendrá que proceder a retirar la máquina dentro de los 45 días posteriores al remate. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 675.000 e. 8|7 Nº 13.503 v. 13|7|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "FERNANDEZ, ROBERTO M. A. c|BATALLA, ROBERTO R. y Otra s|Ejecutivo", Expte. 42.594, que el martillero Jorge R. Torres, rematará el día 16 de julio de 1982, a las 11 horas, en el salón de la calle Humberto I Nº 2042|6, Capital, un lote de terreno ubicado en calle El Zonda s|nº, al lado del Nº 4124 y frente al Nº 4135, entre las calles Tomás Guido y El Gaucho, de la localidad de José C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección S, Manzana 30n, Parcela 17. — Existe en el lote una construcción precaria de tipo monoblock que la ocupa un casero. — Base: $ 1.435.933. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Se visita en días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el 5 por mil de sellado de boleto.

Buenos Aires, 30 de junio de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 630.000 e. 8|7 Nº 22.086 v. 13|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 2 días en autos: "CITY BANK N.A. c|VECHIO, CARLOS R. y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 43.575|81), que el Martillero Eduardo Alfredo Gómez Paleo rematará el 16 de julio de 1982 a las 15.30 horas en Humberto I 2042|46, Capital; los bienes que se exhiben en Río Cuarto 1490 en horario comercial y que se detallan a continuación: Una heladera tipo vitrina con mostrador, marca "Siam", con tres puertas con su correspondiente equipo, sin marca ni número visible; una cortadora de fiambre eléctrica marca "San Salvador" número 31.363; una caja registradora "Nod Hel" (sin caja recaudante); una heladera mostrador con vitrina, marca "Siam", de dos puertas con equipo incorporado, tapa de fórmica color rosa; una balanza de 15 kg. de capacidad, marca "F Q" Nº 4.508; una heladera mostrador con vitrina de acero inoxidable, marca "EQ" enchapada en fórmica, de 3 puertas con equipo H C Marmectic, Nº 77.040 con vitrina sobre la heladera con 12 bandejas de acero inoxidable para comida preparada; un spiedo eléctrico, marca "Cym" Nº 2.651, modelo Spit 120; un spiedo igual, sin número visible, con 4 llaves en su frente; un juego de living de cuerina color marrón que consta de sofá de 3 cuerpos y 4 sillones individuales; un televisor, marca CBS Columbia, blanco y negro con gabinete blanco portátil, pantalla chica; un televisor "Philco", blanco y negro portátil, pantalla chica; un lavarropa "Eslabón de Lujo" cilíndrico; un juego de living de cuerina color marrón, compuesto de sofá de 2 cuerpos y dos sillones individuales; un aparador estilo español de 4 puertas, 2 de vidrio, 3 cajones y 2 estantes. — Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 870.000 e. 8|7 Nº 13.501 v. 12|7|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio: "EL MONAGUILLO S.A.C.I.F.I.F. s|quiebra" (Expte. número 41.086), que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Atilio N. Yacobucci, Juan Antonio Sarachaga, rema-

tarán en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 16 de julio de 1982, a las 14.30, los siguientes inmuebles: a) Unidad Funcional Nº 36, piso 12. Depto. B, Polígono 12-0-2, del edificio Av. del Libertador Gral. San Martín 1396 esquina Valentín Vergara 602|04|06|08|10, Ptdo. de Vicente López. — Base: $ 192.078.400, al contado. Sup. cub.: 67,43; semicub.: 2,50; balcones 2,40. Total: 72,33 m.c. Porcentual: 3,19%. Ocupada por la Sra. Carmen Vázquez, sin contrato. — b) Unidad Funcional Nº 68, piso 17, Depto. "D". Polígono 17-03, superficie total 59,69 m.c. Por. 1,55%, ubicada en el edificio, Avda. Maipú 1333|35 entre las de Gobernador Valentín Vergara y Gral. Justo José de Urquiza. Ocupada por el Sr. Manuel Iglesias Antuña, sin contrato. Base: $ 143.779.333, al contado, Partido de V. López, y c) Fracción en Mar del Plata, que comprende edificación de oficinas, depósito, galpón y casa habitación, Avda. Juan B. Justo 4655 esquina Neuquén. — Sup. 1.451 m.c. Se entrega desocupada. Actualmente se encuentra ocupada por la firma Comarco S.A. quien la entregará desocupada dentro de los 30 días de realizado el remate. Conforme compromiso instrumentado en autos. En la esquina tiene balanza pública hasta 50 TT. Base: $ 818.248.533, todos los bienes se ubican en la Provincia de Buenos Aires. Se visitan de 14 a 17. Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 29 de junio de 1982. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$ 1.650.000 e. 8|7 Nº 22.071 v. 15|7|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio: "UFITO S.R.L. s|Quiebra", Expte. Nº 49.819, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el jueves 15 de julio de 1982, a las 14.30 horas, en el salón de ventas calle Humberto I 2042, Capital Federal, los bienes inventariados a fs. 291|92 que se hallan en el local de la fallida, calle Rodríguez Peña 1084, Capital Federal, donde se exhiben los días 12, 13 y 14 de julio, de 16 a 18 horas, entre los que se encuentran: instalaciones, muebles y útiles, estanterías, mostradores, máquina de planchar, máquina Remington de escribir, acondicionador de aire, percheros, etc. y cantidad de ropa para bebés, niños y jovencitos, entre ellos: pantalones, camisas, pijamas, sweters, chalecos, vaqueros, montgomerys, vestidos, baberos, gorros, jardineros, remeras, blusas, etc., distintos talles, calidades, medidas y colores. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 5 de julio de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 720.000 e. 8|7 Nº 13.573 v. 13|7|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en los autos: Expediente Nº 7.642|80, que el martillero señor Raúl Oscar Chevillard, rematará el día jueves 15 de julio de 1982, a las 16.30 horas, en el Salón de Ventas de la Organización Direni de la calle Tacuarí 647, Capital Federal, T.E. 37-3607-2274, los bienes que se detallan: 1) Una máquina de escribir manual, marca Olympia de 90 espacios, Nº 4.019.973; 2) Una máquina de escribir eléctrica, marca Olympia de 130 espacios, Nº 28-1.486.857; 3) Una máquina de escribir manual, marca Olivetti, línea 98, de 175 espacios, número 1.007.486; 4) Una máquina de calcular eléctrica, marca Fate-Cifra R.111, Nº 003.019; 5) Una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti-Logos 40-A, número 7.066; 6) Una máquina de calcular eléctrica marca Fate-Cifra 110, número 002.820; en el estado en que para su revisión allí se exhiben diariamente de 9 a 13 y de 15 a 19 horas. — Sin base, al contado y mejor postor. —Seña: 30 por ciento y comisión: 10 por ciento, en efectivo. — Entrega inmediata, previo pago total.

Buenos Aires, 2 de julio de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 540.000 e. 8|7 Nº 13.491 v. 12|7|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos (2) días en autos caratulados: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|BENITO, PATRICIO BARTOLOME y Otro s|Ejecución prendaria", Expte. 168.457, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 22 de julio le 1982, a las 18.30 horas, en el local de Avda. Paseo Colón 424, de esta Capital Federal donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo 128 CL, año 1979, motor marca Fiat Nº 3553047, chasis marca Fiat Nº 7002693, Dominio Nº C-960.351, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 24.126.597. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1982. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario. El Secretario.

$ 550.000 e. 8|7 Nº 13.495 v. 12|7|82

Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por (2) días en autos "CONSORCIO AVDA. INDEPENDENCIA Nº 2101|05|07 ESQUINA RINCON Nº 779 c|NAVARRETE, JORGE O. y otra s|ejecución de expensas" Expte. Nº 141.287 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 30 de julio de 1982 a las 11,30 hs. en la calle Humberto Primo 2042|46 de Capital, un departamento sito en la Avda. Independencia Nº 2101|05|07 esquina Rincón 779 de Capital. Fs. 134. Unidad Nº 78 del piso Nº 12. Fs. 126. Superficie total 42,43 mts. — Porcentual 80 centímetros medidas Ad-Corpus. Fs. 113 Títulos. Fs. 101. — Deudas por expensas $ 13.481.925. Fs. 84. — Municipales 1979 anual 1980 $ 189.800. O. S. Nación 6|77; 5|78 2 al 6 de 1979 1º a 6 1980 y 1º| 1981 $ 360.512 s|acta de constación del martillero ocupado por el demandado y su familia, en calidad de propietario, comodidades: Comedor, dormitorio con balcones al vacío, baño y cocina (interno). — Base, dos terceras partes de la valuación Fiscal $ 45.599.107. — Seña 8%. — Comisión 3%, 0,5% de sellado de boleto-venta al contado y mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, donde las notificaciones serán válidas. — Horario de visitas de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1982. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 540.000 e. 8|7 Nº 13.497 v. 12|7|82

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 11, Secretaría del suscripto, comunica por 3 días en autos "WAJNROT, MAURICIO c|LEE, JOO HYUN s|hipotecario" (exp. 148.179), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 20 de julio de 1982, a las 10.30 horas en Cangallo 1233, de esta Capital, el inmueble sito en la calle Muñecas nº 1017|23, de esta Ciudad, edificado en terreno de aprox. 260 mts2. el cual consta de planta baja con hall, garaje y fondo habilitado para taller, baño y dependencias; y planta alta, con comedor, 4 dormitorios, amplia cocina, baño y 2 terrazas. — Posee ascensor y teléfono. — Ocupado por el deudor. — Base $ 698.829.576 al contado; debiendo el comprador pagar el 8% por seña, el 3% de comisión y el 0,5% por sellado y constituir domicilio en esta Ciudad. — Visitar: 16, 17 y 19 de julio de 9 a 13 horas. Infs. Uruguay 560, of 26 (40|2343 y 45|6414).

Buenos Aires, junio 30 de 1982. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 630.000 e. 7|7 Nº 13.291 v. 12|7|82

Nº 20

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20 comunica por tres días en autos caratulados "BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOPERATIVO LIMITADO c|SPERATTI AURELIO AVENIRE s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 184.148, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 14 de julio de 1782, a las 14.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Cangallo Nº 1233, de esta Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle General Paz Nº 7866, entre las calles Cervantes y Bermúdez, de la Cap. Fed., inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 15-43238, edificado sobre un terreno designado con el lote Nº 12 de la Manzana Letra M. y que mide: 9 mts. 10 cmts. de frente sobre la Avenida General Paz; 8 mts. 55 cmts. de su contrafrente al S.E., lindando con fondo del lote 16; 18 mts. 12 cmts. en el costado S.O., lindando con el lote 11 y fondos del lote 10, y 21 mts. 27 cmts. en el N.E., por donde linda con el lote 13, todos de dicha manzana, siendo todas sus partes propias. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 89, Manzana 5 "a", Parcela 22. Adeuda por O. S. Nación $ 562.549. Pda. Nº 290.781. Municipales $ 1.161.837. El bien inmueble consta de: living-comedor; dos dormitorios, baño y cocina; pequeño jardín en su entrada y entrada para automotores. Al fondo posee patio interior, pieza destinada a alacena y baño. Base de venta: $ 185.422.135. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5 por mil. Todo en efectivo o en cheque certificado a nombre del martillero. Horario de visita: únicamente, de 10 a 16 horas, durante los días 7, 8, 10 y 12 de julio de 1982. El inmueble se halla ocupado por el demandado, su señora esposa y familiares. De acuerdo a la cláusula 7ª del mutuo, el demandado, en caso de ejecución judicial se obliga a entregar la propiedad desocupada dentro del término que fije la ley. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1982. Carlos M. Dossola, Secretario.

$ 1.350.000 e. 8|7 Nº 13.678 v. 13|7|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos (2) días en autos "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|GONZALEZ ANTONIO JOSE y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 23 de julio de 1982 a las 18 horas, en el local de Olazábal 5450, 3º piso de esta Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125 BN, año 1979, con motor a nafta Fiat. Nº 125BT-038-784804 de 110 C.V., chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125DU.0664745, dominio Nº C-911.935, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 23.725.472. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo: — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1982. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 550.000 e. 8|7 Nº 13.494 v. 12|7|82

Nº 23

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos "N. C. R. ARGENTINA S. A. IND. Y COM. c|LIMBERTI GUILLERMO ALFREDO s|ejecución prendaria" Expte. Nº 216.694|81 que el martillero Eduardo Oján Gache rematará el 27 de julio de 1982, a las 11 horas, en la calle Montevideo Nº 438, Capital, donde serán exhibidos los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 16 horas, con la base de $ 450.298.520 al contado en el acto del remate y mejor postor, un equipo para procesamiento electrónico de datos compuesto de: un procesador central m.N.C.R. Modelo 6080-2001 Nº 12.166.422; una unidad de discos m.N.C.R. modelo 6560-0402 Nº 12.222.492; una unidad de cassettes m.N.C.R. modelo 7621-0101 Nº 12.168.422; cuatro pantallas de rayos catódicos m.N.C.R. modelo 796-101-17 Nº 12.526.081, 12.526.112, 12.526.113 y 12.526.114; un gabinete N.C.R. modelo 6010-0104 Nº 12.166.421; una impresora m.N.C.R. modelo 6420-0401, Nº 12.741.413; Comisión 10%.

Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 550.000 e. 8|7 Nº 13.496 v. 12|7|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, de esta Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en autos caratulados "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S. A. c|MEDL, JUAN JOAQUIN SIGIFRIDO s|ejecución prendaria, Expediente Nº 242.825, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 26 de julio de 1982, a las 18,30 horas, en el local de Suipacha 1130, de la Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor Fiat, tipo Pick-up, modelo 125—Multicarga, año 1979, con motor número 125—BT—038—790570, chasis número 125—BT—0670187, dominio Nº 8-1.587.315, en el estado en que se encuentra. — Base $ 30.000.000. Comisión 8 por ciento, todo en efectivo. El bien adeuda por patentes $ 2.537.620. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 420.000 e.8|7 Nº 13.490 v.12|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, de la Capital Federal, comunica por (3) días en autos caratulados: "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S. A. c|LAVERA, CARLOS ALBERTO s| ejecución prendaria". Expediente número 242.826, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 27 de julio de 1982, a las 18,30 horas, en el local de Suipacha 1130, de esta Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán, 4 puertas, modelo 125 BN, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125—BT—038—78812, de 110CB, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125—DU—0667992, dominio número C—939.193, en el estado en que se encuentra. — Base $ 27.000.000. Comisión 8 por ciento. Todo en efectivo. El bien adeuda $ 315.000 en actas por infracción. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 675.000 e.8|7 Nº 13.492 v.13|7|82

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 32, de la Capital Federal comunica por dos días en los autos "ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A. c| ASCENSORES ELECTRA SAIC y 1. s| ejecución hipotecaria", Expte. número 177.090, que el martillero Alfredo Landro rematará "ad-corpus", el día 19 de julio de 1982, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, los inmuebles ubicados en la calle Coronel Pagola Nº 3654 y calle Coronel Pagola Nº 3676|78|80|92|96 3700 esquina Guaraní Nº 436, de la Capital Federal, en block, al contado y al mejor postor. — Según consta a fs. 119, calle Coronel Pagola Nº 3654, adeuda a la Municipalidad de Bs. Aires $ 2.476.423 por OSN: adeuda la suma de $ 1.883.716. — Val. Fis.: $ 254.429.424. — Según consta a fs. 123, calle Coronel Pagola Nº 3676 3700 adeuda a la Municipalidad de Bs. Aires $ 7.067.416; según consta a fs. 124 5 6, calle Coronel Pagola Nº 3676| 78|80|92|96|3700 adeuda por OSN. pesos 18.305.977 y Coronel Pagola Nº 3676 3700 adeuda $ 460.732. — Val. Fis.: Coronel Pagola Nº 3676|700: $ 472.016.539. — A fs. 144|49 se encuentra agregada la escritura de incorporación de inmuebles y unificación de parcelas. — La finca Coronel Pagola 3676 esq. Guaraní 436, formada según sus títulos por 3 fincas con una superficie de 1.351,73 m2, son: Coronel Pagola Nº 3676|78 80; Coronel Pagola Nº 3692 y Coronel Pagola Nº 3696 700 esq. Guaraní Nº 436. — El inmueble se encuentra ocupado por la demandada según constancias del mandamiento de constatación de fs. 202|3. — Base: $ 2.468.763.000. — Seña: 8%. Comisión. 3%. Sellado de ley. Se visita desde el 12 al 18 de julio de 1982, de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1982. — Héctor H. García, secretario.

$ 960.000 e. 8|7 Nº 13.437 v. 12|7|82

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 comunica por tres días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA c|ESCALADA, MANUEL J. R. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 181.751), que el martillero Carlos S. Molina rematará el día 15 de julio de 1982, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de Capital Federal, el local sito en la Av. Hipólito Yrigoyen 3530, entre las de Juncal y Cayena, de la ciudad de Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con la base de $ 500.904.268. Al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. Superficie total: 716.20 metros cuadrados, la cual está distribuida de la siguiente forma: un salón de ventas con frente a la Av. Hipólito Yrigoyen, con dos baños y vidrieras (5 paños de blindex de 13,59 m.): 141,45 metros cuadrados. Seis oficinas con dos baños: 90,42 metros cuadrados. Un galpón con techos de cinc y suelo de cemento: 484,33 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 117, Parcela 24 a, sub-parcela 00-02. El inmueble está desocupado y en buen estado de conservación. Por impuestos adeuda: Inmobiliario $ 5.038.939; Obras Sanitarias $ 3.854.331; ambas sujetas a posibles reajustes. — El inmueble podrá ser visitado los días 8, 12 y 14 de julio de 1982, de 14 a 17 horas. No registra deuda por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1982. — José Miguel Pildain, secretario.

$ 690.000 e. 7|7 Nº 12.866 v. 12|7|82

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, Secretaría a cargo del suscripto, hace saber por dos días en autos: "BERMANN, SARA c|PAZ, ENRIQUE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Montevideo 184, 4º "B", rematará el día 22 de julio de 1982 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233; la unidad funcional Nº 2 de Planta Baja del edificio ubicado en la calle Zuviría 777|79 de Capital Federal; desocupada y en construcción, que consta de 2 ambientes en P.B. y 3 ambientes en primer piso y tiene entrada común por el Nº 777. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 12 3 82, $ 236.882; por O.S.N. al 19|3|82, $ 365.147; no consta deuda por expensas comunes. — Base: $ 26.600.000, al contado. Seña: 8%; comisión: 3%, sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Puede visitarse los días 19 y 20 de julio de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1982. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 540.000 e. 8|7 Nº 13.598 v. 12|7|82

FRANQUEO A PAGAR